



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

15 DIC 2015

Oficio No. SELAP/300/2855/15
México, D.F., a 15 de diciembre de 2015

W

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Senadores del H. Congreso de la Unión
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el C. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, mediante oficio número O-JOPR-2015-E-21 remite el documento por el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por diversos grupos parlamentarios de ese Órgano Legislativo, con motivo del III Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
C. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

15 DIC 15 PM 3:55
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

H. CÁMARA DE SENADORES



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
NO. OFICIO O-JOPR-2015-E-21
MÉXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. SELAP/300/2367/15, de fecha 9 de octubre del año en curso, mediante el cual me comunica el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que integra las preguntas parlamentarias que se formulan al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de su Tercer Informe de Gobierno.

En atención al particular, remito a usted el documento por el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias referidas, para los efectos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

FRANCISCO GUZMÁN ORTIZ

RECIDIDO

2015 DEC 15 AM 9:25

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y ACUERDOS POLÍTICOS
Y LEGISLATIVOS

- C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto.- Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.- Secretario de Gobernación.
Lic. Andrés Massieu Fernández.- Coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.
Lic. Raymundo Balboa Cruz.- Subjefe de la Oficina de la Presidencia.

Cámara de Senadores

***Respuesta a las preguntas
parlamentarias en el contexto
del Tercer Informe de Gobierno***

Diciembre 2015

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política interior

1. **Por mandato constitucional, el Sistema de Justicia Penal tendrá que estar operando en junio de 2016 en todo el país. Los retos todavía son muchos ¿cuál es la estrategia del Gobierno de la República para acelerar el proceso y que el modelo opere en el orden federal y en las 32 entidades del país, en la fecha que mandata la Carta Magna?**

Respuesta:

En cumplimiento a la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, actualmente el Sistema de Justicia Penal Acusatorio **opera en 31 entidades**. De manera total en Chihuahua, Morelos, Estado de México, Yucatán, Nuevo León y Durango. De manera parcial opera en Oaxaca, Zacatecas, Baja California, Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Colima, Distrito Federal, Michoacán y Baja California Sur. La población cubierta por el Sistema Procesal Penal Acusatorio, a octubre de 2015, es del 62.79%, lo que equivale a más de 76 millones 163 mil habitantes.

Hasta el momento, todas las entidades han emitido la declaratoria de adopción del Código Nacional de Procedimientos Penales y en 26 de ellas se encuentra vigente. Por su parte, el Congreso Local de Sonora aprobó el 8 de octubre la Declaratoria de Entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir de 15 de diciembre de 2015. Con esto, al finalizar 2015, las 32 entidades federativas estarán operando, de forma total o parcial, el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

En el **ámbito federal**, el Sistema Procesal Penal Acusatorio opera en **ocho estados**: Durango, Puebla, Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. De acuerdo con las declaratorias de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2015, a partir del 30 de noviembre el Sistema Penal Acusatorio iniciará operación en Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala. A partir del 29 de febrero de 2016, iniciará operación en Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco.

Para cumplir con el plazo establecido en la Constitución para hacer realidad en todo el país el Sistema Procesal Penal Acusatorio, el Gobierno de la República fortalecerá y consolidará la **estrategia** que ha venido trabajando hasta el día de hoy, la cual se divide en dos vertientes: la primera es **estructural** y la segunda de orden **operativo**.

Como parte de la **estrategia estructural** se continuará con la coordinación y colaboración interinstitucional con actores clave en la implementación:

- Con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), para llevar a cabo reuniones operativas en las que se tomen acuerdos para impulsar la implementación de la reforma penal de manera eficiente.

- Con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Conferencias Nacionales y Regionales de Secretarios de Seguridad Pública, de Procuradores y del Sistema Penitenciario, así como con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, para definir agendas instrumentales que permitan concluir la implementación de la Reforma y trabajar en la consolidación de la operación del Sistema Penal Acusatorio.
- Con la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), para impulsar la adecuación y armonización normativa en las entidades federativas, acorde con los principios constitucionales y las Leyes nacionales que emita el Congreso de la Unión.
- Con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (ANFADE), para impulsar la adecuación de los planes y programas de estudio de universidades públicas y privadas, acorde a los contenidos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Con BANOBRAS, para concluir la asignación del Fondo de 5 mil millones de pesos y apoyar a las entidades federativas en la generación de infraestructura y su equipamiento.
- Con las organizaciones de la sociedad civil y la academia, ya que sus aportaciones e impulso a la implementación en general han sido fundamentales.

En cuanto a la **estrategia operativa**, en las **entidades federativas** se continuarán los trabajos en los ejes temáticos alineados a los ejes constitucionales:

- **Planeación:** reuniones con todos los gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, órganos implementadores y titulares de las instituciones de seguridad y justicia; reuniones nacionales con Órganos Implementadores; e incorporación de mejores prácticas para facilitar acciones de implementación.
- **Normatividad:** participar en la elaboración de los proyectos de leyes nacionales e impulsará su aprobación en el Congreso de la Unión; promover la denominada miscelánea penal, así como otros ordenamientos, para su aprobación en el Congreso de la Unión; impulsar la elaboración y aprobación de los Protocolos Nacionales de Actuación, con la finalidad de contar con instrumentos que homologuen el desempeño de los operadores a nivel nacional.
- **Capacitación:** desarrollar totalmente el Plan Estratégico de Capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Competencias Policiales Básicas, para que al 31 de mayo de 2016, todo el estado de fuerza del país (estatal y municipal) esté capacitado.

- Reorganización institucional: continuar con el Programa de Acompañamiento a entidades federativas con expertos, realizando monitoreo mensual y definiendo líneas de gradualidad de cumplimiento de compromisos. La finalidad es concluir el proceso de implementación de la reforma penal de manera exitosa y dar continuidad a las acciones emprendidas en Reorganización Institucional, para concluir la transformación operativa, funcional y de imagen de las instituciones de procuración y administración de justicia.
- Tecnologías de la información y equipamiento: impulsar el establecimiento de plataformas tecnológicas y sistemas de interoperabilidad, para la adecuada transmisión de información entre las instituciones operadoras.
- Infraestructura: impulsar la construcción y/o adecuación de la infraestructura necesaria para los procesos que indica la reforma penal, tomando como base el Plan Estratégico de Infraestructura para los Edificios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Difusión: continuar con el Proyecto de Comunicación Transversal, a través de cual se ha generado la Campaña Nacional de Difusión, esfuerzo en el que participan las instituciones operadoras federales y que se ha replicado en las entidades federativas, con el fin de generar un mensaje común para incrementar el conocimiento ciudadano sobre la reforma penal y sus beneficios.
- Evaluación y Seguimiento: monitoreo permanente a las entidades federativas a través de dos herramientas, con el objetivo de detectar problemas y dar soluciones o correcciones de manera inmediata. La primera es la metodología de indicadores, la segunda es el Comité de Evaluación y Seguimiento de la Implementación de la Reforma Penal.

Adicionalmente, se trabajará para que las entidades federativas sigan teniendo al menos tres fuentes de financiamiento: Subsidio SETEC, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para apoyar a las entidades federativas en la implementación de la reforma penal (5 mmdp); así como impulsar el incremento del apoyo de cooperación internacional para continuar el equipamiento de salas de audiencia y equipamiento pericial en distintas entidades.

En el **ámbito federal**, se mantendrá la coordinación interinstitucional a través del Grupo de Trabajo Federal, así como las reuniones entre la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de definir la gradualidad de inicio de operación en las entidades que faltan, así como para acordar acciones que generen las condiciones necesarias y suficientes para la adecuada entrada en vigencia. Asimismo, se llevarán a cabo los talleres interinstitucionales previos al inicio de operación; así como los "conversatorios" entre las instituciones operadoras, con la finalidad de conocer problemáticas operativas del Sistema Penal Acusatorio y lograr acuerdos que perfeccionen el servicio brindado a la ciudadanía.

2. ¿Cuáles son las medidas que realizará el Gobierno de la República para fortalecer la Justicia Cotidiana en el país?

Respuesta:

A solicitud del Ejecutivo Federal, el CIDE llevó a cabo foros de consulta en materia de justicia cotidiana, en los que participaron juristas, académicos, servidores públicos y miembros de la sociedad civil. Derivado de esos foros, el CIDE elaboró y presentó una serie de propuestas y recomendaciones para hacer más eficaz la justicia en México.

Algunas de las propuestas que resultaron de dichos foros están siendo implementadas por el Gobierno de la República, a través de sus dependencias; otras más, que requieren de un estudio más profundo y del trabajo coordinado de diversos sectores de la sociedad, serán materia de los Diálogos por la Justicia Cotidiana.

I. ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA

A partir de las recomendaciones del CIDE, el Gobierno de la República conformó ocho grupos de trabajo que han puesto en marcha diversas acciones para facilitar el acceso a la justicia.

1. Cultura de derechos

Se elaboró un Catálogo de Derechos. Con base en el Catálogo se está trabajando, de manera conjunta con la Vocería del Gobierno de la República y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en el desarrollo e implementación de una estrategia nacional de comunicación, a fin de crear una cultura de derechos que permita a las personas conocer sus derechos y las vías para ejercerlos.

2. Mejora regulatoria

Se está elaborando un Indicador de Calidad Regulatoria, a fin de evaluar la calidad del marco regulatorio e identificar áreas de mejora en la regulación nacional.

Además, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria está trabajando en simplificar los trámites y servicios estatales, para ello se identificarán y reformarán 3 sectores estratégicos de las economías estatales. Asimismo, se simplificará la Licencia de Construcción y Funcionamiento en los municipios.

3. Justicia alternativa entre particulares y la administración pública

Se está trabajando en procedimientos que permitan la conciliación como medio alternativo de solución de controversias entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los particulares.

4. Protección al consumidor

Se está trabajando en el fortalecimiento de la plataforma "Concilianet" de PROFECO, el mecanismo de solución de controversias en línea. Además, se impulsará la creación del programa "ConciliaExprés" a fin de conciliar conflictos vía telefónica.

5. Juicios orales mercantiles

En julio pasado se llevó a cabo entre la CONAGO y el Banco Mundial un pronunciamiento de Cooperación para la implementación y medición de la justicia oral mercantil en las 32 entidades federativas del país. Este pronunciamiento tiene como propósito impulsar la celeridad de los juicios mercantiles y disminuir el costo para las partes.

El Banco Mundial y la CONAGO expresaron su intención de trabajar conjuntamente con el Gobierno de la República y los gobiernos locales en el diseño de actividades concretas que podrán ser apoyadas por el Banco Mundial a través de la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Técnica.

6. Justicia para emprendedores

Durante la Semana Nacional del Emprendedor se puso en marcha el Observatorio Nacional del Emprendedor: un mecanismo de participación ciudadana para la evaluación de las acciones del Gobierno de la República de fomento al emprendimiento y una plataforma para la recopilación y difusión de información para emprendedores.

Asimismo, se está trabajando en el lanzamiento de la Plataforma de Justicia Cotidiana para Emprendedores a fin de brindar asesoría a las peticiones de MIPYMES.

7. Justicia para trabajadoras domésticas

Con la finalidad de reconocer el valor del trabajo doméstico remunerado y hacer efectivos los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, se han llevado a cabo diversos foros y trabajos sobre los avances, retos y compromisos para garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral en México, así como la situación de las trabajadoras del hogar.

Con estos foros se ha avanzado en el diagnóstico del panorama actual sobre el trabajo remunerado que se realiza en los hogares y el papel de las instituciones públicas en el incremento de oportunidades para la población que se desempeña en esta ocupación.

A partir de los resultados obtenidos en estos foros, el Gobierno de la República trabajará para crear una estrategia de política social orientada a dotar de un piso esencial de derechos sociales, que incluya acceso a la seguridad social y a programas de alfabetización a las trabajadoras del hogar remuneradas.

8. Justicia para migrantes

En esta materia, se está trabajando para dar atención integral a los migrantes mexicanos en retorno y para su reinserción social y productiva en nuestro país.

Asimismo, se está trabajando para garantizar el derecho a la identidad y facilitar el ingreso al Sistema Educativo Nacional de la niñez migrante mexicana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo la segunda edición del Foro Consular Global, del 26 al 28 de mayo de 2015 en Xochitepec, Morelos, a fin de reunir a expertos en asuntos de asistencia y protección consular provenientes de diferentes países. Este foro busca impulsar mecanismos de cooperación y coordinación a nivel nacional e internacional para la integración y reinserción social y productiva de las personas migrantes y sus familiares.

El 17 de junio pasado, el Registro Nacional de Población (RENAPO) sostuvo una reunión con personal de la Embajada de Estados Unidos en México en la cual se presentó el modelo operativo del sistema informático de Verificación Electrónica de Eventos Vitales (EVVE). Dicho sistema permite verificar la existencia de actas de nacimiento, así como un mecanismo de consulta, operación y coordinación interestatal.

Adicionalmente, se elaboró una propuesta técnica con el objeto de vincular el sistema operativo EVVE con el Sistema Integral de Registro de Actos Basado en Individuos (SIRABI) del RENAPO a fin de validar los certificados de nacimiento emitidos por los departamentos de estadísticas de salud de los Estados Unidos y realizar la inserción en el Registro Civil Mexicano de menores de origen mexicano nacidos en aquel país.

Esta acción se llevó a cabo en el marco de la negociación de un acuerdo interinstitucional que permita verificar el contenido de la información de las actas de nacimiento expedidas en Estados Unidos, para el debido registro en México de hijos e hijas de nacionales mexicanos.

Por otro lado, el 25 de junio pasado, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación al Acuerdo Secretarial 286, mediante el cual se modifican los requisitos de revalidación de estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, a fin de eliminar el requisito de apostillar sus documentos de identidad y académicos. Con ello, se buscó eliminar requisitos administrativos que obstaculicen el ingreso, tránsito y permanencia de la niñez y adolescencia migrante en el Sistema Educativo Nacional.

II. DIÁLOGOS POR LA JUSTICIA COTIDIANA

Con ocasión del Tercer Informe de Gobierno, se anunció como segunda medida el inicio de los Diálogos por la Justicia Cotidiana para concretar un Acuerdo Nacional en esta materia.

Los Diálogos por la Justicia Cotidiana iniciaron el pasado 26 de noviembre y consisten en nueve mesas temáticas que incluyen la participación de representantes de la sociedad civil, la academia y de todos los poderes y órdenes de gobierno.

Las mesas de trabajo elaborarán un diagnóstico y construirán soluciones para mejorar el acceso a la justicia.

Política Social

3. ¿Qué acciones se han emprendido, en conjunto con la sociedad civil e Iniciativa privada, para combatir el hambre en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre?

Respuesta:

La Sociedad Civil ha participado en la construcción de un México Incluyente con la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), a través de diversas actividades que ayudan a mejorar la calidad de vida de las familias y las comunidades. En ese sentido, el Programa de Coinversión Social (PCS), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), alineó todas sus convocatorias y proyectos en cuatro grandes temáticas:

1. Desarrollo Integral Comunitario con Participación Ciudadana.
2. Salud, Alimentación y Orientación Nutricional.

Con estos dos bloques se han promovido nuevas formas de agricultura familiar, comunitaria e incluso escolar, para promover la suficiencia alimentaria y la productividad; así como comedores en casas hogar o albergues de personas que viven situaciones de vulnerabilidad.

3. Inclusión Social y derechos humanos, para atender y defender los derechos de grupos que viven exclusión o situaciones de vulnerabilidad como: infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores y jornaleros, entre otros.
4. Igualdad de Género y prevención y atención de la violencia.

Si bien se priorizaron los municipios de atención de la CNCh no se excluyeron otros donde las organizaciones atendieron a grupos que viven en situaciones críticas. En lo que se refiere a la CNCh se mencionan las siguientes acciones:

- a) El 10 de abril de 2013 fue instalado el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre en cumplimiento al DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en el que participaron más de 60 organizaciones y fundaciones empresariales. Para su conformación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) realizó tres mesas de reflexión sobre la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Sociedad Civil, en las que participaron más de 100 organizaciones de todo el país. Algunas de ellas fueron invitadas a formar parte del Consejo Nacional (se anexa lista de organizaciones que tomaron protesta en el Consejo Nacional). Una vez establecido, el Consejo Nacional se dio a la tarea de trabajar en mesas de trabajo y en la instalación de Capítulos Estatales del Consejo Nacional.
- b) Convenios específicos firmados por la Secretaría de Desarrollo Social con: Asociación Mexicana de Banco de Alimentos; Cruz Roja Mexicana, A.C.; y Un Kilo de Ayuda.

c) Proyectos apoyados en los últimos tres años en los municipios de la CNcH:

	2013	2014	2015
Número de proyectos con incidencia en la CNcH	909 proyectos	1,324 proyectos	1,341 proyectos
Número de actores sociales con proyectos de incidencia en la CNcH	809 actores sociales	1,261 actores sociales	1,278 actores sociales
Número de municipios de atención en la CNcH	271 municipios	517 municipios	526 municipios
Número de beneficiarios	252,303 personas	229,998 personas	395,177 personas

*Cifras al 31 de octubre de 2015.

Los proyectos se concentraron en las siguientes acciones:

	2013	2014	2015
Proyectos que fortalecen estrategias de autoconsumo	1,176 granjas de producción de autoconsumo	3,758 granjas de producción de autoconsumo	3,217 granjas de producción de autoconsumo
Fortalecimiento a la agricultura para autoconsumo mediante huertos familiares	3,098 huertos familiares	3,843 huertos familiares	3,767 huertos familiares
Construir/instalar/operación nuevos comedores comunitarios	118 comedores comunitarios	29 nuevos comedores comunitarios	24 nuevos comedores comunitarios
Apoyo para proyectos productivos	249 proyectos productivos	179 proyectos productivos	214 proyectos productivos
Capacitar para la Producción/ Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva	587 capacitaciones para la Producción/ Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva /	2,438 capacitaciones para la Producción/ Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva /	1,285 capacitaciones para la Producción/ Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva /
Construir Estufas Ecológicas / Fogones	1,170 estufas ecológicas	892 estufas ecológicas	1,512 estufas

*Cifras al 31 de octubre de 2015.

4. Se ha incrementado la cobertura a los accesos de salud, al respecto, ¿qué acciones se han emprendido por parte de la Secretaría de Salud para mejorar la calidad de éstos ante el reto de un mayor número de beneficiarios?

Respuesta:

El Sistema Nacional de Salud debe responder a las necesidades de la población, garantizando que la atención que reciben los pacientes sea de calidad; para lograr lo anterior, se han realizado diversas acciones:

1. Se implementó la Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Salud, cuyos componentes son:
 - Calidad y seguridad del paciente
 - Innovación y mejora continua
 - Gestión de riesgos en la atención médica
 - Acreditación de los establecimientos de atención médica y servicios de salud
 - Normatividad en materia de salud
 - Educación en salud
2. Se actualizó el Modelo de Gestión de la Atención de Quejas, Sugerencias y Felicidades (MANDE), unificándolo en todo el Sector Salud, lo que permitirá una mayor tutela de los derechos de los usuarios.
3. Se acordó en la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), la inclusión de la guía multi-curricular de seguridad del paciente recomendada por la Organización Mundial de la Salud, asegurando así la enseñanza de estos temas desde la formación básica de nuestro capital humano.
4. Se dirigieron esfuerzos para que el financiamiento otorgado a los establecimientos de atención médica y áreas de calidad de las instituciones públicas, a través del Programa Presupuestal S202 "Calidad en la Atención Médica", se focalizara en la mejora de la calidad en la atención materna y perinatal, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, síndrome metabólico y salud mental.
5. Se llevó a cabo la reingeniería del proceso de evaluación de los Proyectos de Mejora de la Calidad 2015, logrando disminuir el tiempo para la transferencia del recurso financiero, lo que a su vez permite a las entidades federativas e instituciones contar con más tiempo para el ejercicio de este recurso. Este año se otorgó financiamiento a un total de 11 proyectos:
 - 4 de gestión enfocados a la Red de Establecimientos de Servicios de Salud (REDESS).
 - 2 de capacitación.
 - 5 de investigación operativa.

6. Con la finalidad de homologar la atención en las unidades de salud y fortalecer la calidad de los servicios mediante la normatividad mexicana, se trabajó en las siguientes normas y proyectos de norma:
 - NOM 002 SSA3 2015, a la que se incluyó el concepto de calidad de la atención y seguridad del paciente.
 - PROY-NOM-038-SSA3-2013, Educación en Salud; se encuentra en proceso de inclusión del tema de la calidad de la atención y seguridad del paciente.
7. Se está cotejando la disponibilidad de equipos médicos de alta tecnología en México; en doce categorías concretas, para poder realizar estudios de oferta-demanda que permitan establecer estrategias de planeación intersectorial y alcanzar el objetivo de una mejor utilización de dichas tecnologías.
8. En respuesta a la necesidad de homologar la atención a la salud, se coordina el Programa Nacional de Guías de Práctica Clínica; son documentos de referencia que emiten recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica disponible para mejorar la calidad y efectividad de la atención médica.
9. Se está evaluando a los establecimientos para la atención médica a través del proceso de acreditación, esto les permite obtener recursos económicos para el fortalecimiento, adquisición o sustitución de instrumental, con base en los requerimientos de la cédula de evaluación. De enero de 2015 a la fecha, se tienen acreditados a nivel nacional 285 establecimientos para el Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES) y 59 intervenciones de Alta Especialidad para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).
10. Con la acreditación se contribuye a la contratación de capital humano especializado, a establecer las especificaciones de infraestructura con apego a la normatividad vigente, además de apoyar al Sistema Estatal de Servicios de Salud y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en la remodelación, ampliación y obra nueva de los establecimientos de las entidades federativas.
11. Actualmente, se están implementando acciones de obra nueva, para atender a un mayor número de beneficiarios, así como acciones de sustituciones, ampliaciones y fortalecimientos que permiten mejorar el acceso a los servicios de salud en favor de la población sin seguridad social en el país, contribuyendo a mejorar la calidad en la atención.
12. Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, se certificó la necesidad de 428 acciones de obra y equipamiento en unidades médicas de la Secretaría de Salud; de las cuales, 71 son acciones de obra nueva, 138 sustituciones, 40 ampliaciones y fortalecimientos, y 179 equipamientos.

La acreditación de establecimientos para la atención médica en la Secretaría de Salud (Servicios Estatales de Salud) ha permitido mejorar las condiciones en las que se ha venido prestando el servicio.

Puede decirse que después de la generalización de la vacunación y el desarrollo del Programa de Ampliación de Cobertura, los servicios de salud no habían contado con un

incentivo jurídico, financiero y de garantía de calidad, como el que ha supuesto el desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud y el proceso de acreditación de establecimientos para la atención médica.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2014 presentados por el CONEVAL, se muestran avances en materia de acceso a servicios de salud en la población vulnerable por sus condiciones de pobreza.

El análisis muestra que hoy, en comparación con 2012, existen más personas en México que tienen acceso a los servicios de salud, tanto públicos como privados. Este incremento en la cobertura de salud se debe al aumento de afiliación a las instituciones públicas de salud. Además, aumentó la proporción de derechohabientes y usuarios de los servicios médicos públicos, en relación a los servicios privados.

En concreto, el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, que mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública o privada, se redujo en 3.3 puntos porcentuales de 2012 a 2014, al pasar de 21.5% a 18.2%.

De acuerdo con las cifras del propio CONEVAL, de todas las carencias sociales, la carencia por acceso a los servicios de salud ha sido la que se ha reducido de forma más acelerada entre los años 2000 y 2014, al pasar de 58.6% a 18.2%; es decir, una reducción de 40.4 puntos porcentuales.

Finalmente, se destaca que de acuerdo con los resultados de una encuesta realizada por Berumen y Asociados, S.A. de C.V. en 2015, se muestra un avance en el acceso de medicamentos, ya que el porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas mostró un crecimiento de 64.7% a 69.0%, de 2012 a 2014.

5. ¿Cuáles son las acciones del sector salud para evitar que más personas se conviertan en diabéticas?

Respuesta:

En las últimas décadas, la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares han tenido un aumento importante a nivel mundial. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012 (ENSANUT), siete de cada diez adultos tienen sobrepeso u obesidad, nueve de cada 100 adultos presentan diabetes y aproximadamente 90% de los diabéticos tiene sobrepeso u obesidad; esta condición ubica a la obesidad como el principal factor de riesgo asociado a diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, las cuales constituyen las dos principales causas de mortalidad en el país.

Para atender estos grandes retos, el 31 de octubre de 2013, el Gobierno de la República lanzó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Dicha Estrategia considera intervenciones integrales del sector público, la iniciativa privada y la sociedad civil; y está sustentada en tres pilares:

- Salud Pública: concentra la ejecución de acciones intensivas de prevención y promoción de estilos de vida saludables, campañas de educación y monitoreo del comportamiento de las enfermedades no transmisibles.

- Atención Médica: garantiza el acceso efectivo a los servicios de salud con modelos de atención integrales, como el Centro de Atención Integral en Diabetes en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de la Nutrición Dr. Salvador Zubirán, y la operación de Redes de Atención en Diabetes en el primer nivel de atención.
- Regulación Sanitaria: impulsa entre otras, las reformas en materia de publicidad, etiquetado de alimentos y medidas fiscales que contribuyan a disminuir el consumo de alimentos y bebidas de escaso valor nutricional.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones:

En Salud Pública:

- Con la participación de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, en septiembre de 2014 se instaló el Consejo Asesor del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles, el cual registra el comportamiento de la diabetes y evalúa el impacto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Se cuenta con un total de 59 indicadores concentrados en 10 componentes, los cuales se agrupan en tres pilares explicativos y un bloque de indicadores de referencia.

Los indicadores están diseñados para evaluar los tres pilares de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (Salud Pública, Atención Médica y Política Pública y Regulación), y permitirán obtener datos sobre alimentación, actividad física, contexto familiar y socioeconómico, condiciones urbanas, condiciones escolares, acceso a los servicios de salud, infraestructura, personal para el cuidado de la salud y costos para los hogares y la economía.

- Se implementó el Sistema de Información en Crónicas (SIC) en las Unidades de Primer Nivel de Atención, para dar seguimiento a más de 1.5 millones de pacientes, y concentrar información relevante, que facilite la toma de decisiones.
- Se instalaron 26 Redes de Excelencia en Obesidad y Diabetes en 25 entidades federativas.
- Como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, del 9 de julio al 7 de diciembre de 2014, el Sector Salud difundió a nivel nacional la campaña "Chécate, Mídete, Muévete".
- En 2015, la campaña continuó difundiéndose del 25 de mayo al 25 de agosto, promoviendo la revisión médica, a fin de prevenir y evitar padecimientos futuros.

En Atención Médica:

- Se realizaron 11,077,686 pruebas para la detección de diabetes; como resultado, 107,368 personas ingresaron a tratamiento y 353,359 pacientes se encuentran en control, lo que representa un aumento de 2.7% comparado con el período anterior.

- Actualmente, operan 101 Unidades de Especialidades Médicas de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEME-EC), las cuales han atendido a 30,137 pacientes de alto riesgo, logrando control metabólico en 38% de los pacientes con diabetes.
- A través de 96 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Actividad Física, se realizaron eventos educativos de promoción de alimentación correcta, consumo de agua simple potable, actividad física y estilos de vida saludable, en todo el país.
- Se registraron 6,702 Grupos de Ayuda Mutua Enfermedades Crónicas (GAM EC) activos, que atienden a 147,026 pacientes, de los cuales, 749 fueron acreditados, 24% más que en el mismo periodo previo, con lo que se benefició a 15,597 personas con enfermedades crónicas no transmisibles.

En Regulación Sanitaria:

- A partir del 1 de julio de 2015, entró en vigor el nuevo etiquetado de más de 30 mil alimentos y bebidas no alcohólicas, para alertar al consumidor respecto al contenido calórico de dichos productos, así como sobre azúcares, grasas saturadas y sodio.
- Al 31 de agosto de 2015, se han dejado de pautar 27,507 anuncios de alimentos y bebidas no alcohólicas de alto contenido calórico en horarios infantiles. Gracias a las medidas fiscales implementadas por el Gobierno de la República, se ha logrado disminuir la ingesta de calorías diarias entre 13 y 28 calorías, debido a una caída en el consumo de bebidas no alcohólicas de alto contenido calórico.
- Como resultado de la Estrategia, los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas han iniciado procesos de reformulación, para hacerse acreedores del Distintivo Nutrimental emitido por la COFEPRIS. Se han presentado más de 562 solicitudes y se han otorgado 49 distintivos.

6. En lo que va de la presente administración, ¿cuáles son las acciones que ha realizado el Gobierno de la República para asegurar que los mexicanos gocen de una vivienda digna y decorosa, en un entorno ordenado y seguro?

Respuesta:

La Política Nacional de Vivienda, impulsada por el Gobierno de la República, estableció las directrices para promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector, regularizar la vivienda urbana, así como construir y mejorar la vivienda rural, a través de cuatro grandes estrategias:

1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional. La alineación de programas y acciones en materia de tierra, financiamiento y vivienda, es esencial para el éxito y viabilidad del sector.
2. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente.
3. Reducir, de manera responsable, el rezago en vivienda.

4. Procurar una vivienda digna para todos los mexicanos. Una vivienda se convierte en un mejor hogar cuando es cómoda, tiene los servicios básicos y ayuda a elevar la calidad de vida de quienes la habitan.

Con base en la nueva política, el Gobierno de la República ha emprendido en materia de subsidio a la vivienda, financiamiento a la vivienda, así como entorno ordenado y seguro, las siguientes acciones:

Subsidios para la Vivienda

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el DOF el 8 de abril de 2014, se estableció un estímulo en el pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS y las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para las personas físicas registradas en el Régimen de Incorporación Fiscal y sus trabajadores. Con ello se busca ampliar el acceso de la población a la seguridad social y que un mayor número de mexicanos se beneficie de las prestaciones en materia de salud, asistencia médica, servicios sociales necesarios para el bienestar individual y familiar, así como el derecho a una pensión y acceso al sistema de financiamiento que les permita obtener crédito para adquirir o construir una vivienda digna. El Gobierno de la República otorga subsidios de hasta 50% a las cuotas y/o aportaciones obrero-patronales, con un tope máximo de tres veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, mediante un esquema escalonado, decreciente y con duración máxima de 10 años.

A través de diversos esquemas de subsidios, se busca incrementar la capacidad de acceso a soluciones de vivienda, complementando el financiamiento de las familias de bajos ingresos, para encontrar una solución habitacional que les permita adquirir lotes, vivienda nueva o usada, edificar, autoconstruir, mejorar o ampliar su vivienda, y con ello consolidar el patrimonio familiar.

El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de la CONAVI, entre septiembre de 2014 y julio de 2015, otorgó 253,238 subsidios a igual número de personas, por 12,188.4 millones de pesos. Por modalidad se tuvo la siguiente distribución:

- Adquisición de vivienda nueva o usada, 177,970 subsidios, por un monto de 10,239.8 millones de pesos. Estas viviendas cumplen con los parámetros de ubicación y sustentabilidad. Lo anterior significa un incremento de 67% en el número de acciones, respecto de las realizadas durante el período anterior.
- Del total anterior, 52,281 subsidios para igual número de viviendas, por un monto de 2,630.3 millones de pesos, se otorgaron a derechohabientes del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con ingresos de hasta cinco veces el salario mínimo general mensual vigente.
- Mejoramiento y/o ampliación de vivienda, 55,223 subsidios y recursos por 817.9 millones de pesos.
- Autoproducción de vivienda, 16,018 subsidios por 917.7 millones de pesos.
- Adquisición de lotes con servicios, 487 subsidios por 7.2 millones de pesos.

- Apoyo a rentas, 3,492 subsidios por 10 millones de pesos.
- Se canalizaron 190 millones de pesos para el mejoramiento en la infraestructura de unidades habitacionales.
- Asimismo, de septiembre a diciembre de 2014, se ejercieron recursos por 5.8 millones de pesos para la conclusión de 48 acciones de vivienda para damnificados por desastres naturales, en los estados de Guerrero y Oaxaca.

En lo que va de la presente administración, la Comisión Nacional de Vivienda ha otorgado 521,554 subsidios, cantidad que supera en 11.4% a los concedidos durante el mismo periodo de la anterior administración.

Por su parte, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), de septiembre de 2014 a julio de 2015, realizó las siguientes acciones:

- A través del **Programa Vivienda Digna** que otorga subsidios para la adquisición, construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda a hogares de zonas urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, se otorgaron 36,927 subsidios a igual número de familias por un monto de 1,300.1 millones de pesos: 11,629 fueron para vivienda nueva por 989.1 millones de pesos y 25,298 para mejoramientos con una erogación de 311 millones de pesos.
- Mediante el **Programa de Vivienda Rural** que apoya la edificación, ampliación o mejoramiento de vivienda a hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 2,500 habitantes, se concedieron 32,337 subsidios a igual número de familias por 592.3 millones de pesos: 738 para vivienda nueva por 47.3 millones de pesos y 31,599 para mejoramiento y ampliación por 545 millones de pesos.
- Durante el periodo mencionado, en 867 municipios de la **Cruzada Nacional contra el Hambre**, a través de los programas Vivienda Digna y de Vivienda Rural, se otorgaron 45,928 subsidios por un monto de 1,303.2 millones de pesos: 8,384 subsidios para vivienda nueva con 765.3 millones de pesos y 37,544 a mejoramiento y ampliación de vivienda con 537.9 millones de pesos.

Financiamiento a la Vivienda

El FOVISSSTE, en apoyo a la seguridad patrimonial de sus cotizantes, de septiembre de 2014 a julio de 2015:

- Otorgó 84,559 financiamientos en beneficio de igual número de cotizantes: 67,770 hipotecarios y 16,789 para mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, superiores en 12.4% y 60%, a los del periodo previo, respectivamente (60,290 hipotecarios y 10,493 para mejoramiento, ampliación y reparación).
- De los 67,770 créditos hipotecarios, 42,013 fueron para adquisición de vivienda nueva por 25,336 millones de pesos y 25,757 para vivienda usada con recursos por 16,751 millones de pesos. Estas cifras superan a las del periodo previo (40,378 créditos para adquisición de vivienda nueva por 22,332 millones de pesos y 19,912 destinados a vivienda usada, con una derrama de 11,143 millones de pesos).

- La inversión propia canalizada entre septiembre de 2014 y julio de 2015, fue de 42,087 millones de pesos, cifra superior en 8,611 millones de pesos al periodo previo, con un incremento real de 21.6%.

Para desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población que atienda a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal:

- En el mes de septiembre de 2014, se puso en marcha el programa Crezcamos Juntos, que en su planteamiento general se orienta a beneficiar a quienes se incorporen a la actividad formal, con el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda, el acceso a los servicios de seguridad social, así como apoyos económicos para negocios, financiamientos para empresas y créditos al consumo.
- Durante el primer semestre de 2015, la CONAVI ha trabajado de manera conjunta con Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y la banca comercial, para el desarrollo de diversas acciones de coordinación planteadas para apoyar esta iniciativa.
- A través del Programa Jefas de Familia, durante el periodo de octubre de 2014, mes en que inició su operación, a junio de 2015, se establecieron 503 garantías por 3.9 millones de pesos, a fin de que igual número de mujeres cuenten con un patrimonio propio. De las jefas de familia beneficiadas, 181 radican en Campeche, 124 en Puebla, 153 en Chiapas y 45 en Tabasco. En este esquema, el FONHAPO otorga garantías del 20% a los intermediarios financieros. La derrama económica lograda en materia de vivienda, fue de 58.5 millones de pesos.
- Para fortalecer al apoyo a las fuerzas armadas, en febrero de 2015, se dio a conocer un programa para incrementar el acceso a soluciones de vivienda a este segmento de la población. Hasta el mes de julio de 2015, se realizaron 4,612 acciones con una aportación de 140 millones de pesos de la CONAVI, en subsidios para adquisición y arrendamiento de vivienda.
- El FOVISSSTE, de septiembre de 2014 a julio de 2015, dentro del Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, formalizó 1,578 créditos para vivienda en beneficio de igual número de trabajadores de la Comisión Nacional de Seguridad y sus órganos desconcentrados, por un monto de 1,351 millones de pesos.

Entorno Ordenado y Seguro

Se trabaja en el fomento de ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica. El Programa Hábitat, por ejemplo, buscó mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad de los hogares asentados en zonas de actuación prioritarias:

- De septiembre a diciembre de 2014, se aprobaron 600 Planes de Acción Integral, de los que resultaron 19,911 proyectos realizados por 297 municipios elegibles del programa.

- De enero a julio de 2015, se presentaron 667 Planes de Acción Integral, de los cuales se aprobaron 483, que resultaron en 8,442 proyectos propuestos por 266 municipios legibles del programa.

En la vertiente general del Programa Hábitat, de septiembre de 2014 a julio de 2015, se financiaron 22,452 proyectos por un monto de 3,449.2 millones de pesos. Por modalidad, se tienen los siguientes avances:

- Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano. Se financiaron 3,798 proyectos, con recursos por 2,617.5 millones de pesos. Destacan los proyectos de calles integrales, con 3.6 millones de metros cuadrados construidos y 348,115 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.
- Modalidad Desarrollo Social y Comunitario. Se financiaron 18,619 proyectos por 827.7 millones de pesos. Destacan los proyectos dirigidos a: Desarrollo de Capacidades Individuales, Prevención de la Violencia Familiar, Prevención de la Discriminación y Promoción de la Equidad de Género.
- Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano. Se financiaron 35 proyectos, con recursos por cuatro millones de pesos.
- En su vertiente de intervenciones preventivas, el Programa Hábitat, de septiembre de 2014 a julio de 2015, financió 5,871 proyectos por 1,080.8 millones de pesos. Se recibieron propuestas de obras y acciones en 90 zonas de actuación de las 228 autorizadas para 2015.
- En la modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano, se financiaron 853 proyectos, con recursos por 838.5 millones de pesos, y destacan la construcción de 1.1 millones de metros cuadrados de calles integrales y 28,827 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.
- En cuanto a la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, se financiaron 5,014 proyectos por 241.5 millones de pesos, destacando proyectos para la prevención de la violencia en el ámbito comunitario y para la prevención psicosocial de la violencia.
- Asimismo, para la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano, se financiaron cuatro proyectos por un monto de 700 mil pesos.

Entre septiembre de 2014 y julio de 2015, se otorgó asesoría técnica para la elaboración y actualización de 18 instrumentos de planeación urbana: nueve programas de desarrollo urbano municipal¹; uno de centro de población; siete parciales de Guadalajara y un subregional que integra a cinco municipios del Estado de Puebla.

La promoción de desarrollos certificados genera áreas integralmente planeadas enfocadas a la demanda habitacional y dentro de un crecimiento urbano planificado de las ciudades, en un entorno de plena suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura. De septiembre de 2014 a julio de 2015, dentro de los desarrollos certificados vigentes, se otorgaron 11,541 subsidios por un monto de 710.8 millones de pesos.

¹ Comprende Guadalajara, Jalisco; Comitán de Domínguez, Chiapas; Córdoba, Veracruz; Santa Catarina, Nuevo León, así como Mazapítepec, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec, en Puebla.

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, a través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas se otorgaron 8,727 subsidios por 231.1 millones de pesos, para la edificación de vivienda social vertical, con lo cual se logró que para estos proyectos se registre un incremento en la densidad de viviendas por hectárea de 130 a 135.

Con el propósito de inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas:

- En 2015, se actualizó el modelo geoestadístico con información cartográfica para cada una de las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional, lo que permitió obtener mapas de Perímetros de Contención Urbana (PCU) U1, U2 y U3, que delimitan la contención del crecimiento urbano de las ciudades y la categorización de la reserva territorial, en función del empleo y la vivienda en su entorno, así como de su grado de desarrollo.
- En consonancia con lo anterior, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda busca desincentivar el crecimiento urbano en zonas inadecuadas, mediante el establecimiento de un Sistema de Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno que califica la vivienda y el entorno con base en su ubicación, densificación, equipamiento y servicios.

Para apoyar el crecimiento urbano sustentable, la política habitacional ha privilegiado a las viviendas ubicadas dentro de los PCU U1, U2 y U3.

De septiembre de 2014 a julio de 2015, el 87.5% de los subsidios para adquisición de vivienda, es decir, 155,794 acciones, se ubican en esos perímetros.

A través del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), se rehabilitan los espacios con deterioro y abandono, se previene el delito y la violencia, se fomenta la movilidad urbana y se fortalece el tejido social. Se ha constituido en un instrumento eficaz para fortalecer el tejido social, al utilizar como elementos clave la relación e interacción de la comunidad para fomentar la cohesión social y la prevención de conductas de riesgo.

El PREP, entre diciembre de 2012 y agosto de 2015, intervino 2,327 espacios en 502 municipios y delegaciones, para beneficio de 9.9 millones de habitantes en las 32 entidades federativas. De estos espacios públicos rescatados, 1,131 son generales nuevos y abonan al Compromiso de Gobierno CG-142 "Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos".

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se intervinieron 959 espacios (426 de nueva intervención y 533 para su consolidación) en 300 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas, para beneficio de más de cuatro millones de personas.

De septiembre de 2014 a julio de 2015, el FOVISSSTE benefició a 16,789 cotizantes con un monto de recursos por 690.3 millones de pesos, fondeados por la banca comercial y la SHF, cifras superiores a las registradas en el mismo periodo del año previo en 60% (10,493 cotizantes) y 59.7% en términos reales para el recurso ejercido (418 millones de pesos).

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de otorgar certeza jurídica sobre los predios regularizados de familias que habitan o poseen un lote en asentamientos humanos irregulares, entre septiembre de 2014 y agosto de 2015,

entregó 55,682 escrituras en beneficio de 222,728 personas. En este lapso, se publicaron seis decretos expropiatorios y un acuerdo de desincorporación por una superficie de 463 hectáreas y 9,528 lotes, para la regularización y escrituración de predios irregulares.

A través del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se asignaron 16,700 subsidios a igual número de familias para la regularización y titulación de sus lotes. Los subsidios otorgados fueron mayores en 5.9% a los 15,771 concedidos en el periodo previo.

Para revertir el abandono e incrementar la plusvalía habitacional, mejorando el entorno y la calidad de vida en unidades habitacionales, se realizó lo siguiente:

- A través del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, con una inversión de 109.5 millones de pesos se intervinieron 12 unidades y conjuntos de vivienda horizontal, con más de 3,800 viviendas en beneficio de 15,400 habitantes, en las que se aplicó pintura en fachadas, impermeabilización, cambio de tinacos y el mejoramiento de áreas comunes. Con ello se contribuyó a mejorar la calidad de vida de los residentes, la plusvalía de las viviendas y la imagen urbana en los municipios de Metepec y Toluca, en el Estado de México; Tuxpan y Xalapa, Veracruz; Tepic, Nayarit; Tijuana, Baja California; y Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En el marco del proyecto Mejorando la Unidad, durante el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, se realizaron intervenciones en 10 unidades habitacionales en el Distrito Federal, para restaurar su aspecto físico e incrementar su valor patrimonial, con lo que se contribuyó a mejorar la calidad de vida de 10,335 habitantes.
- En febrero de 2015, con la participación de CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se puso en marcha la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Regeneración Urbana, para definir una estrategia integral de política pública que prevenga el abandono habitacional y asigne adecuadamente los créditos y subsidios a la vivienda.

7. En su discurso del pasado 24 de agosto, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos mencionó que de todas las reformas estructurales *'sin duda la más importante, la de mayor calado y la de mayor trascendencia para el presente y especialmente futuro de nuestro país es la Reforma Educativa'*. ¿Qué resultados y beneficios tangibles ha tenido la Reforma Educativa en la educación básica, media superior y superior?

Respuesta:

Una de las prioridades del Gobierno de la República es la implementación de la Reforma Educativa en todo el país.

Como parte de la instrumentación destacan los siguientes elementos: la puesta en marcha del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la consolidación del Servicio Profesional Docente; la publicación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica; los avances en la transformación del Modelo Educativo para la Educación Básica, Media Superior y Normal; y la creación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). A partir de esta nueva herramienta financiera y de la firma del Convenio de Automaticidad de mayo de 2014, se lleva a cabo una negociación nacional única con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); se incrementa el control, la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos educativos; y se fortalecen las haciendas públicas estatales.

Durante 2014, la Secretaría de Educación Pública (SEP) —en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— realizó una conciliación de las nóminas con los 31 estados, a fin de establecer un sistema de pago al personal federalizado. En 2015, el presupuesto del FONE ascendió a 330 mil 326 millones de pesos, para cubrir un millón 833 mil 508 plazas conciliadas.

Transformación del Modelo Educativo. En Educación Básica, se revisaron el plan y los programas de estudio, a efecto de contar con un programa curricular actualizado y pertinente; en Educación Media Superior, se tiene una iniciativa de transformación del modelo educativo, que comenzará su implementación en el ciclo escolar 2015-2016 y su implantación total en el ciclo escolar 2016-2017. Asimismo, en Educación Superior, se elaboró el Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales.

Avances en materia de evaluación educativa. A partir de 2015 se puso en marcha el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en sustitución de las pruebas ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) y EXCALE (Examen de la Calidad y el Logro Educativo). Este nuevo mecanismo contempla el contexto socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico y de género de los alumnos.

Los nuevos instrumentos de evaluación fueron aplicados de forma tanto muestral, por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como censal bajo la responsabilidad de la SEP. Se evaluó a los estudiantes de tercero de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria, así como el último grado de Educación Media Superior.

Los resultados de la primera evaluación (PLANEA Educación Básica, junio de 2015, y PLANEA Media Superior, marzo de 2015, pueden consultarse en el portal www.planea.sep.gob.mx.

Programas educativos

En el marco de la Reforma Educativa, el Gobierno de la República instrumenta los siguientes programas educativos:

- El Programa de la Reforma Educativa, que fortalece la autonomía de gestión y la infraestructura física de las escuelas con mayores carencias del país, de acuerdo con el Censo realizado. El 97% de los recursos del programa se transfiere de manera directa, a las comunidades escolares. En el ciclo escolar 2014-2015, se destinaron 7 mil 543 millones de pesos, para atender a más de 20 mil escuelas.
- El Programa Escuelas de Tiempo Completo, que promueve que los alumnos mejoren su aprendizaje y desarrollen nuevas habilidades, ampliando la jornada escolar. Desde el inicio de la administración y hasta el ciclo escolar 2014-2015, el número de Escuelas de Tiempo Completo aumentó de 6 mil 708 a 23 mil 182, en beneficio de cerca de 3.5 millones de estudiantes. El 68% de estas escuelas se encuentra en zonas rurales y más de la mitad (12 mil 248 planteles) ofrece alimentación a 1.5 millones de alumnos.
- A través de Programa Escuelas Dignas, se atiende a los centros educativos con mayores rezagos en las zonas de alta marginación. Desde el inicio de esta gestión y hasta el cierre de 2015, sumando recursos entre la Federación y los estados, se habrá mejorado la infraestructura de 15 mil 812 inmuebles escolares, en beneficio de 2.2 millones de estudiantes.
 - Destaca la inversión de 4 mil 307 millones de pesos, en la rehabilitación de 5 mil 239 planteles en comunidades indígenas del país, donde estudian 634 mil 786 alumnos.
 - Asimismo, para asegurar el libre acceso de los niños con discapacidad motriz a las escuelas de Educación Básica, de enero de 2013 a la fecha, se han adecuado las instalaciones de 5 mil 442 escuelas, con módulos sanitarios, rampas y pasamanos apropiados.
- El Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, que mejora los aprendizajes y reduce la brecha digital desde temprana edad. En lo que va de la presente administración, el programa ha entregado —de forma gratuita— 1 millón 73 dispositivos electrónicos (laptops y tabletas) a niños de 5° y 6° grados de primaria y a sus profesores, en los estados de Colima, Sonora, Tabasco, Estado de México, Puebla y el Distrito Federal.
 - En el ciclo escolar 2015-2016, se prevé entregar 1 millón 71 mil tabletas electrónicas adicionales en 15 entidades, al ampliar el programa a Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Por último, en respaldo a la economía de las familias mexicanas, en el ciclo 2014-2015, se apoyó con útiles escolares a 8 millones 48 mil alumnos.

Coberturas educativas

El Sistema Educativo Nacional sigue atendiendo a más niñas, niños y jóvenes. En el ciclo escolar 2014-2015, 36.1 millones de alumnos en todo el país estudiaron en la modalidad escolarizada; 767 mil 530 estudiantes más, que al inicio de la administración.

Educación Básica. En el ciclo 2014-2015, se alcanzó una cobertura de 96.6%, al atender a casi 26 millones de estudiantes, 89 mil más, respecto al ciclo escolar 2012-2013.

Educación Media Superior. Se atendió a 5 millones de estudiantes. Con ello, se logró una cobertura de 74.5% (en todas sus modalidades, incluyendo la Preparatoria Abierta), esto es 8.6 puntos porcentuales más que al inicio de la administración (65.9%). Este importante avance en la cobertura es producto de una mayor inversión en infraestructura y equipamiento; la mayor incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); la diversificación de opciones educativas (como Prepa en línea-SEP y los Telebachilleratos Comunitarios); y la implementación del Movimiento contra el Abandono Escolar.

Con respecto a la inversión en infraestructura, en lo que va de la administración se ha apoyado a mil 868 centros escolares, con 5 mil 200 millones de pesos, y se han construido 43 nuevos planteles y mil 148 más han sido modernizados, mediante el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior.

A través del Sistema Nacional de Bachillerato se acredita la calidad de los planteles públicos y particulares de este nivel educativo. En lo que va de la gestión, el número de planteles incorporados aumentó de 226, en diciembre de 2012, a 1,662 en el ciclo escolar 2014-2015; en beneficio de casi 1.6 millones de alumnos.

También se han fortalecido y ampliado las capacidades y cobertura de la Prepa en línea-SEP.

El modelo de Telebachilleratos Comunitarios (TBC), que operó como prueba piloto al inicio de esta administración, a partir del ciclo escolar 2014-2015, ahora opera como una modalidad educativa más. Apoyados en la infraestructura y el capital social de las escuelas secundarias rurales, los TBC ofrecieron mil 743 servicios educativos en todo el país, en beneficio de 43 mil 124 estudiantes.

Además, en respaldo a las comunidades indígenas, durante el ciclo escolar 2014-2015, se crearon 10 nuevos planteles de Bachillerato Intercultural, sumando 12 en todo el país.

Gracias al Movimiento contra el Abandono Escolar, para el ciclo 2014-2015, se estima que la tasa de abandono escolar disminuya a 12.4%, 1.9 puntos porcentuales menos que en el ciclo 2012-2013. A través de este Movimiento, se intensificaron las visitas domiciliarias, las llamadas telefónicas a los padres de familia, el control de inasistencias y las entrevistas continuas de apoyo académico.

Además, se amplió el Modelo Mexicano de Formación Dual, que promueve la preparación de los estudiantes en la empresa y en la escuela; de esta manera, se contribuye a elevar la pertinencia de la oferta educativa que reciben los jóvenes del país y facilitar su eventual transición al mercado laboral formal. Hasta agosto de 2015, participan 254 empresas en este modelo y mil 334 estudiantes, de 77 planteles, realizan prácticas laborales en ellas.

Educación Superior. Durante el ciclo escolar 2014-2015, se atendió a 3.7 millones de estudiantes en las modalidades escolarizada y no escolarizada a nivel licenciatura. De esta manera se logró una cobertura de 34.1%, dos puntos porcentuales más que al inicio de la gestión. Es decir, 269 mil 600 alumnos más se preparan para ser profesionistas.

Durante 2015, se destinan más de mil millones de pesos a la creación y equipamiento de nuevos servicios educativos, por medio del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.

Por otra parte, avanzamos en la consolidación del nuevo Tecnológico Nacional de México (TecNM), actualmente constituido por 266 instituciones. Destacan la creación de los Institutos Tecnológicos Superiores de Hopelchén, en Campeche; así como los de Abasolo y Purísima del Rincón, ambos en Guanajuato, en el ciclo escolar 2014-2015.

En el mismo periodo, también abrieron sus puertas las Universidades Tecnológicas de: Calakmul, en Campeche; Laja Bajío, en Guanajuato; y Mineral de la Reforma, en Hidalgo. Asimismo, iniciaron clases las Universidades Politécnicas de: Monclova-Frontera y de Ramos Arizpe, ambas en Coahuila; y la de la Energía, en Hidalgo.

Además, en lo que va de la administración, se han creado 22 instituciones de educación superior.

8. ¿Qué avances registra la instrumentación del Servicio Profesional Docente?

Respuesta:

El Servicio Profesional Docente promueve la profesionalización de docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos; también es responsable de definir y aplicar los criterios para su ingreso, capacitación continua, permanencia y ascenso dentro del Sistema Educativo Nacional.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se realizaron concursos para ingreso a la Educación Básica y Media Superior, así como para promoción a cargos de dirección en bachillerato, en los que participaron 183 mil 73 aspirantes. Durante este periodo, se otorgaron 33 mil 80 plazas de jornada y 120 mil 639 plazas de horas.

Por su parte, para el ciclo escolar 2015-2016, en los concursos de Educación Básica y Media Superior, se registraron 246 mil 927 postulantes y se evaluó a 196 mil 944.

Es destacable, que los resultados de los concursos demuestran que los aspirantes cada vez cuentan con más herramientas y se preparan mejor, para hacer suyos los beneficios de la Reforma Educativa, toda vez que en el proceso de evaluación para ingresar a Educación Básica, en el ciclo 2015-2016, el 50.9% de los candidatos resultó idóneo para ocupar una plaza, porcentaje superior al 39.6% al registrado en la evaluación para el ingreso al ciclo escolar 2014-2015.

También se realizó la Primera Evaluación Diagnóstica a Docentes y Técnico Docentes, que ingresaron al Servicio Profesional Docente en el ciclo escolar 2014-2015, en 31 entidades federativas, contando con una alta participación: en Educación Básica de 96.3%, mientras que en Educación Media Superior fue de 97.4%.

Durante 2015, se puso en marcha el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que sustituye al Programa de Carrera Magisterial. Con este nuevo programa de desarrollo docente se reconoce con incentivos permanentes o temporales, los resultados de la evaluación del desempeño de los docentes.

En relación a la Evaluación del Desempeño, hasta el momento, se ha aplicado a 127 mil 355 maestros de 32 entidades, que realizan funciones docentes en Educación Básica y Media Superior, así como de dirección en Educación Básica, lográndose una cobertura nacional en 28 estados de 94%; en Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca se ha desarrollado este proceso por primera vez en su territorio, con la participación de 7 mil 656 sustentantes.

Política Económica

- 9. En julio, finalizó la primera licitación de la Ronda Uno, en la que se otorgaron contratos de producción compartida para la explotación y extracción de hidrocarburos a dos empresas privadas. En términos generales, ¿en qué consisten dichos contratos? ¿A qué se refiere el término "producción compartida"? ¿En qué se beneficia el Estado y la población en general con la firma de dichos contratos?**

Respuesta:

La modalidad contractual de producción compartida es una práctica internacional utilizada desde la década de 1960, en muchos países productores.

Se denomina de producción compartida porque todas las contraprestaciones son en especie. El contratista recupera una fracción (hasta el 60%) de los costos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante un volumen de hidrocarburos equivalente al valor de estos costos. En el proceso de licitación, se define cómo se repartirá el remanente de la producción entre el contratista y el Estado. Una característica fundamental de esta modalidad es que el Estado mantiene un control estricto y cotidiano sobre las actividades de las compañías petroleras, al sujetarlas a la aprobación de sus programas de trabajo y presupuestos.

En el caso de las dos primeras licitaciones de la Ronda Uno, los resultados fueron los siguientes:

Bloque	Licitante	Participación del Estado en la utilidad operativa (%)	Incremento en el programa mínimo de trabajo (%)	Valor Ponderado de la Propuesta Económica	Participación del Estado Total (%)
Primera Licitación					
2	Sierra Oil & Gas Talos Energy Premier Oil	55.99	10	51.972	74
7	Sierra Oil & Gas Talos Energy Premier Oil	68.99	10	63.672	83
Segunda Licitación					
1	ENI International	83.75	33	78.247	82 - 90
2	Pan American Energy E&P Hidrocarburos y Servicios	70	100	68	82 - 90
4	Fieldwood Energy Petrobal	74	0	66.6	82 - 90

En la tabla anterior, se muestra el porcentaje de la utilidad operativa ofrecido al Estado por las empresas y consorcios ganadores, el incremento en las inversiones y el porcentaje total de la utilidad del contrato que percibirá al agregar las contraprestaciones e impuestos. De acuerdo con los cálculos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)², el Estado recibiría entre 74% y 83% de los beneficios obtenidos de los dos contratos adjudicados en la primera licitación. Para la segunda licitación, la participación total del Estado en las utilidades de los Contratos se estima entre el 82 y el 90%.

Es importante señalar que en esta modalidad contractual son los contratistas, y no el Estado, quienes asumen los costos y riesgos asociados a la actividad exploratoria, contrario a lo que le ocurría a Pemex antes de la Reforma.

Los ingresos que reciba el Estado por la renta petrolera son administrados por el Fondo Mexicano del Petróleo y se destinarán a proyectos en beneficio de toda la población, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, privilegiando la estabilidad de las finanzas públicas, los programas sociales, la provisión de servicios de salud, educativos de seguridad, y el desarrollo de infraestructura.

Una vez cubierto el presupuesto federal (hasta 4.7% del PIB, incluyendo el ISR), así como los fondos de estabilización y sectoriales, el resto de la renta petrolera obtenida será destinada a la Reserva del Fondo, un fondo de ahorro de largo plazo.

Cuando la Reserva del Fondo supere el 3% del PIB, el 40% de los ingresos adicionales se destinarán a la misma Reserva del Fondo y hasta el 60% de los ingresos adicionales se destinarán al Sistema de Pensión Universal y a proyectos específicos de ciencia, tecnología, innovación e infraestructura, y becas universitarias y de posgrado.

² Boletín de Prensa 015 del 15 de julio de 2015 y Boletín de Prensa 022 del 30 de septiembre de 2015. www.ronda1.gob.mx.

10. Al inicio de la Administración, se dio énfasis a la relación entre Productividad y el crecimiento económico, la cual fue plasmada en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. A la fecha, ¿cuáles son los avances de este Programa y cómo se espera que éstos impacten al crecimiento?

Respuesta:

Programa para Democratizar la Productividad

El Programa para Democratizar la Productividad (PDP) establece las acciones que seguirá el gobierno para hacer operativa la estrategia transversal de Democratizar la Productividad. Contiene 115 acciones, que requieren la participación activa de 20 dependencias de la Administración Pública Federal y giran en torno a cinco objetivos: (i) promover un uso eficiente de los factores de la producción de la economía; (ii) elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país; (iii) fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; (iv) establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía; y (v) fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

Comité Nacional de Productividad

La implementación de una agenda tan amplia como la planteada por el PDP requiere el concurso de diversos actores de la sociedad: trabajadores, empresarios, instituciones académicas y sector público. De ahí que el Comité Nacional de Productividad (CNP) – órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva nacional, conformado por empresarios, sindicatos, trabajadores e instituciones académicas– se haya convertido en una pieza clave en la instrumentación de la agenda de productividad.

Atendiendo los principales ejes para incrementar la productividad, el CNP creó cinco subcomités, con la participación de representantes del sector público, privado, trabajadores y academia. Algunos de los avances resultantes del trabajo de los subcomités son:

- Formalización de la economía: a través de "Crezcamos Juntos", armonización de programas del Gobierno de la República para hacer atractiva la transición a la formalidad, vía el Régimen de Incorporación Fiscal.
- Apoyo a PYMEs y emprendedores: elaboración de un programa piloto para desarrollar encadenamientos productivos con empresas tractoras y proveedores PYMEs en el sector eléctrico-electrónico.
- Innovación en ciencia y tecnología: lanzamiento de un portal que facilita la vinculación entre los distintos actores involucrados en actividades de innovación (academia, empresas y gobierno).
- Formación de habilidades: puesta en marcha, en conjunto con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la SEP, de un proyecto piloto de capacitación de jóvenes desempleados, con opción de contratación al final de la capacitación.

- Incentivos laborales para la productividad: se firmó un convenio de colaboración entre la UNAM y la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, A.C. (AMEDIRH), para integrar un módulo en materia de productividad, diseñado e impartido por la UNAM, dentro del diplomado para directivos de recursos humanos.

Para fomentar el cambio estructural que impulse la transformación ordenada de sectores tradicionales y el crecimiento de sectores de alta productividad, como lo dicta el PDP, el CNP desarrolló tres estrategias:

1. Transformación ordenada de sectores de alto empleo y baja productividad: comercio al por menor, turismo y gastronomía, que juntos representan el 22% de la Población Económicamente Activa.
2. Impulso al crecimiento de sectores de alta productividad con potencial de mayor crecimiento: autopartes, agroindustrial, proveeduría espacial y eléctrico-electrónico.
3. Impulso a un sector de alta productividad que, dadas las reformas estructurales, tenga oportunidades de expansión: energético.

Para cada uno de estos sectores, el CNP está trabajando en la definición de una agenda sectorial para impulsar la productividad. En la Tercera Sesión Ordinaria del CNP, los titulares aprobaron las agendas para cinco sectores: comercio al por menor, turismo, gastronomía, autopartes y proveeduría aeroespacial. Estas agendas serán instrumentadas a través de acciones específicas, de carácter vinculante para el gobierno federal, y se plasmarán en matrices de compromisos con indicadores que permitan evaluar su eficacia. Por ejemplo, en el sector autopartes, los compromisos contemplan acciones conjuntas de los sectores público, privado, académico y laboral orientadas a desarrollar su cadena de proveeduría. Para ello, se trabaja en acciones para: (i) adecuar a las necesidades de la industria los programas de formación de educación media superior y superior; (ii) ofrecer esquemas de financiamiento que fortalezcan la cadena de proveeduría y (iii) el fomento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Adicionalmente, se trabaja en una cooperación internacional para desarrollar una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, pensada en las acciones que debemos tomar hoy para atender las necesidades de capital humano que demandará la economía en veinte años.

Revisión de los Programas Presupuestales Vinculados con Productividad

En línea con lo establecido por el PDP, durante 2014, se revisaron y modificaron los indicadores de desempeño y reglas de operación de 36 programas presupuestarios vinculados con la agenda de productividad del Gobierno de la República. Como resultado, la operación de estos programas es más simple y efectiva en beneficio de pequeños productores, PYMEs y emprendedores, trabajadores y hogares beneficiarios de PROSPERA. Por ejemplo, ahora el Fondo Nacional Emprendedor destina 31% de sus recursos a los diez estados más rezagados del país, en aras de democratizar la productividad.

Durante 2015, la SHCP identificó 97 programas presupuestarios vinculados con los objetivos de la política nacional de fomento económico. Estos programas concentran el 42.7% del gasto programable de los ramos administrativos del PEF 2015 (506 mmdp). Las dependencias están adecuando sus indicadores de desempeño y reglas de operación para alinearlos con la agenda de productividad. Además de esto, junto con CONEVAL, se está trabajando en un diagnóstico sobre el grado de vinculación de los programas con la productividad, para mejorar la efectividad del gasto en esta materia.

Ley de Productividad y Competitividad

La Ley de productividad y Competitividad, que entró en vigor el 7 de mayo de este año, institucionaliza y da permanencia a los esfuerzos de esta administración por contar con una política de fomento económico con un horizonte de largo plazo. Esta Ley (i) da al gobierno el mandato de implementar una política de fomento económico con vertientes transversales, sectoriales y regionales que facilite la transformación productiva de la economía, (ii) fortalece al CNP y lo faculta para establecer convenios de colaboración con entidades federativas y sus comisiones de Productividad y (iii) establece que el Gobierno de la República deberá cuidar que los programas presupuestarios y proyectos de inversión estén en línea con el objetivo de elevar la productividad.

Vinculación de PROSPERA con Programas Productivos

Como parte de las acciones para democratizar la productividad, la presente Administración diseñó una Política Social de Nueva Generación, que tiene por objeto lograr la inclusión productiva de las familias en condición de vulnerabilidad, con el fin de que éstas sean capaces de generar ingresos por su propia cuenta y romper el círculo vicioso que existe entre pobreza, inequidad y baja productividad. PROSPERA responde justamente a esta necesidad de vincular de manera más efectiva los esfuerzos existentes para la inversión en capital humano, con acciones complementarias para la inclusión productiva, financiera y laboral de las familias en situación de pobreza.

En materia de inclusión productiva, 35 componentes de un total de 15 programas federales con enfoque productivo se han integrado a PROSPERA, para ofrecer acceso preferencial a sus beneficiarios. Adicionalmente, el Programa Piloto de Territorios Productivos permitirá identificar mecanismos de vinculación y coordinación de la oferta pública que contribuyan a reducir la población rural en condición de pobreza extrema.

En materia de inclusión financiera, se ha diseñado a través de BANSEFI un esquema para que las beneficiarias de PROSPERA puedan acceder por primera vez al crédito, sistemas de ahorro modernos y seguros que las protejan de situaciones catastróficas. Finalmente, en materia de inclusión laboral, cuando los jóvenes de PROSPERA concluyan el bachillerato, podrán ser vinculados al Sistema Nacional de Empleo y al Programa Bécate, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que puedan incorporarse de forma preferente al mercado laboral.

La estrategia para Democratizar la Productividad y su impacto en crecimiento

La agenda de productividad está orientada al impulso de un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado y a la promoción de la transformación ordenada de sectores tradicionales de la economía con un horizonte de largo plazo. En la medida en que los factores de la producción –factor trabajo, acervo de capital, tierra y otros recursos naturales– migren a sectores de mayor valor agregado y se modernicen los sectores tradicionales, la productividad total de los factores incrementará, con el consiguiente efecto positivo en el crecimiento de la economía.

11. En el Informe se señala que la actual Administración ha puesto en marcha una política de incentivos a la productividad en el campo "que deja atrás el asistencialismo y respalda a los productores comprometidos." ¿En qué consiste dicha política de incentivos? ¿Qué características de dicha política hacen que se deje atrás el asistencialismo?

Respuesta:

En estos tres años de gobierno, han ocurrido cambios importantes en el sector rural fundamentados en una nueva visión y el tránsito a un enfoque productivo y de integración de la cadena de valor en el sector agroalimentario. Se está reduciendo la participación del intermediarismo, a través del impulso a esquemas de asociatividad, donde los productores participen en todos los eslabones de la cadena productiva, desde la siembra hasta la comercialización, dejando de ser simples abastecedores de materia prima, para convertirse en pequeños agroempresarios que se benefician de la producción, el proceso y la distribución del producto terminado.

Así, la transformación del campo se puso en marcha con el establecimiento de una política de incentivos a la productividad, dejando atrás el asistencialismo. Ahora, a través de nuevos o mejorados programas, los productores que se comprometen a aplicar los recursos para aumentar su productividad, cuentan con el respaldo del Gobierno de la República.

Asimismo, se mejoraron los programas para que el ejercicio del presupuesto fuera menos regresivo y se apoye más a quien más lo necesita.

Por ejemplo, con el nuevo PROAGRO Productivo, en 2014, el 98% de los productores apoyados acreditaron el uso de los recursos en la adopción de innovaciones tecnológicas y la adquisición de insumos estratégicos —principalmente fertilizantes y semillas mejoradas— y el uso de mejores prácticas en las labores de preparación de la tierra.

De igual manera, se establecieron apoyos diferenciados, para que los agricultores con predios pequeños reciban cuotas mayores en más del 50% (\$1,500 x ha) que los productores con grandes extensiones (\$963). Asimismo, se redujo la extensión máxima de apoyo, de 100 a 80 hectáreas.

Lo anterior permitió que en el presente año se incorporaran a los beneficios del PROAGRO Productivo alrededor de 150 mil nuevos productores, con una superficie de 750 mil hectáreas, alcanzando una cobertura total de 2.3 millones de productores, 7% superior a la del año previo.

A través del PROGAN Productivo, los incentivos se canalizan para mejoras en genética, coeficiente de agostadero, capacitación, servicios técnicos e identificadores de ganado para la trazabilidad, en beneficio de más de 450 mil productores pecuarios.

En 2014, se estableció el PROPESCA Productivo, en atención a la sentida demanda de los pequeños acuicultores y pescadores. A través de este componente, más de 40 mil productores del sector social de la pesca han recibido incentivos para incrementar la productividad de su actividad.

12. La actual Administración ha implementado una política en favor de los emprendedores y de las MYPIMES, con el propósito declarado de promover su productividad, su consolidación y su inserción en los mercados internacionales. ¿Cuáles son los avances y resultados del Instituto Nacional del Emprendedor y de la Red de Apoyo al Emprendedor en términos de la productividad, la consolidación y la inserción en las cadenas globales de valor de los emprendedores y las MYPIMES?

Respuesta:

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) fue el primer programa público de esta Administración en declarar como su principal objetivo el logro del incremento de la productividad total de los factores en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

A partir de ese momento, se implementaron los mecanismos adecuados para medir estos avances, debido a que nunca antes un programa de gobierno había pretendido lograr esa medición.

Después de definir la metodología necesaria, ésta fue revisada y mejorada con el apoyo de instituciones como el Banco Mundial, INEGI, la Unidad de Productividad Económica de la SHCP, así como reconocidas instituciones académicas como el ITESM, ITAM y la Universidad Iberoamericana.

Al cabo de tres años, los resultados de esta medición permiten afirmar que, en promedio, las empresas apoyadas por el FNE han logrado incrementar su productividad total de los factores en 4.3%. Esto es especialmente importante en un momento en que, de acuerdo con mediciones internacionales, las MIPYMES de México pierden anualmente 6.5% en productividad.

Si bien el universo de MIPYMES en México es superior a los 5 millones de unidades y el número de empresas apoyadas por el Fondo, anualmente, es menor al 10% de este total; el impacto general de los apoyos permite que la tasa de descenso de la productividad de las MIPYMES, experimentada desde hace ya dos décadas, se reduzca año con año, por lo que resulta posible afirmar que en los años siguientes, las MIPYMES consolidarán su aportación a la economía, además de que también podrán contribuir a elevar la productividad país.

Es evidente que en la medida en que el Fondo pudiera contar con mayores recursos, el impacto sería mayor y los beneficios más tangibles.

Cabe mencionar que, con objeto de tener mediciones oficiales institucionalizadas y anuales de la productividad de las MIPYMES, se ha instituido entre el INEGI, la Unidad de Productividad Económica de la SHCP y el Banco Mundial, una encuesta que se inició en 2015 y se llevará a cabo cada año. Esto permitirá que a partir de diciembre de este año, contemos con información sobre la productividad, la consolidación de las MIPYMES y su acceso a las cadenas globales de valor, algo que nunca antes se había tenido en México. Esta herramienta permitirá, identificar con mayor precisión los impactos de los programas públicos orientados a este segmento empresarial, para lograr una mayor eficiencia en la asignación y ejecución del recurso presupuestal fiscalizable.

Es importante destacar que, durante los tres primeros años de la Administración actual, el Fondo Nacional Emprendedor ha brindado apoyos directos para la consolidación de más de 657 mil MIPYMES y ha contribuido a dar atención³ a otras 164 mil.

Adicionalmente, 96 mil emprendedores han sido apoyados directamente y otros 322 mil recibieron algún tipo de atención.

A través de 2 convocatorias específicas, se ha logrado la inserción efectiva de 444 MIPYMES en las cadenas de valor de grandes empresas ancla y se ha impulsado la internacionalización de otras 1,300. Esto no significa que éstos sean los números finales logrados en estas áreas, sino que corresponden a las empresas que han tenido éxito al haber participado en estas 2 convocatorias específicas. Sin embargo, las empresas participantes en alguna de las otras 29 convocatorias podrían también haber logrado uno o los dos objetivos antes mencionados, mediante apoyos tales como innovación, financiamiento o capacitación, pero lo que medimos en ellas es el incremento de la productividad total de los factores y no su incorporación a cadenas globales de valor o su acceso a nuevos mercados.

La Red de Apoyo al Emprendedor, por su parte, debe verse como una herramienta inter-institucional para coordinar los esfuerzos públicos y privados, federales y estatales en apoyo de MIPYMES y emprendedores. El papel de la Red es vincular a todos los interesados, ya sea a través de un portal único, de un call center o de cientos de puntos físicos en toda la República, con los diferentes programas que tienen por objeto impulsar la productividad de las MIPYMES, incluyendo las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.

Desde su puesta en marcha y con corte a septiembre de 2015, la Red ha atendido, no con recursos presupuestales directos, pero sí con información y asesoramiento, a casi 250 mil MIPYMES y a más de 600 mil emprendedores; de los cuales, casi 30 mil MIPYMES y más de 162 mil emprendedores han sido vinculados a programas públicos y privados que fomentan diversos aspectos de la productividad, tales como habilidades empresariales, capacitación, tecnología, información, vinculación con mercados, financiamiento y otros más.

Asimismo, a través de la Red, se han realizado 435 mil diagnósticos con el objeto de hacer conocer las capacidades y necesidades de los empresarios o emprendedores, y brindar una atención más personalizada.

³ Se refiere a atención a través de eventos, campañas, talleres, etc.

Sin duda, hay un gran potencial de la Red para crear sinergias en el ecosistema emprendedor y crear impactos significativos en beneficio de la productividad del país.

Política Exterior

13. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal para apoyar a nuestros connacionales en el extranjero?

Respuesta:

México ha construido a lo largo de los años un innovador andamiaje institucional para la asistencia y protección de nuestros connacionales en el exterior.

Por ejemplo, a través de un amplio despliegue de acciones enmarcadas en la diplomacia consular, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa a nuestros compatriotas sobre sus derechos y obligaciones en el exterior; atiende consultas migratorias y solicitudes de apoyo para solventar situaciones de indigencia o para repatriar personas vulnerables; resuelve necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de migración; de personas enfermas, y facilita el traslado de restos a nuestro país de aquellos connacionales que fallecen fuera de México. De lo anterior, destacan las siguientes acciones:

- a. Desde el inicio de esta Administración, la red consular ha apoyado la repatriación de más de 48 mil menores no acompañados.
- b. Se han atendido más de 518 mil casos de protección y asistencia consular, de los cuales, 98% corresponde a casos de mexicanos que residen en Estados Unidos.
- c. En 15 años de existencia del Programa de Asistencia Legal-PALE, la red consular en EUA ha atendido 70 mil 121 casos. De diciembre de 2013 a noviembre de 2014 atendió 5 mil 505 casos con la participación de 257 bufetes jurídicos. Mientras que, del 1 de abril al 9 de noviembre de 2015, se han registrado mil 174 casos a través de 350 bufetes jurídicos.
- d. Repatriación de 63 mil 515 personas vulnerables y 14 mil 353 casos de traslado de restos.
- e. Se han atendido 487 casos de violación de los derechos humanos de nuestros nacionales.

Esta Administración ha puesto especial énfasis en fortalecer y hacer más eficientes los servicios que se ofrecen a los mexicanos en el exterior, a través de la ampliación de infraestructura consular, creación de nuevos servicios y la simplificación de trámites, por lo que a través de nuestros 70 consulados y secciones consulares se brinda el servicio de pasaportes, matrículas consulares, actas de nacimiento, registro civil, actos notariales, entre otros. Destacan los siguientes resultados:

- 1.- En 2014, se expidieron 1 millón 188 mil 756 pasaportes. Del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, se han expedido 1 millón 248 mil 842 pasaportes, 27% más con respecto al mismo período del año anterior.

2. Emisión de nueva Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS) con medidas de seguridad adicionales, con el fin de brindar mayor seguridad y certidumbre a los connacionales que las detenten (noviembre de 2014).
3. De noviembre de 2014 a octubre de 2015, se han expedido 1 millón 166 mil 515 MCAS, en la red consular en EU.
4. En enero de 2015, se anunció el lanzamiento de la emisión de actas de registro de nacimiento, en cada representación consular en todo el mundo para los mexicanos nacidos en México, a través de la interconexión de RENAPO con las 32 Direcciones Estatales de los Registros Civiles, a través de la campaña Actúa, ven por tu acta. Al 31 de octubre de 2015, la red consular emitió 122 mil 262 copias certificadas bajo esta modalidad.
5. En el periodo 2012-2015, se han creado, dentro del Sistema Integral de Administración Consular, los módulos de: a) registro civil consular; b) certificados, legalizaciones y visado a documentos; c) registro de formas numeradas; d) nueva versión de visas al amparo de la nueva legislación migratoria; e) expedientes digitales y eliminación de fotografía y fotocopias de documentos en módulo de pasaportes, y matrículas consulares de alta seguridad; entre otros.

A fin de brindar información migratoria útil y oportuna, la Secretaría de Relaciones Exteriores busca que los mexicanos puedan tomar mejores decisiones con respecto a sus desplazamientos internacionales, contribuyendo en su autocuidado y propiciando condiciones que faciliten la comunicación con las embajadas y los consulados de México en el mundo. Por ello, hemos desarrollado recursos que agilicen la impartición de asistencia y protección consulares, como el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, un centro de llamadas gratuito que orienta sobre actualidad migratoria, eventos de protección preventiva en Estados Unidos, talleres informativos sobre los programas de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) en Estados Unidos, así como la aplicación MiConsulmex, que contiene información precisa sobre los servicios consulares y los datos de contacto de las Representaciones de México en el Exterior.

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ha diseñado estrategias, programas y servicios para facilitar la integración de los mexicanos dentro de las sociedades extranjeras en donde residen, para fortalecer sus vínculos con México y ampliar los programas de empoderamiento y atención hacia las necesidades e iniciativas de la diáspora mexicana, tanto en Estados Unidos como en otras regiones del mundo.

Dichos programas y estrategias se han instrumentado en coordinación con las representaciones de México en el exterior, con instituciones públicas y privadas aliadas, y con organizaciones de migrantes, para que los migrantes mexicanos aprovechen el amplio catálogo de programas y acciones que ofrecen. En materia de salud se ha consolidado la Red de Ventanillas de Salud en cada uno de los 50 Consulados. En educación, se ha fortalecido el Programa de Plazas Comunitarias, en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, para alfabetizar y permitir concluir estudios de primaria y secundaria a más de 25 mil connacionales. Asimismo, se amplió

el presupuesto asignado a IME Becas, de 10 millones en 2013, a 40 millones en 2014. Para 2015, se espera sumar a 16 mil mexicanos, a los 44 mil beneficiados hasta el momento. En Educación Financiera, entre 2013 y 2015, se ha organizado la Semana de Educación Financiera, para explicar y acercar los beneficios financieros formales a más de medio millón de mexicanos; mientras que la Red Global MX permite a mexicanos talentosos en el exterior constituirse en grupos que desarrollen proyectos en beneficio de nuestro país. De 2013 a 2015, se duplicó el número de Capítulos de 21 a 46, con 4 mil miembros activos.

Para garantizar la seguridad de las y los connacionales, el Grupo Ejecutivo Binacional de Políticas Públicas sobre Repatriaciones y su grupo técnico, creado en abril de 2014, sesionan periódicamente para atender temas prioritarios como la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y otras personas en situación de vulnerabilidad; además de apoyar la recuperación de pertenencias y valores retenidos, y la reducción de horarios nocturnos para realizar las repatriaciones de manera segura. El grupo, cuya tercera sesión se llevó a cabo el 26 de febrero de 2015, está integrado por autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la Agencia de Seguridad Interior de Estados Unidos.

Finalmente, el Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos es un foro de especialistas y organizaciones de interés público para compartir conocimiento y experiencias, a fin de encontrar áreas de oportunidad y colaboración en relación con los litigios estratégicos que sienten precedentes favorables a la población mexicana. Dicho grupo también trabaja para asegurar que los mexicanos sean adecuadamente representados en las cortes locales, estatales y federales de Estados Unidos. En este sentido, el 17 de julio de 2015, se llevó a cabo una reunión con el fin de establecer esquemas de colaboración con la Red Consular para ampliar la capacidad de detección de abusos e irregularidades.

14. ¿Cuáles son los avances que ha tenido el Estado Mexicano para proteger a los menores y adolescentes migrantes no acompañados, que ingresan a Estados Unidos a través de la frontera Norte de México?

Respuesta:

El incremento del ingreso y tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes por México ha sido motivo de permanente atención para el Gobierno de la República: mientras que en 2013 fueron rescatados 9,630 niñas, niños y adolescentes, en 2014 la cifra ascendió a 27,078 y en 2015 se estima que serán rescatados 30 mil.

Ante este panorama, el Estado Mexicano ha implementado acciones institucionales para garantizar el respeto pleno de sus derechos y brindarles la protección y atención que requieren por su condición de alta vulnerabilidad.

Instrumentos jurídicos y normativos

- Para garantizar su protección y atención, se impulsó una modificación al marco jurídico Nacional, que ha implicado el reconocimiento de principios fundamentales consagrados en el derecho internacional, como el interés superior de la infancia, la unidad familiar, así como la hospitalidad y solidaridad internacional. En este sentido, el 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Esta Ley incluye las medidas especiales de protección, para garantizar los derechos de NNA migrantes. Igualmente, institucionaliza la figura de albergues para NNA y crea la Procuraduría Federal de Protección de NNA. Conforme a lo establecido por la Ley, así como por la Ley de Migración, los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados son canalizados por el Instituto Nacional de Migración a los Sistemas DIF Nacional, del Distrito Federal y de los estados, hasta la conclusión de su procedimiento administrativo migratorio.
- Se elaboró el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), que plasma una política de carácter transversal y multisectorial, con atención al tema de los derechos de los grupos más vulnerables, en especial y explícitamente, a las NNA migrantes. El Programa prevé medidas de protección para los NNA migrantes no acompañados, que atiendan sus circunstancias específicas de vulnerabilidad.
- En 2014, se reactivó la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados. Se encuentra integrada por las instituciones de la Administración Pública Federal, organismos internacionales y OSC.

Atención a la migración de menores no acompañados

El Estado Mexicano ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la atención que se brinda a los menores no acompañados, en su tránsito por nuestro país. En este sentido y en el marco del Programa Especial de Migración 2014-2018, destaca la elaboración de los siguientes Protocolos:

- Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se Encuentran Albergados, en Módulos y Albergues, elaborado por el Sistema Nacional DIF, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se trata de un esfuerzo para consolidar los procesos de atención que el Estado Mexicano y las Organizaciones de la Sociedad Civil proveen a estas niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados.
- Protocolo para la Detección de Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados o Separados con Necesidades de Protección Internacional Alojados en las Estaciones Migratorias del INM, elaborado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Tiene por objetivo mejorar los procedimientos de detección de este grupo con necesidades de protección internacional. En abril de 2015, se inició la implementación de una prueba piloto en la Estación Migratoria del Distrito Federal, a fin de estandarizar las reglas de actuación. A partir del mes de junio de 2015, se ha sumado la participación del UNICEF en la implementación de mejoras al Protocolo.

- Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, desarrollado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México). Constituye una herramienta para fortalecer los mecanismos de actuación de los servidores públicos que laboran en las representaciones consulares del Estado Mexicano. Su objetivo es asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias, en virtud de la situación de especial vulnerabilidad que presentan.

Asimismo, el Instituto Nacional de Migración cuenta con la figura de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), que son Agentes Federales de Migración que tienen como principal tarea garantizar el respeto a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial de los no acompañados. Los OPI brindan protección y atención especializada desde el momento de su detección en el territorio nacional de la frontera norte y durante todo el proceso administrativo migratorio.

- Actualmente, el INM cuenta con 429 Oficiales, que fueron seleccionados de conformidad con un perfil elaborado por el SNDIF y reciben capacitación continua y especializada.
- De diciembre de 2012 a junio de 2015, los OPI brindaron asistencia y protección a 38,235 menores de edad mexicanos repatriados por Estados Unidos de América; de los cuales, 31,957 eran menores de edad no acompañados.
- Asimismo, atendieron a 40,741 menores de edad extranjeros devueltos; de los cuales, 22,081 eran menores de edad no acompañados.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ha coordinado la operación de una red de 47 módulos y albergues dedicados a la atención de la infancia y adolescencia migrante no acompañada, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera. En estos espacios, se les brinda cuidado y asistencia social. Durante 2014, la red de módulos y albergues brindó cuidado y protección a 25,418 NNA migrantes.

La Secretaría de Gobernación, en colaboración con el DIF, elaboró la Guía para niñas, niños y adolescentes, que informa sobre sus derechos y les brinda información útil.

En el marco de la Estrategia de Prevención y Atención a NNA Migrantes y Repatriados no Acompañados, se avanzó en el desarrollo de un sistema de información sobre migración infantil no acompañada, mediante el cual se sistematizarán los datos de los NNA migrantes no acompañados que sean atendidos en los módulos y albergues de los sistemas estatales y municipales.

Por otra parte, el Gobierno de la República ha promovido acuerdos concretos entre los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración, tales como la facilitación de información y protocolos que fortalezcan los procedimientos de atención a este grupo de jóvenes vulnerables. Otro aspecto en el cual se lograron avances sustantivos fue en la capacitación de autoridades vinculadas a la migración en la niñez y adolescencia.

Como resultado de la colaboración con UNICEF, el 11 de mayo de 2015 presentamos el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

Este Protocolo constituye una herramienta apta para fortalecer los mecanismos de actuación del personal consular de México en el exterior. Su objetivo es asegurar la aplicación concreta del principio del interés superior del niño, con miras a generar una cadena interinstitucional para la salvaguarda de sus derechos. Así, se sustituye la entrevista consular tradicional por un diálogo interactivo, siguiendo el modelo "informar para preguntar". Este método permite obtener la información necesaria para hacer una evaluación inicial de riesgo que contribuya a la posterior determinación del interés superior de cada niña, niño o adolescente atendido.

15. En el Informe de Gobierno, se destacan los esfuerzos para actualizar el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. En términos generales, ¿en qué consiste dicha actualización y qué representará para los sectores productivos del país?

Respuesta:

El Tratado de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE, mejor conocido como el Acuerdo Global, vigente desde el 1 de julio de 2000, ha permitido un crecimiento significativo del comercio bilateral de más de 247%. Nuestro intercambio total es ya de 65 mil millones de dólares por año, 20 mil de los cuales son exportaciones nuestras, además de 156 mil millones de inversión productiva; es decir, 37% del total de la inversión extranjera directa que recibe México, lo que hace de la UE nuestro tercer socio comercial y segunda fuente más importante de IED.

Con sus tres vertientes (diálogo político, asociación económica –incluida la liberalización comercial– y cooperación), el Acuerdo Global fue en su momento el convenio más ambicioso celebrado por la Unión Europea con un país en desarrollo. Fue el primer tratado de libre comercio transatlántico y un importante precedente para las negociaciones posteriores de la UE con otros países de América Latina, como Chile, Perú y Colombia, y con Centroamérica, Canadá y ahora con Estados Unidos, en la llamada Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión o TTIP, por sus siglas en inglés.

Tras quince años de vigencia, su actualización es necesaria para fortalecer el marco normativo, con el fin de que esté acorde con el actual contexto internacional, con los acuerdos firmados recientemente por ambas partes⁴ y con las nuevas condiciones de la economía mexicana.

En esta dinámica, el reto de la actualización y profundización del Acuerdo Global entre México y la UE es clave para consolidar la inserción de nuestros agentes económicos

⁴ Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión o TTIP, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) del que México forma parte la Asociación Económica Regional Comprensiva (RCEP, por sus siglas en inglés), la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés).

en las cadenas internacionales de valor y capitalizar las reformas estructurales que actualmente se instrumentan en nuestro país.

La modernización consistiría en la revisión integral de todos sus capítulos, así como en la inclusión de nuevos temas (i.e., comercio electrónico, facilitación comercial, coherencia regulatoria, y PYMEs).

El Tratado se modernizará en tres pilares: concertación política, cooperación y condiciones del comercio y de la inversión. Formalmente, se espera que las negociaciones inicien en enero de 2016.

La actualización del TLCUEM implicará los siguientes beneficios en los sectores productivos mexicanos:

- Fortalecer el marco normativo para aumentar los flujos recíprocos de comercio y capitalizar las oportunidades de inversión derivadas de las reformas estructurales de México.
 - Ampliará el radio de acción a los países de Europa Oriental, ya que se firmó inicialmente con la Unión Europea integrada por 15 países miembros y hoy, tiene 28 Estados miembros. El comercio entre México y la UE se concentra en perímetros muy definidos y destinos no aprovechados de la relación bilateral, y aún no se ha logrado establecer una presencia importante en países de Europa del Este y de la región de los Balcanes.
- Incrementar y diversificar las exportaciones mexicanas de productos agropecuarios originalmente excluidos del tratado o con cupos limitados (i.e., frutas, flores, jugos y carne).
- Lograr una mayor integración productiva a través de la proveeduría de insumos y bienes de capital, al flexibilizar algunas Reglas de Origen, reducir Obstáculos Técnicos al Comercio, así como facilitar el comercio.
- Atraer mayor inversión y transferencia de tecnología al contar con un nuevo marco para la promoción y la protección de las inversiones, así como con altos estándares de protección a los derechos de Propiedad Intelectual.
- Acrecentar su participación en el comercio de servicios, a través de una mayor liberalización y la inclusión de disposiciones en materia de Entrada Temporal de Personas, Servicios Financieros, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico.
- Incorporar nuevos temas no incluidos en el TLCUEM vigente, como facilitación comercial y desarrollo sostenible; así como otros rubros como el transporte y la inversión, además de compras gubernamentales, lo que incluirá a gobiernos estatales y municipales.
- Promover la colaboración en el sector energético. La UE busca fuentes alternativas de energía frente a su dependencia de Rusia.
- Impulsar nuevos proyectos para el desarrollo, en áreas novedosas como la adaptación al cambio climático, el acceso a energías renovables y la aplicación de políticas públicas de combate a la pobreza y la corrupción.

- o Fomentar el ingreso de PYMEs y su mayor participación en las cadenas de valor.
- o Hacer posible la revisión a fondo de los temas tradicionales y los vinculados a las cadenas internacionales de valor, lo que permitirá aumentar las exportaciones mexicanas.

El TLCUEM fue pionero en América Latina y paradigmático en la época en que se negoció. Con este instrumento, la UE y México hemos capitalizado en 15 años una alianza estratégica, que en los hechos significa también diálogo político, cooperación y concertación en el ámbito multilateral. Lograr esta relación privilegiada, dinámica y afin, fue posible gracias a que la Europa unida volteó hacia México y vio en nuestro país valor e importancia en el escenario americano, así como un creciente peso en el entorno económico y político global. Ahora el Acuerdo deberá actualizarse para potencializar ganancias en ambos lados del Atlántico y acoplarse a los nuevos condicionantes nacionales e internacionales. Un marco jurídico renovado permitirá a nuestros agentes económicos capitalizar las reformas estructurales que hoy se instrumentan en el país con socios de gran importancia, como los europeos.

16. El Gobierno de la República ha señalado en diversas ocasiones que se ha renovado el diálogo económico y político con los Estados Unidos de América. En este sentido, quisiéramos nos detallaran qué acciones se han realizado para lograr la renovada relación con el vecino del norte.

Respuesta:

Compartimos 3,152 km de frontera con la principal potencia mundial, por la que cruzan diariamente un millón de personas, 300 mil vehículos y 70 mil camiones de carga, a través de 57 puertos de entrada fronterizos. Comerciamos más de un millón de dólares por minuto. Nuestras sociedades están cada vez más integradas, en lo económico, jurídico, cultural y educativo. La presencia en Estados Unidos de más de 34 millones de personas de origen mexicano justifica la existencia de la red diplomático-consular más amplia que un país tenga en otro, lo que nos permite desarrollar una actividad cotidiana de protección, apoyo y documentación en beneficio de nuestros connacionales, así como influir políticamente en el ámbito, federal, estatal y local en todo el país.

Se trata de aprovechar el potencial de ambas naciones para que, conjuntamente con Canadá, logremos convertir a América del Norte en la región más competitiva y dinámica del mundo, generando con ello un mayor bienestar tangible para nuestras sociedades.

Hoy podemos decir que la relación México-Estados Unidos atraviesa por un momento vez positivo y promisorio, acorde a la profundidad de nuestra relación única en el mundo.

Así, hemos impulsado con Estados Unidos la creación de tres nuevos mecanismos bilaterales para atender los temas de productividad, educación y emprendimiento, sin desatender temas prioritarios como la migración y la seguridad. Éstos son:

- El Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), por medio del cual se busca: i) promover una mayor competitividad y conectividad; ii) fortalecer el crecimiento económico, la productividad y la innovación; y iii) trabajar de manera conjunta en los foros regionales y multilaterales para avanzar en temas de interés común.
- El Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación, que trabaja enfocado en tres áreas específicas: a) desarrollo de infraestructura; b) facilitación comercial; y c) administración binacional del riesgo.
- El Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación, cuyo objetivo es hacer más compatibles y eficientes las regulaciones y los procesos regulatorios asociados a la reducción de los costos en los flujos de comercio y fomentar la inversión entre ambos países.

Estos mecanismos se orientan a establecer proyectos que impulsen la competitividad y la innovación en ambos países, aprovechando la gran capacidad de nuestros empresarios, investigadores y estudiantes. Asimismo, se busca que estos mecanismos refuercen el proyecto conjunto para revitalizar la frontera como espacio de encuentro y sinergia, en el que garanticemos flujos comerciales y de personas, ordenados, seguros y eficientes.

A través de diversas reuniones sostenidas, desde el inicio de la administración y recientemente en el marco de la reunión anual en Washington del Diálogo Económico de Alto Nivel, se ha avanzado en rubros clave bajo los programas señalados. Entre ellos, destacan la preinspección de transporte de carga, el reconocimiento mutuo de empresas certificadas, la agilización de pasos fronterizos, la conclusión de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego, la Alianza Aduanera Comercial en contra del Terrorismo (C-TPAT), la puesta en operación del cruce ferroviario Matamoros-Brownsville (el primero en más de 100 años), la firma de un nuevo acuerdo de servicios aéreos, la firma de más de 70 convenios entre universidades, el incremento de la movilidad estudiantil y de profesores (que superó los 31 mil durante el último año), y la firma de un Memorándum de Entendimiento por el cual se conforma el Programa de Prácticas Profesionales que permite estancias educativas, de hasta tres años, en ambas naciones. A esta larga lista, debe sumarse el mapeo de clústeres en corredores fronterizos, la creación de un Fondo de Garantías para impulsar a las mujeres empresarias y el establecimiento de la Red Virtual Tu Reto Emprendedor que beneficia a mil emprendedoras, y otras acciones más.

En materia energética, en abril de 2015, establecimos con los Estados Unidos el Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Energía Limpia y Política Ambiental, para profundizar en la coordinación política y regulatoria del sector, ampliar el gaseoducto binacional y trabajar en proyectos que fomenten la producción de electricidad limpia, la modernización de redes, estándares en electrodomésticos y eficiencia energética, entre otros. Es de subrayar que tan sólo el año pasado, la región de América del Norte atrajo más de 50% de la inversión global en el sector.

Es significativo que, en lo que va de la administración, hemos recibido las visitas de trabajo del Vicepresidente de Estados Unidos, de numerosas autoridades del gobierno federal, de los gobernadores de Illinois, Nevada, Maine, Massachusetts, Utah, Colorado, California, Nueva Jersey, Idaho, Arizona, Minnesota y Texas, así como de 19 alcaldes de las principales ciudades estadounidenses. Asimismo, se ha realizado una Visita Oficial a Estados Unidos en enero de este año, que, sumada a las muy numerosas visitas de Trabajo realizadas por funcionarios del Gobierno de la República, funcionarios estatales y locales, consolida un diálogo bilateral cotidiano a todos niveles, para identificar nuevas áreas de oportunidad económica, comercial y de cooperación, atender situaciones coyunturales que demandan la atención de nuestros gobiernos y establecer vínculos creativos de colaboración con los sectores social, privado y académico. Todo ello nos acerca cada vez más y nos permite explotar el amplio potencial de nuestra vecindad.

Hemos hecho de la relación bilateral, un motor de crecimiento e innovación. En los próximos años, trabajaremos para consolidar estos mecanismos de colaboración y profundizar nuestros vínculos en ámbitos como el energético, salud, turismo, ciberespacio, regulación, facilitación comercial, migración y muchos otros.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Política interior

1. En el apartado de Seguridad y Justicia del Tercer Informe de Gobierno, se menciona que en agosto de 2014 inició operaciones la Gendarmería, mencionando que se han llevado a cabo 12 mil 637 acciones tácticas operativas en 13 entidades federativas, sin embargo no se menciona el verdadero impacto de estas operaciones, no se establecen con claridad los beneficios que han representado dichas operaciones y su impacto real en la disminución de la incidencia delictiva. De lo anterior se desprende la siguiente pregunta ¿Qué impacto han tenido en la ciudadanía y mejora de las condiciones de seguridad las operaciones señaladas y de manera concreta cómo se puede evaluar objetivamente dicho impacto?

Respuesta:

La Gendarmería es un nuevo modelo de seguridad ciudadana y operación policial en México, basado en la prevención y que orienta sus esfuerzos a la protección de las fuentes de empleo, considerando el análisis de los indicadores delictivos y actividades económicas: agrícola, ganadera, minera, pesquera, manufacturera o turística, que han sido puestos en riesgo por la delincuencia organizada. La División de Gendarmería inició operaciones el 22 de agosto de 2014.

Dentro de las acciones que realiza, además de las propias de la atención a delitos de alto impacto, están las de brindar seguridad a la población en rutas de tránsito de insumos y mercancías, de producción agrícola, pesquera y forestal y otras que pudieran encontrarse en riesgo por la delincuencia, con el propósito de apoyar y respaldar el desarrollo económico, rural y regional.

Realiza una importante labor de proximidad social mediante visitas a escuelas y universidades; reuniones con organizaciones no gubernamentales; operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de gobierno; reuniones con los principales organismos, cámaras y asociaciones empresariales y reuniones con autoridades municipales, estatales y federales para establecer mecanismos eficientes de coordinación. Las acciones de proximidad social resultan por demás importantes toda vez que son la fuente de información primaria, misma que se analiza, procesa y explota de conformidad con lo que establece el ciclo de inteligencia.

El modelo de operación de la División de Gendarmería obedece a la implementación de una metodología para el despliegue de acciones para la identificación de ciclos productivos en riesgo a nivel nacional, tomando como base la vulnerabilidad y riesgo al que estén expuestos los municipios y estados a través del uso de indicadores y variables fundamentales que determinen tales aspectos.

Una vez implementadas las estrategias específicas en cada despliegue para alcanzar los objetivos de mejorar la percepción de seguridad y de la reactivación económica en aquellos ciclos productivos identificados, se lleva a cabo la evaluación final de la Gendarmería.

Percepción del desempeño de la División de Gendarmería

A partir de la creación de la Gendarmería de la Policía Federal, se ha contribuido a mejorar las condiciones de seguridad, regresando la paz y la tranquilidad en diversas regiones del país, lo cual se ve reflejado en la percepción que tiene la ciudadanía de esta institución de seguridad pública.

Un indicador de confianza ciudadana en la Gendarmería lo proporciona la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2015 (ENSU)⁵, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En septiembre de este año, 62.8% de los ciudadanos encuestados que identificaron a la Gendarmería, consideró como "muy o algo efectivo" el desempeño de la misma, superando a la Policía Estatal (39%) y la Policía Preventiva Municipal (32.9%). Ésta es la tercera ocasión consecutiva (marzo, junio y septiembre de 2015) en que la Gendarmería se ubica como la corporación policial con mejor desempeño para la opinión pública.

Acciones y resultados de la División de Gendarmería

La buena percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de la División de Gendarmería, ha sido posible gracias a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos entre los que destacan los siguientes:

- Para reforzar los esquemas de proximidad y cercanía realizó acciones de prevención social del delito, recuperación de espacios, atención a la juventud y acercamiento con los ciudadanos en 13 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- Se impartieron 386 pláticas y talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos y 18 foros en instituciones del Gobierno de la República, gobiernos estatales y municipales para la sensibilización y fomento a la prevención del delito, en los que se registró una participación de 83,249 personas.

En el mismo periodo, la División de Gendarmería efectuó acciones de disuasión, reacción, contención e investigación de delitos:

- A julio de 2015, se realizaron 12,637 acciones táctico-operativas en 13 entidades federativas, lo que permitió la puesta a disposición de 898 presuntos delincuentes, la recuperación de 218 vehículos con reporte de robo, la destrucción de 16 plantíos de amapola, el desmantelamiento de tres laboratorios dedicados a la producción de narcóticos, el aseguramiento de 380 unidades relacionadas con la comisión de diversos delitos, 24 kilos de cocaína y 181 mil litros de hidrocarburos.

Derivado de las demandas planteadas por organismos, cámaras y asociaciones empresariales de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímico, turístico, comercial y del transporte, la División de Gendarmería realizó 1,505 acciones de vigilancia para contribuir en el restablecimiento de condiciones de seguridad pública y reducir los potenciales riesgos que pudiesen afectar los ciclos productivos. Destacan las acciones realizadas en los siguientes lugares:

⁵ Porcentaje de población de 18 años o más que reside en las capitales de los estados o ciudades seleccionadas de 100 mil habitantes.

- En La Barca, Jalisco, y en Tapachula, Chiapas, se contribuyó a la protección de los cultivos cíclicos del maíz, agave, soya, café, sorgo; y en Irapuato, Guanajuato, se apoyó el cultivo de la fresa.
- En coordinación con las autoridades locales del estado de Chiapas, se participó en el operativo "Café Soconusco", el cual se extendió a la ribera del río Suchiate, Ciudad Hidalgo y Talismán.
- En el corredor Tampico-Altamira, Tamaulipas, se apoyó el desarrollo de la actividad petroquímica y se protegió la transportación de mercancías industriales.

Para colaborar en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las distintas regiones y estados del país, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- Atención al Programa Frontera Norte en Baja California con el objetivo de prevenir la violencia fronteriza, llevando a cabo acciones de prevención, disuasión, reacción y restablecimiento del orden público, para mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía, ante la presencia de la delincuencia organizada o al alto índice delictivo que amenacen la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos.
- En Sonora, se llevan a cabo acciones de prevención, disuasión, reacción y restablecimiento del orden público, para mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía, ante la presencia de la delincuencia organizada o al alto índice delictivo que amenacen la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos.
- En Tamaulipas se trabaja para contribuir el libre tránsito de mercancías, teniendo como objetivo recuperar la confianza para el fortalecimiento del sector turístico y brindar seguridad en el corredor Tampico – Altamira para la protección del transporte de mercancías de productos industriales y petroquímicos.
- En Chiapas se articularon acciones de apoyo al Programa Frontera Sur, llevando a cabo acciones de prevención, disuasión, reacción y restablecimiento del orden público, para mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía, ante la presencia de la delincuencia organizada o al alto índice delictivo que amenacen la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos, así como acciones que permitan fortalecer la imagen de la Institución y ganar la confianza de la ciudadanía, recabando información que permita realizar funciones de inteligencia social.
- En Guerrero se ha dado total apoyo a la búsqueda de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala. Se llevan a cabo acciones de prevención, disuasión, reacción, restablecimiento del orden público, además de las funciones de policía municipal, para mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía, ante la presencia de la delincuencia organizada o al alto índice delictivo que amenacen la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos. Asimismo, elementos de la Gendarmería trabajan para fortalecer la imagen de la Institución y ganar la confianza de la ciudadanía, recabando información que permita realizar funciones de inteligencia social, para prevenir delitos y garantizar el bienestar de la sociedad para protección y reactivación del ciclo productivo del turismo en la región, principal fuente de empleo en el municipio de Acapulco.

- En Oaxaca elementos de la Gendarmería trabajan para fortalecer la imagen de la Institución y ganar la confianza de la ciudadanía, recabando información que permita realizar funciones de inteligencia social, para prevenir delitos y garantizar el bienestar de la sociedad.
 - En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, implementó un operativo especial para el desarrollo del proceso electoral federal 2015 que incluyó a los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas.
 - En Querétaro y Guanajuato se trasladaron elementos con la finalidad de realizar acciones de protección en el Operativo Ferrocarriles Seguros 2015, al verse amenazadas las fuentes de ingresos de las personas, ante la presencia de la delincuencia organizada y el alto índice de robos a dicho sector.
 - En el Estado de México se efectuaron acciones de monitoreo del ciclo productivo del turismo en Valle de Bravo y recorridos de seguridad en otros puntos estratégicos para la prevención del delito. Se iniciaron operaciones el 27 de agosto de 2014, con el objetivo principal de generar las condiciones de seguridad, resguardar los ciclos productivos y realizar acciones de proximidad social. El 26 de junio de del presente año, se concluyó con las acciones en esta región mediante un evento en el Estadio La Capilla, en el que además se clausuró el curso de Operaciones Especiales y Caballería, en el que se graduaron 187 elementos.
2. **Debe destacarse que también se da un papel destacado, en el texto del Tercer informe, al uso de sistemas de inteligencia y el intercambio de información como factor determinante para combatir con mayor eficacia a los criminales. Como ya se mencionó, queda la duda sobre la verdadera eficacia de dichos sistemas de inteligencia, siendo el caso más emblemático la evasión de Joaquín Guzmán Loera. En este orden de ideas la pregunta es ¿Por qué dichos sistemas de inteligencia e intercambio de información no advirtieron sobre la evasión de Joaquín Guzmán Loera y tampoco han arrojado información sobre los casos Tlatlaya e Iguala?**

Respuesta:

- La Procuraduría General de la República está realizando una investigación exhaustiva relacionada con la posible participación de servidores públicos en la fuga de Joaquín Guzmán Loera, misma que habría afectado la operación de los sistemas de inteligencia y alerta.
- En el caso de Iguala, el trabajo de inteligencia ha sido fundamental para la detención de 111 presuntos responsables de los acontecimientos ocurridos en dicho municipio el 26 y 27 de septiembre de 2014.
- La implementación de los sistemas de inteligencia también ha coadyuvado en la planeación y ejecución de las operaciones de neutralización de los objetivos prioritarios. A la fecha 96 de los 122 ya no representan una amenaza para la sociedad mexicana.

3. En el mismo sentido, el texto del tercer informe señala que "los esfuerzos contra el crimen organizado no se limitan a detener a sus líderes; también se orientan a desarticular sus capacidades financieras y operativas". En este sentido tampoco se ofrecen cifras concretas sobre el verdadero impacto de las acciones de desarticulación de las capacidades financieras de los grupos de la delincuencia organizada, no se ofrecen cifras contundentes ni un desglose de los resultados obtenidos hasta el momento. Conforme a lo anterior la pregunta que surge es ¿Qué acciones concretas se han realizado para desarticular las capacidades financieras de los grupos de la delincuencia organizada?, ¿A qué cantidad ascienden los recursos incautados bajo este rubro a las organizaciones de la delincuencia organizada? Y ¿Qué tipo de esquemas financieros o de negocio son los más utilizados por la delincuencia organizada para realizar sus actividades financieras?

Respuesta:

El combate al crimen organizado requiere de todo el esfuerzo institucional para otorgar resultados. En ese sentido, estamos conscientes que, el verdadero debilitamiento de los grupos de Delincuencia Organizada está en el ataque de sus estructuras financieras, ya que de esa manera, su margen de operación disminuye, mientras que su vulnerabilidad aumenta.

Por ello, se trabaja bajo una estrecha coordinación entre las autoridades participantes en el sistema de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En el periodo de septiembre 2014 a agosto 2015, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó ante la Procuraduría General de la República un total de 95 denuncias que involucran a 696 sujetos, por la probable comisión del delito de lavado de dinero. El monto asociado a las operaciones relacionadas en dichas denuncias asciende a aproximadamente 53 mil millones de pesos.

En la presente administración el número de denuncias por año presentadas por la UIF, se ha incrementado en más de un 100% respecto al promedio anual de denuncias presentadas entre 2007 y 2012.

Además, con la Reforma Financiera promulgada el 10 de enero de 2014, se incorporó al régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la obligación para el sector financiero de suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con aquellos clientes o usuarios que se encuentren en la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este sentido en el periodo referido en el informe, se designaron un total de 2 mil 027 personas o empresas en dicha lista, entre las cuales se encuentran 1 mil 575 de origen extranjero y 452 de origen nacional, en relación a estos se bloquearon saldos por 407.2 millones de pesos y 5 millones de dólares. Asimismo, en el periodo de septiembre 2014 a septiembre 2015, se logró el aseguramiento de \$260,933,390.96 pesos y \$115,119.87 dólares de los Estados Unidos de América, lo que representa un incremento de alrededor del 100% respecto de los años de 2011 y 2012.

Por otro lado, en la presente administración la información procesada por la UIF ha tenido un incremento notable en virtud de la implementación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, por la cual se incorporaron a las denominadas actividades vulnerables a ser utilizadas para operar recursos de procedencia ilícita: Juegos con apuesta, concursos y sorteos; tarjetas de servicio o crédito; tarjetas pre pagadas; tarjetas de devolución, monederos y certificados de recompensas; cheques de viajero; operaciones de mutuo, préstamo o crédito; servicios de blindaje; recepción de donativos; compraventa de vehículos terrestres, marítimos y aéreos; compraventa de metales, piedras preciosas, joyas y relojes; compraventa y arrendamiento de inmuebles; traslado y custodia de valores; compraventa de obras de arte; además de ciertos servicios profesionales y de fe pública.

Es de destacar que en el último año la información que recibe la UIF para monitorear operaciones, conductas o actividades relacionadas con los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se ha incrementado en 63% respecto a la información recibida durante el año 2012, misma que es analizada en su totalidad deriva del fortalecimiento de su infraestructura.

Asimismo, la UIF, atendiendo a los principios de intercambio de información de inteligencia del Grupo Egmont, y conforme a las buenas prácticas, recibió y atendió 89 solicitudes realizadas por diferentes países, por otro lado, se formularon 30 solicitudes de información a sus homólogas extranjeras.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza diversas acciones dirigidas a combatir tanto las capacidades financieras de la delincuencia organizada como la comercialización de sus productos, entre las que destacan:

- El combate a la subvaluación de mercancías de las industrias textil, de vestido y calzado.
- La lucha contra la importación ilegal de vehículos usados provenientes de EE.UU.
- El combate a la introducción y comercialización de bebidas alcohólicas y cigarrillos ilegales, así como de estupefacientes.
- La detección de introducción de dinero en efectivo (dólares) sin declarar, por las aduanas del país.
- El combate a la piratería, a través de operativos en diversas ciudades del país.
- El aseguramiento de mercancía y maquinaria diversa de la cual no se acreditó su legal estancia en el país.

En ese contexto, el 29 de junio de 2015, con el fin de trabajar coordinadamente, se lanzó la campaña "Juntos contra la ilegalidad", en la que unen esfuerzos gobierno e iniciativa privada para proteger la industria nacional y brindar precios justos a los consumidores.

Por otro lado, dentro de las principales formas identificadas de financiamiento de organizaciones criminales está el uso de empresas fachada, con el objeto de realizar operaciones inexistentes a fin de solicitar devoluciones de impuestos improcedentes y, en muchas ocasiones, con la finalidad de disfrazar recursos que provienen de la delincuencia organizada.

En ese sentido, a fin de contrarrestar esta y otras prácticas ilícitas, se realizaron reformas a la legislación fiscal, estableciendo entre otras medidas, el procedimiento para desconocer las operaciones inexistentes en las que se emitieron comprobantes fiscales por contribuyentes que no cuenten con activos, personal, infraestructura y capacidad material.

Asimismo derivado de dichas reformas se realiza la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los nombres o razones sociales de las personas que se prestan a simular operaciones, obteniendo con ello beneficios fiscales indebidos, y de esta forma desalentar las prácticas u operaciones que inclusive son utilizadas por grupos de la delincuencia organizada con esos contribuyentes.

De igual forma, se estableció una facultad a la autoridad fiscal consistente en cancelar la emisión de los sellos digitales, con lo que se busca evitar que los contribuyentes continúen emitiendo comprobantes que amparen las operaciones inexistentes.

En el combate a la delincuencia organizada, durante los últimos dos años, derivado de las múltiples acciones emprendidas por el SAT se han obtenido buenos resultados, mismos que constatan el compromiso de la Institución con la legalidad.

Entre otros, los resultados más relevantes son: en el primer semestre de 2015 se disminuyó la subvaluación en los sectores textil (93%), vestido (88%), calzado (59%) y se incrementó la recaudación del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, en el sector textil (59%) y en vestido (23%). Asimismo, entre enero de 2014 y febrero de 2015 se disminuyó la importación de vehículos usados provenientes de EE.UU. en 78%.

También, gracias al trabajo coordinado entre Profeco, COFEPRIS y SAT, se ha logrado afectar al crimen organizado en sus operaciones relacionadas con bebidas alcohólicas ilegales, en lo que va de la presente administración se han embargado más de 1.8 millones de litros de alcohol ilegal en distintos puntos del país que pretendían comercializarse violando las disposiciones sanitarias y fiscales. Cabe destacar que en el primer semestre de 2015, se logró el aseguramiento de 916,908 litros de alcohol ilegal, 4.2 veces más que todo el alcohol asegurado durante 2012 (219,875 litros).

El SAT ha participado activamente en colaboración con otras instituciones del Gobierno de la República en el desarrollo de acciones de combate a la introducción de drogas al país, es por ello que gracias a las nuevas tecnologías y al intercambio de información estratégica entre distintas instancias del Gobierno Federal, el pasado mes de julio se detectó una sofisticada forma de ocultar cocaína, al revisar 24 mil kilos de pulpa de mora natural en la que se encontraba escondido dicho estupefaciente proveniente de Colombia.

En lo que va de la presente administración se ha efectuado la destrucción de más 170 millones de cigarrillos que se buscaba comercializar de manera ilegal en nuestro país, cabe destacar que en diciembre de 2014, se llevó a cabo la destrucción de 35 millones de cigarrillos procedentes de China, misma que es la más grande en la presente administración.

Asimismo, en octubre de 2013 se logró el aseguramiento de maquinaria usada en sectores metalúrgicos, de fabricación de dulces y de salud, que fue introducida al país de manera ilegal con un valor de 111 millones de pesos, con lo que el Gobierno de la República ratifica su compromiso de prevenir y combatir prácticas ilegales que afectan a los negocios legalmente establecidos.

En cuanto al combate a las finanzas de la delincuencia organizada, durante septiembre y octubre de 2013, se logró el aseguramiento de dos millones trescientos mil dólares que se pretendían ingresar al país sin la declaración correspondiente.

Como parte de las acciones en contra de la piratería, durante el cuarto trimestre de 2013 se logró el aseguramiento de más de 31,000 películas y videos musicales pirata que pretendían ser comercializados en el centro del país.

Por otro lado, la PGR cuenta con 3 Unidades Especializadas con las que puede llegar a afectarse la estructura financiera de grupos de la Delincuencia Organizada: la Unidad Especial de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, dependiente de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; y la Unidad Especializada en Análisis Financiero creada en junio de 2013 y adscrita a la Oficina de la Procuradora General de la República.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en materia de combate a las estructuras financieras de las organizaciones criminales durante el periodo de septiembre de 2014 a septiembre de 2015, se logró el aseguramiento de 469 inmuebles y 1 mil 842 vehículos terrestres. También destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 30 millones 185 mil 667 pesos y 20 millones 948 mil 474 dólares americanos; así como 167 millones 188 mil 678 pesos y 114 mil 430 dólares americanos en cuentas bancarias.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno Federal de 327 vehículos, una aeronave, 31 inmuebles, 27 numerarios en moneda nacional, 17 numerarios en dólares americanos, 207 joyas y 1,156 objetos diversos, con un monto total de 141 millones 364 mil 301 pesos y 3 millones 422 mil 571 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el Juez Especializado 11 demandas correspondientes a 3 inmuebles, 6 numerarios en moneda nacional y 4 numerarios en dólares americanos; de igual manera se obtuvieron diez sentencias favorables respecto de 10 inmuebles, 3 numerarios en moneda nacional y 3 numerarios en dólares americanos; con un monto total de 19 millones 248 mil 275 pesos y 1 millón 140 mil 439 dólares americanos.

En el mismo periodo, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales realizó 77 operativos en vía pública, 121 acciones operativas en aduanas, obtuvo 53 órdenes de cateo que derivaron en 309 inmuebles registrados, realizó 507 acciones operativas para el combate a la piratería, que dieron como resultado el aseguramiento de 8,787,192 artículos.

Se desmanteló una fábrica de artículos de perfumería, dos fábricas de ropa, una de calzado y 22 laboratorios clandestinos donde se reproducían fonogramas y videogramas. Además, se aseguraron 4,754 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 53 personas.

Se realizó la destrucción de 9,303,539 objetos asegurados, previo el peritaje que los catalogó como material apócrifo, relacionados con 188 averiguaciones previas.

Adicionalmente, las instancias del Poder Judicial de la Federación dictaron 28 autos de formal prisión y emitieron 21 sentencias condenatorias en juicios de autor y la propiedad industrial.

En las Entidades Federativas, se realizaron 2,102 acciones operativas con un resultado de 352,367,707 artículos por unidad asegurados y la detención en flagrancia de 715 personas.

Por cuanto hace a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, debe decirse que en sus inicios únicamente elaboraba análisis de personas físicas y morales, diagnósticos y análisis de operaciones financieras; no obstante, en los últimos meses se ha redireccionado su actividad, en ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere como Ministerio Público; por lo que al día de hoy, se han iniciado 24 averiguaciones previas y 12 actas circunstanciadas, de las cuales, en ejercicio de la acción penal, se han obtenido 11 órdenes de aprehensión.

Adicionalmente, existe una serie de esquemas financieros identificados que recurrentemente son utilizados por la delincuencia organizada para realizar actividades financieras ilícitas, dentro de las que destacan los siguientes: simulación de operaciones por medio de la prestación de servicios (intangibles y tangibles) a través de empresas fachada; uso de prestanombres o testaferros; y triangulaciones de los recursos financieros para intentar ocultar su origen y destino.

Política Económica

4. Competitividad.

Recientemente el Foro Económico Mundial publicó los resultados del Índice de Competitividad Global en donde aparentemente México subió 4 lugares a nivel internacional, sin embargo caímos en instituciones, entorno macroeconómico y en eficiencia del mercado de bienes. Los problemas siguen siendo la corrupción, la ineficiencia del gobierno, el sistema fiscal y la tasa de impuestos.

¿Por qué ante esta realidad el Gobierno Federal no ha flexibilizado la Reforma Fiscal a favor de los empresarios y los consumidores?

Respuesta:

El pasado 30 de septiembre se publicó el reporte de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM) 2015, en el cual México mejoró su posición global 4 lugares, al pasar del lugar 61/144 en 2014 al 57/140 en 2015. Cabe señalar que en la publicación de 2015 es la primera vez que se incluye información que captura los beneficios de la Reforma Hacendaria. Así, la inclusión de información que refleja el marco tributario resultante de la Reforma coincide precisamente con la mejora de 4 lugares en la posición global de México.

En el reporte del FEM el marco tributario influye sobre el índice de competitividad a través de tres variables: 1) un índice cualitativo que mide el efecto de los impuestos en los incentivos a trabajar; 2) un índice cualitativo que mide el efecto de los impuestos en los incentivos a invertir; 3) la tasa total de impuesto, construida como una suma simple de diversos impuestos. Es importante señalar que en la publicación de 2015 solo los índices cualitativos antes mencionados se basan en información actualizada que captura los efectos de la Reforma Hacendaria. Para la tasa total de impuesto, la publicación de 2015 aún utiliza información anterior a la Reforma. Por ello, es de esperarse que en la publicación de 2016, en la que las tres variables tributarias reflejen el marco fiscal resultante de la Reforma, México continúe escalando posiciones en el comparativo internacional.

Es pertinente recordar que el pasado 27 de octubre el Banco Mundial publicó el reporte Doing Business 2016: "Medición de la Calidad Regulatoria y la Eficiencia", que proporciona una medición de las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial. En el reporte se incluye una calificación que evalúa el marco tributario, en la cual nuestro país avanzó 11 posiciones en relación al año pasado, al pasar del lugar 103 al 92. La información utilizada en la publicación de este año por primera vez captura los beneficios de la Reforma Hacendaria. Entre los elementos que se evalúan están el número de horas y de pagos que una empresa representativa requiere para cumplir con las disposiciones fiscales vigentes en 2014. La mejora significativa en la calificación de México se debe a medidas como la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la aplicación de un solo impuesto directo, y las herramientas y facilidades para el cumplimiento a través de internet. En particular, la publicación destaca que el número de horas necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales se redujo en 48 horas.

Con base en estos resultados, se puede afirmar que el objetivo planteado en la Reforma Hacendaria en materia de simplificación y menor costo administrativo relacionado con el pago de impuestos se está cumpliendo adecuadamente. Cabe señalar que este efecto es más significativo para las empresas pequeñas y medianas, que tienen menos recursos humanos y monetarios que destinar a este tipo de tareas.

Adicionalmente, resultados cuantitativos publicados por la OCDE muestran que en México las distorsiones fiscales en el mercado laboral son las terceras más bajas de entre los países de la organización. Asimismo, la carga tributaria al ingreso empresarial de México es competitiva bajo estándares internacionales: la tasa efectiva es menor al promedio de la OCDE, y de países como Estados Unidos, Canadá y Corea.

Cuña Fiscal (tax wedge), 2014
(% de los costos laborales)

1. Chile	7.0	13. Islandia	33.5	24. Portugal	41.2
2. Nueva Zelanda	17.2	14. Polonia	35.6	OCDE UE	42.1
3. México	19.5	OCDE	36.0	25. Eslovenia	42.5
4. Israel	20.5	15. Noruega	37.0	26. Suecia	42.5
5. Corea	21.5	16. Luxemburgo	37.6	27. República Checa	42.6
6. Suiza	22.2	17. Holanda	37.7	28. Finlandia	43.9
7. Australia	27.7	18. Dinamarca	38.1	29. Italia	48.2
8. Irlanda	28.2	19. Turquía	38.2	30. Francia	48.4
9. Reino Unido	31.1	20. Estonia	40.0	31. Hungría	49.0
10. Canadá	31.5	21. Grecia	40.4	32. Alemania	49.3
11. Estado Unidos	31.5	22. España	40.7	33. Austria	49.4
12. Japón	31.9	23. Eslovaquia	41.2	34. Bélgica	55.6

Fuente: OCDE

País	Tasa efectiva ingreso empresarial
Francia	64.4
Estados Unidos	57.6
Canadá	51.2
Corea	51.0
Portugal	50.7
España	48.9
Promedio OCDE	43.1
México	42.0
Chile	40.0
Turquía	34.0

5. Deuda.

A principios del presente año la SHCP anunció un recorte por 124,300 mdp posteriormente en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2016 se estimaba un recorte de 135 mmdp. En la entrega del paquete económico se anunció un recorte de 221,100 mdp privilegiando utilizar los remanentes de Banco de México para aminorar el recorte, en vez de aplicarlos para amortizar y reducir el nivel de la deuda.

¿Por qué no se continuó con el recorte anunciado y esos ingresos adicionales no se utilizaron para disminuir el monto de la deuda?

Respuesta:

El entorno internacional complejo y la caída del precio internacional del petróleo de más de 60% desde junio del año pasado, representan un reto para las finanzas públicas de nuestro país. Para hacer frente a esta situación de manera prudente, el Gobierno de la República anunció un ajuste preventivo al gasto público en enero de este año por 124 mil millones de pesos para resolver posibles riesgos que se pudieran materializar durante el año y suavizar el predecible ajuste que se requeriría en el gasto para 2016 dado que se anticipaba que los precios de petróleo que soportarían las finanzas públicas serían menores a los que se obtendrían con la cobertura contratada para 2016. En marzo se anticipó que en el paquete económico se harían los ajustes necesarios en el gasto para mantener la trayectoria decreciente comprometida desde 2013.

El recorte anunciado en enero permitió, de manera preventiva, suavizar el ajuste del gasto necesario para acomodar la caída en los precios del petróleo entre 2015 y 2016. Dada la evolución favorable del mercado interno y la recaudación tributaria producto de la Reforma Fiscal promulgada en 2013, el ajuste total resultó ser de 221 mil millones de pesos, con el objetivo de mantener finanzas públicas sanas. Esta medida respeta el compromiso de no crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes y cumple con una trayectoria decreciente del déficit público.

La implementación del recorte anunciado en enero de 2015 por 124 mil millones de pesos representa una medida preventiva y un avance respecto del ajuste total para 2015 y 2016 de 221 mil millones de pesos estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2016. Con estas medidas, el gobierno es quien se aprieta el cinturón para fortalecer la posición fiscal del país.

Por otra parte, como una medida adicional de prudencia se decidió no utilizar en el ejercicio fiscal 2015 los ingresos asociados al remanente del Banco de México por 31.4 mil millones de pesos, correspondientes al ejercicio 2014, sino ahorrarlo para favorecer el gasto de inversión en el presupuesto 2016 contribuyendo a mantener la trayectoria decreciente del déficit comprometida en 2013. El remanente de operación del Banco Central ocurre principalmente cuando existe una alta volatilidad cambiaria que no ocurre todos los años, es decir, los ingresos asociados al remanente son un ingreso no recurrente y por tanto sería irresponsable utilizarlo para financiar gasto corriente.

En este sentido y con el objetivo de favorecer la posición fiscal de México en el largo plazo, se planteó al Congreso de la Unión destinar estos recursos para gasto de inversión y con ello impulsar el crecimiento económico en 2016. Asimismo, para dar permanencia a esta política de prudencia, se propuso como parte del Paquete Económico 2016 una modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La propuesta establece una regla para el uso que se debe dar al ingreso extraordinario derivado del remanente de operación del Banco de México, estableciendo que el 70% deberá designarse al prepago de deuda y el restante a robustecer el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP). Es decir, el remanente de operación será exclusivamente utilizado para fortalecer la posición fiscal de México.

6. Ley de Ingresos.

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en específico en el artículo 1° se encuentran desglosados los ingresos esperados; sin embargo, en el caso de aprovechamientos se encuentra un rubro denominado "otros otros" que en el caso de la LIF 2015 se estiman ingresos por 128,917.0 millones de pesos por este concepto. Es así que a falta de transparencia por parte del Gobierno Federal resulta necesario especificar el origen de dichos recursos.

¿A qué se refiere el rubro de "otros otros"?

Respuesta:

El artículo 3 del Código Fiscal de la Federación define que los aprovechamientos son "los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal".

En el artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación se muestra una desagregación exhaustiva de todos aquellos conceptos que se han identificado de manera recurrente. Sin embargo, existen otros cuyo origen no corresponde a acciones u operaciones que se puedan determinar con seguridad que se van a generar año con año o que haya certeza sobre el monto que generarán. Estos últimos son los que se clasifican como "Aprovechamientos, Otros, Otros" y, se recalca, incluyen recursos de naturaleza recurrente y no recurrente.

En el rubro de "Aprovechamientos, Otros, Otros" de la Ley de Ingresos de la Federación se incluyen recursos de naturaleza recurrente y no recurrente que no se incluyen en otras fracciones e incisos de la Ley de Ingresos. Por su propia naturaleza, no es posible desagregar por completo su estimación como se hace en otros rubros.

Entre otros ingresos recurrentes en "otros, otros" se incluyen aquellos que no cuentan con una clave de entero específica, así como ingresos no recurrentes. Entre otros conceptos, se incluyen los provenientes del uso o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano; la venta del Diario Oficial de la Federación; los servicios que proporciona la Dirección General de Autotransporte Federal (SCT); la reexpedición de tarjeta tributaria (SAT); las indemnizaciones procedentes del cobro de seguros; los gastos y productos originados en el proceso administrativo de ejecución por bienes embargados e intervenidos, así como los servicios que prestan la Secretaría de Defensa Nacional, la

Marina y la Armada de México, entre otros. Cabe mencionar que estos ingresos representan únicamente 3.1% de los ingresos totales en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

Además, dentro de los ingresos no recurrentes, pueden existir casos de licitaciones de bienes de dominio público de la Nación que si no tienen asignada una clave de entero específica, se entregan a la Tesorería de la Federación en este renglón. En 2016, se tiene planeado llevar a cabo diversas licitaciones de bienes públicos, como tramos carreteros o espectro radioeléctrico. En estos casos, desagregar una estimación implicaría dar a conocer los precios a los cuales el Gobierno de la República está dispuesto a concesionar los bienes, revelando información que pondría en riesgo el curso y la competencia en las licitaciones.

Política Social

De acuerdo a las Naciones Unidas las personas y sus capacidades son el criterio para evaluar el desarrollo de un país; desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno. En los tres aspectos el Gobierno Federal carece de rumbo claro.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave para este enfoque, pues considera la salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. Con base en esa metodología el Grupo Parlamentario del PAN le pregunta al Titular del Poder Ejecutivo los siguientes puntos vinculados a la política de desarrollo humano y social.

7. Salud.

En México, se realiza un gasto en salud equivalente a 6.2% del Producto Interno Bruto, cuando países con economías similares a la nuestra como Chile y Brasil, gastan 7.7% y 9.7% respectivamente, además Estados Unidos de América, país vecino, gasta casi 3 veces lo de México, destinando el 17.1% de su PIB a este rubro.

Lo anterior se ha agravado cuando observamos continuamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que el crecimiento del presupuesto destinado a la Secretaría de Salud, se ha visto estancado con un promedio anual de 5.7%, cuando el promedio el sexenio anterior fue de aproximadamente 10.8% anual.

Resulta preocupante además cuando observamos un esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, quienes impulsamos gravámenes como el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las bebidas saborizadas y a los alimentos con alto aporte calórico, con la finalidad de destinarlo a un gran problema de salud pública, la epidemia del siglo, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que se derivan de estos

padecimientos. Por lo anterior, ¿Qué estrategia podemos implementar en conjunto para elevar el gasto del sector salud e igualar dicho gasto, a lo que destinan países como Chile o Brasil ya señalados?

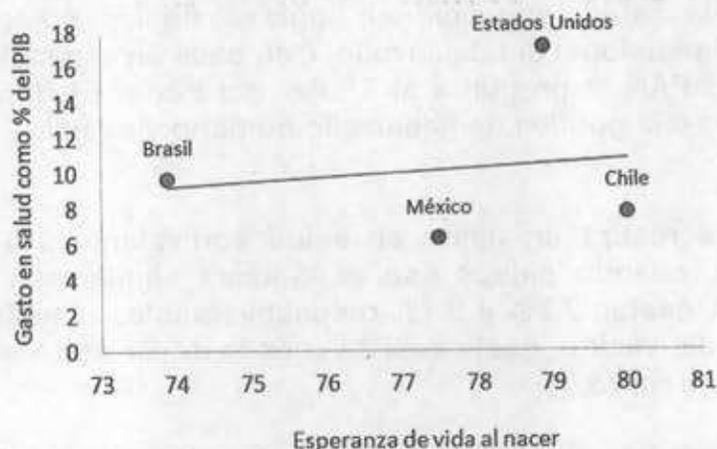
Si el aumento del presupuesto y la eficiencia son de los instrumentos para lograr una atención de calidad, ¿Por qué no se ha avanzado en la integración del sector salud para eficientar el uso de la tecnología, infraestructura y recursos humanos y materiales?, siendo lo anterior, la forma más viable de utilizar correctamente los recursos del sector salud.

Respuesta:

Aumentar el gasto en salud no necesariamente se traduce en un mejor acceso a los servicios ni tampoco a mejorar la salud de las personas. Esto se pone de manifiesto al comparar un indicador clave del sector salud, la esperanza de vida, con el gasto en salud que realizan los países.

Tomando como ejemplo, los países mencionados, vemos en la gráfica que la esperanza de vida de México, es mayor que la de Brasil que gasta más, así como la de Chile que gasta menos que Brasil pero que presenta una esperanza mucho mayor que los otros dos, incluso mayor que Estados Unidos que gasta casi el doble.

Gráfica 1
Correlación entre el gasto en salud como porcentaje del PIB y la esperanza de vida al nacer



Fuente: Banco Mundial para el gasto en salud como porcentaje del PIB y el Informe sobre Desarrollo Humano 2014 del PNUD para la esperanza de vida al nacer

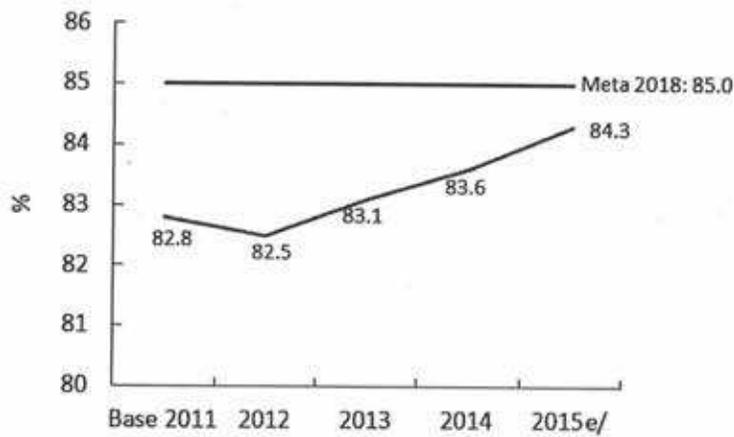
Este comportamiento se explica tomando en cuenta los factores demográfico, socioeconómico, geográfico, epidemiológico, -a través de la carga de la enfermedad-, organizacional y operativo, por mencionar los más importantes.

Muchos de estos factores son fijos o se modifican muy lentamente en el largo plazo, con excepción de los operativos.

Uno de los instrumentos que se pueden emplear en el corto plazo para mejorar el acceso y la salud de la población, es el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para producir mejores resultados.

Por ello, el Gobierno de la República ha hecho un gran esfuerzo para eficientar los recursos, tanto en las instituciones de seguridad social como en los servicios a cargo de la Secretaría de Salud. Como consecuencia, la meta que se propuso el Gobierno de la República respecto al gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros puede ser alcanzada antes de 2018 (Gráfica 2) al redireccionar los recursos destinados para fines administrativos, a la provisión de servicios de salud.

Gráfica 2
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros



Nota: e/ estimado

Fuente: DGIS, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS)

La eficiencia en el gasto no es suficiente para hacer frente a la carga de la enfermedad existente, la cual se incrementará en los próximos años, por lo que, es necesario destinar más recursos para la salud.

Por ello, el presupuesto ha venido creciendo a una tasa anual de 4% en el periodo 2013-2015.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF2016) fue elaborado con la visión de continuar con su impulso y cumplir con los objetivos que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y de los programas que derivan del mismo.

Se llevó a cabo una reingeniería de los programas presupuestarios del Sector Salud, para reforzar el enfoque al logro de resultados, evitar la duplicidad de funciones y alinear de mejor forma los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PSS) y Programas Institucionales al PND, con lo que se reforzará la asignación del gasto público con criterios de eficiencia y austeridad, de conformidad con la nueva realidad presupuestal, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, el PPEF 2016 del sector salud considera 524,646.7 mdp, enfocados a la inversión en aquellos programas presupuestarios que generan un mayor impacto y beneficio a la población.

Privilegiando la eficiencia operativa y la calidad del gasto, se propone a la H. Cámara de Diputados asignar al Sistema de Protección Social en Salud en su conjunto 150,034.2 mdp, es decir, un incremento de 2,220.3 mdp, lo que significa un incremento de 1.5% real más respecto al PPEF 2015, cubriendo las obligaciones del Gobierno de la República, mediante la alineación de lo siguiente:

1. Recursos transferidos a las Entidades Federativas mediante el programa presupuestario Seguro Popular
2. Recursos de otros programas del Ramo 12
 - a. PROSPERA Programa de Inclusión Social
 - b. Fortalecimiento a la atención médica
 - c. Seguro Médico Siglo XXI
 - d. Calidad en la Atención Médica
 - e. Fortalecimiento de los servicios estatales de salud
 - f. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
 - g. Salud materna, sexual y reproductiva
 - h. Programa de vacunación
3. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33

Con esto se garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que cubre de manera integral las necesidades de salud de los no derechohabientes.

Las aportaciones al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud por 15,862.1 mdp, se destinarán a gastos de tratamiento de enfermedades de alto costo (12,384.9 mdp) y al fortalecimiento de la oferta de servicios mediante el desarrollo de la infraestructura básica (3,477.2 mdp).

El incremento en el gasto público se explicaba principalmente por la afiliación de personas al Sistema de Protección Social en Salud; hoy, de acuerdo con los registros administrativos institucionales, ya se cuenta con cobertura financiera universal, el incremento en el gasto público deberá encaminarse a la mejora de la calidad de los servicios de salud.

Por otra parte, con las instituciones del Sector Salud, se avanza en la Integración Funcional del Sector, atendiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que plantea como uno de sus objetivos "Asegurar el acceso a los servicios de salud" y como estrategia "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal".

La Secretaría de Salud está trabajando para el cumplimiento del objetivo del PND mediante:

El intercambio de servicios planificado, que tiene por objetivo contribuir a proporcionar atención médica oportuna, eficiente y de calidad a partir del óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.

Los principales avances del intercambio de servicios planificado son:

Se registraron ante la Comisión Interinstitucional para la Operación del Acuerdo General de Colaboración de Intercambio de Servicios en el Sector Salud, 13 convenios específicos de intercambio en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Querétaro, Sinaloa y Yucatán.

En 2015, se aprobó la incorporación de 10 nuevas intervenciones con sus respectivas tarifas al Catálogo Nacional de Intervenciones, con lo cual quedó conformado por un total de 855 intervenciones.

En 2013, se proporcionaron 7,222 intervenciones beneficiando a 3,108 pacientes, en tanto que para 2014, se triplicaron las intervenciones proporcionadas para llegar a 26,041 intervenciones en beneficio de 8,904 pacientes.

Las intervenciones proporcionadas en 2013 representaron una transferencia de recursos por 9.2 mdp y para 2014 de 18.5 mdp, es decir, más del 100% con respecto a 2013.

Durante 2015, 607 unidades médicas de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y DIF tienen intercambio de servicios planificado con 2,491 intervenciones.

El mayor número de estas intervenciones corresponden a los convenios firmados durante 2015 por Querétaro con 1,060 (42%) y Durango con 846 (34%).

Los servicios considerados con mayor frecuencia en los convenios de intercambio son: clínica del dolor, consulta externa, electrodiagnóstico, hemodinamia y laboratorio de análisis clínico.

Al amparo del Convenio General de Colaboración Interinstitucional de Atención a la Emergencia Obstétrica firmado el 28 de mayo de 2009, las pacientes con alguna emergencia obstétrica pueden ser atendidas en cualquier institución, independientemente de su afiliación al IMSS, al ISSSTE o a la Secretaría de Salud.

El abordaje del diagnóstico, el planteamiento de soluciones a los problemas de infraestructura en salud en el ámbito de competencia de las tecnologías para la salud

La creación del Padrón General de Salud que permite identificar las duplicidades de afiliación de la población a instituciones de salud con el fin de eliminar aquellas que son indebidas.

Además de la integración del sector, para hacer más eficiente el uso de los recursos del mismo también hay esfuerzos de coordinación sectorial, como son:

El desarrollo de Guías de Práctica Clínica que permiten homologar la calidad de la atención.

Por otra parte, para hacer más eficiente el ejercicio de los recursos destinados a la adquisición de insumos para la salud, se cuenta con dos procesos:

1.- La compra consolidada de medicamentos genéricos y otros insumos para la salud, en la que han venido participando, bajo la coordinación del IMSS, cada vez más instituciones públicas como: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, diversos Institutos y Hospitales de Referencia, así como Secretarías de Salud Estatales.

En 2014, el monto de la compra consolidada fue de 43 mil millones de pesos, para la adquisición de 1,583 claves, y se obtuvo un ahorro de 3,750 mdp.

En 2015, el monto de la compra consolidada fue de 51 mil millones de pesos, para la adquisición de 1,909 claves, con un ahorro de 4,600 mdp; es decir, el ahorro acumulado asciende a 8,350 millones de pesos.

A la fecha ha iniciado el Proceso de Compra Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud 2016, en el que están participando 19 Entidades Federativas, el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, 21 Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Este año el monto de la compra consolidada será de 47.7 mil millones de pesos, para la adquisición de 1,853 claves.

2.- La Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud creada por la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, la SHCP y la Secretaría de Economía para la adquisición de medicamentos de fuente única y patentados.

En 2014 se llevó a cabo el séptimo proceso de negociación, aplicable a 2015, en el cual se negociaron 242 claves de medicamentos e insumos para la salud, por un monto estimado de compra de 20,865 millones de pesos y un ahorro de 838 millones de pesos.

La octava ronda de negociación de medicamentos 2015, que aplica para 2016, cerró con 225 precios de medicamentos e insumos para la salud negociados. En este sentido, el monto estimado de compra de medicamentos patentados y de fuente única para 2016 es de 22,050 millones de pesos, mientras que el ahorro se estima en \$1,083 millones de pesos, 29% más que en 2014.

Estas y otras acciones permiten hacer un uso más eficiente de los recursos, no sólo financieros, sino también físicos, materiales y humanos, al mismo tiempo que se evitan duplicidades en el uso de los mismos.

8. Educación.

El Informe del Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 señala que la mayor brecha en las dimensiones de índice de desarrollo humano entre entidades federativas se encuentra en el componente educativo. Uno de los factores más importantes que conforman las mediciones de la pobreza y la pobreza extrema son las carencias sociales. Entre 2012 y 2014 se observó que el rezago educativo tuvo una mínima reducción al pasar de 19.2% a 18.7%, lo que en términos absolutos significa que pasó de 22.6 a 22.4 millones de personas.

En el marco de la búsqueda de cobertura, calidad, pertinencia, equidad en materia educativa: ¿Qué acciones piensan tomar respecto al Federalismo educativo; en concreto qué acciones llevarán a cabo respecto al modelo educativo y al modelo de educación normal; qué acciones se llevarán a cabo para fortalecer la infraestructura y financiamiento del Sistema Educativo Nacional, qué acciones implementará el Gobierno Federal en materia de transparencia, rendición de cuentas y transparencia sindical?

Respuesta:

Se va a colocar a la escuela en el centro del sistema educativo, el sistema estará al servicio de las escuelas y alumnos. Se fortalecerá a los directores y consejos técnicos escolares, al mismo tiempo que se fomentará la participación más activa de los padres de familia. De igual manera se continuará apoyando la autonomía de gestión y la asistencia técnica a las escuelas y se reducirá la carga administrativa que enfrentan para concentrarse en tareas pedagógicas.

Se invertirá más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos. Los edificios, el equipamiento de las escuelas, así como la disponibilidad de libros y material didáctico, son elementos indispensables que toda buena escuela requiere.

Con los certificados de infraestructura escolar se realizará el programa más ambicioso en las últimas décadas para mejorar las escuelas de México. Más de 50 mil millones de pesos permitirán dar mantenimiento a planteles existentes y construir donde haga falta, llegando a 33 mil escuelas. Asimismo, se desplegará un esfuerzo para que las escuelas cuenten con materiales de calidad, pertinentes y de manera oportuna.

En cuanto a la transparencia, se creará un portal en el que se publicarán los montos a ejercer, número de beneficiarios, y avances físicos.

Se fortalecerá el desarrollo profesional docente, para ello se está consolidando el nuevo Servicio Profesional Docente y se trabaja estrechamente con el INEE para llevar a cabo procesos de evaluación claros, transparentes y contextualizados, que son un valioso referente para poder ofrecer a los maestros la formación continua pertinente y de calidad que merecen. También se trabaja en un plan integral para fortalecer la educación normal y las escuelas normales.

Respecto al modelo educativo, se revisarán los planes y programas de estudio. Partiendo de los foros realizados para la revisión del modelo educativo, se está trabajando en una agenda que marque el rumbo y guíe un diálogo con maestros, autoridades locales y expertos. Juntos se construirá el modelo educativo y se actualizarán contenidos y la estructura curricular, acorde con las necesidades económicas y tecnológicas del siglo 21, así como los valores de libertad, democracia, respeto a la ley, solidaridad, igualdad de oportunidades y patriotismo de nuestra época.

Se redoblarán esfuerzos para reducir la deserción escolar, particularmente en educación media superior y, por último, se fortalecerá la educación especial para apoyar a los miembros más vulnerables de la sociedad.

Asimismo, en temas de transparencia y rendición de cuentas, se han implementado instrumentos fundamentales en ese tema como son el Servicio Profesional Docente y los esquemas de evaluación del magisterio. Se fortalecerá el Sistema de Gestión e Información Educativa y se asegurará que el manejo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo sea eficiente y transparente.

Recientemente, la Secretaría de Educación Pública atestiguó la firma de un convenio de colaboración entre el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado y el Instituto Nacional de Acceso a la Información en materia de transparencia y rendición de cuentas.

9. Ingreso.

De acuerdo al CONEVAL en México el 46.2 por ciento de la población vive en pobreza; es decir 55.3 millones de personas. De 2010 a 2012 disminuyó la pobreza extrema de 11.3% a 9.8%, es decir 1.5%; de 2012 a 2014 únicamente disminuyó de 9.8% a 9.5%, es decir sólo el 0.3% ¿A qué atribuye el Gobierno Federal el fracaso de la política social y de la Cruzada Nacional contra el hambre y qué medidas correctivas se implementarán para solucionarlo?

Respuesta:

Estamos impulsando una Política Social de Nueva Generación, que busca hacer efectivos los derechos sociales de las personas consagrados en la Constitución, bajo cinco ejes estratégicos: (1) mayor articulación de los programas sociales de las dependencias del Gobierno de la República; (2) mejor coordinación entre los distintos órdenes de gobierno; (3) pasar de una visión asistencialista a un enfoque de desarrollo de capacidades y creación de alternativas productivas; (4) la aplicación efectiva de los programas conforme a las necesidades de las distintas etapas del ciclo de vida de los beneficiarios; y (5) amplia participación social que oriente y supervise la política pública.

Con esta nueva visión, no sólo se busca atender los requerimientos de alimentación, salud, educación, seguridad social, vivienda y servicios básicos de los grupos vulnerables, sino también fortalecer sus capacidades para que, al incorporarse a actividades productivas, los beneficiarios superen las carencias a partir de su propio esfuerzo y trabajo.

En enero de 2013, se puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), como una estrategia integral de inclusión y bienestar social que articula programas y recursos de 19 dependencias federales, para asegurar el derecho humano a la alimentación de 7.01 millones de mexicanos que, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se encuentran en "pobreza extrema de alimentación".

En 2015, el CONEVAL dio a conocer el Informe de los Resultados Intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, destacando⁶:

1. La encuesta panel, que es un estudio basado en los hogares que fueron beneficiados en los 400 municipios de la primera etapa de la Cruzada contra el Hambre. Los resultados de este estudio panel, mostraron que todas las carencias sociales se redujeron entre 2013-2014 y 2015.
 - El rezago educativo disminuyó de 32.7% a 26.6%.
 - La carencia por acceso a los servicios de salud de 32.9% a 9.2%.
 - La carencia por acceso a la seguridad social de 97.6% a 87.0%.
 - La carencia por calidad y espacios en la vivienda de 56.7% a 38.4%.
 - La carencia por servicios básicos en la vivienda de 57.0% a 42.9%.
 - La carencia por acceso a la alimentación de 100% al 42.5%.

2. El estudio en 5 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre: Zinacantán, Chiapas; Guachochi, Chihuahua; San Felipe del Progreso, Estado de México, Mártir de Cuilapan, Guerrero y Tehuacán, Puebla; permitió identificar el impacto positivo en los indicadores de pobreza, especialmente de pobreza extrema y carencia alimentaria.
 - En Zinacantán, Chiapas, la población en situación de pobreza disminuyó de 94.9% a 93.2%. Su población en pobreza extrema bajó de 64.8% a 54.3%. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasó de 95.4% a 78.4%. La carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 27.5% a 22.3% y la carencia por calidad y espacios en la vivienda bajó de 38.5% a 33.4%.
 - En Guachochi, Chihuahua, la población en situación de pobreza se redujo de 83.2% a 77.8%. Su población en pobreza extrema pasó de 52.4% a 38.9%. La carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 69.3% a 10.7%. La carencia por acceso a la alimentación se redujo de 60.7% a 31.4%. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó de 72.5% a 64.6%. La carencia por calidad y espacios de la vivienda bajó de 37.5% a 34%.
 - En Mártir de Cuilapan, Guerrero, la población en situación de pobreza disminuyó de 86.7% a 81.7%. Su población en pobreza extrema pasó de 55.8% a 43.9%. La carencia por acceso a los servicios de salud de 36.9% a 18%. La carencia por acceso a la alimentación se redujo de 47.3% a 41.8%. El rezago educativo bajó de 44.9% a 44.3%. La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 51.5% a 43.2%. La carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 95.4% a 90%.

⁶ Los datos y evaluaciones completas se pueden consultar en:
http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/ECNCH/Paginas/Resultados_Intermedios_Cruzada.aspx

- En San Felipe del Progreso, Estado de México, la población en situación de pobreza pasó de 80.6% a 73.9%. La población en pobreza extrema bajó de 43.4% a 24.7%. La carencia por acceso a los servicios de salud se redujo de 21.7% a 11.8%. La carencia por acceso a la alimentación se redujo de 61.4% a 55.6%. El rezago educativo bajó de 38.2% a 33.1%. La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 22.3% a 18.7%. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda bajó de 80.2% a 66.6%.
- En Tehuacán, Puebla, la población en pobreza extrema disminuyó de 9.7% a 8.2%. La carencia por acceso a los servicios de salud de 41.1% a 22.3%. El rezago educativo bajó de 27.5% a 21.3%. La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 21.1% a 17.9%. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda bajó de 21.5% a 13.9%.

A fin de mejorar los resultados de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se han fortalecido otras medidas estratégicas, entre las que destacan:

- Desarrollo del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), que con base en los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales Federales, permite la identificación y ubicación precisa de los hogares donde hay personas en condición de pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación, lo cual permite una atención precisa a sus carencias sociales por parte de los programas de los que dispone la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Coordinación Interinstitucional entre las dependencias federales, así como con los gobiernos estatales y municipales a través de los Comités Estatales y Municipales Intersecretariales del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que permiten la planeación, coordinación y concurrencia de programas, recursos y metas para la atención focalizada de la población objetivo y los municipios de la Cruzada.
- Desarrollo de un modelo alternativo para la generación de ingresos para otorgar una salida productiva para la población en situación de pobreza, a través del impulso de una estrategia coordinada entre las dependencias federales con programas de proyectos productivos para la eficiencia de los instrumentos de apoyo, el seguimiento a todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos productivos, así como la evaluación y medición de los efectos en la población para la mejora de sus ingresos.

10. Relación bilateral México- Estados Unidos.

La relación bilateral entre México y Estados Unidos integra una de las estructuras institucionales más diversas y complejas en el mundo. Los diversos mecanismos formales de diálogo y negociación entre ambas naciones complementan una agenda que incide directamente en ambas sociedades. Aspectos económicos, sociales, culturales, educativos y de seguridad, figuran en la colaboración que existe entre ambos gobiernos desde que México y Estados Unidos surgieron como Naciones independientes.

A pesar de esta agenda tan compleja, la colaboración sobre la base de responsabilidad compartida y el respeto mutuo coincide en la importancia de aprovechar plenamente los vínculos entre las sociedades, las complementariedades de las economías y las coincidencias políticas entre los gobiernos. Sin embargo, hay que señalar que existen temas muy particulares en la relación, que también llegan a generar en algunas ocasiones, tensión y enfrentamientos entre gobiernos y las sociedades de ambos países, como son la migración, el racismo y la xenofobia, el tráfico de armas y consumo drogas, conflictos fronterizos, así como disputas comerciales y embargo a productos de origen mexicano.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha descuidado gravemente la relación con nuestro vecino del norte, parecería que para la administración de Peña Nieto, es la menos importante. Muestra de ello es que pasaron más de seis meses para que se designara al embajador de México en Estados Unidos. De la misma manera, la administración de Peña Nieto tampoco ha tomado posiciones definidas en temas trascendentales como son los ataques racistas y xenofóbicos que sufre la comunidad mexicana que radica en la Unión Americana o el incesante tráfico de armas, drogas y de personas que prevalece entre ambos países. En estos tres años de gobierno no se ha visto una estrategia definida para que la relación de México y Estados Unidos alcance los niveles que reclama nuestra asociación estratégica.

Tomando en cuenta la falta de pericia del Ejecutivo Federal, y que por ende tiene un impacto en la sociedad mexicana ¿Cuál es el balance positivo y negativo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos durante los tres primeros años de Peña Nieto?

Respuesta:

Compartimos 3,152 km de frontera con la principal potencia mundial, por la que cruzan diariamente un millón de personas, 300,000 vehículos y 70,000 camiones de carga a través de 57 puertos de entrada fronterizos. Comerciamos más de un millón de dólares por minuto.

Nuestras sociedades están cada vez más integradas, en lo económico, jurídico, cultural y educativo. La presencia en Estados Unidos de más de 34 millones de personas de origen mexicano justifica la existencia de la red diplomático-consular mexicana más amplia que un país tenga en otro, lo que nos permite desarrollar una actividad cotidiana de protección, apoyo y documentación en beneficio de nuestros connacionales, así como influir políticamente en el ámbito federal, estatal y local en todo el país.

Se trata de aprovechar el potencial de ambos países para que, conjuntamente con Canadá, logremos convertir a América del Norte en la región más competitiva y dinámica del mundo, generando con ello un mayor bienestar tangible para nuestras sociedades.

Hoy podemos decir que la relación México-Estados Unidos atraviesa por un momento a la vez positivo y promisorio, acorde a la profundidad de nuestra relación única en el mundo.

Así, hemos impulsado con Estados Unidos la creación de tres nuevos mecanismos bilaterales para atender los temas de productividad, educación y emprendimiento, sin desatender temas prioritarios como la migración y la seguridad. Estos son:

- El Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), por medio del cual se busca: i) promover una mayor competitividad y conectividad; ii) fortalecer el crecimiento económico, la productividad y la innovación; y iii) trabajar de manera conjunta en los foros regionales y multilaterales para avanzar en temas de interés común.
- El Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación, que trabaja enfocado en tres áreas específicas: a) desarrollo de infraestructura; b) facilitación comercial; y c) administración binacional del riesgo.
- El Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación, cuyo objetivo es hacer más compatibles y eficientes las regulaciones y los procesos regulatorios asociados a la reducción de los costos en los flujos de comercio y fomentar la inversión entre ambos países.

Estos mecanismos, se orientan a establecer proyectos que impulsen la competitividad y la innovación en ambos países, aprovechando la gran capacidad de nuestros empresarios, investigadores y estudiantes. Asimismo, se busca que estos mecanismos refuercen el proyecto conjunto para revitalizar la frontera como espacio de encuentro y sinergia, en el que garanticemos flujos comerciales y de personas, ordenados, seguros y eficientes.

A través de diversas reuniones sostenidas desde el inicio de la administración y recientemente en el marco de la reunión anual en Washington del Diálogo Económico de Alto Nivel, se ha avanzado en rubros clave bajo los programas señalados.

Entre ellos destacan la pre-inspección de transporte de carga, el reconocimiento mutuo de empresas certificadas, la agilización de pasos fronterizos, la conclusión de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego, la Alianza Aduanera Comercial en contra del Terrorismo (C-TPAT), la puesta en operación del cruce ferroviario Matamoros – Brownsville (el primero en más de 100 años), la firma de un nuevo acuerdo de servicios aéreos, la firma de más de 70 convenios entre universidades, el incremento de la movilidad estudiantil y de profesores (que superó los 31 mil durante el último año), y la firma de un Memorándum de Entendimiento por el cual se conforma el Programa de Prácticas Profesionales que permite estancias educativas de hasta tres años, en ambas naciones.

A esta larga lista debe sumarse el mapeo de clústeres en corredores fronterizos, la creación de un Fondo de Garantías para impulsar a las mujeres empresarias y el establecimiento de la Red Virtual "Tu Reto Emprendedor" que beneficia a 1,000 emprendedoras, y otras acciones más.

En materia energética, en abril de 2015 establecimos con los Estados Unidos el Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Energía Limpia y Política Ambiental para profundizar en la coordinación política y regulatoria del sector, ampliar el gasoducto binacional y trabajar en proyectos que fomenten la producción de electricidad limpia, la modernización de redes, estándares en electrodomésticos y eficiencia energética, entre otros. Es de subrayar que tan sólo el año pasado, la región de América del Norte atrajo más de 50% de la inversión global en el sector.

Es significativo que en lo que va de la administración hemos recibido las visitas de trabajo del Vicepresidente de Estados Unidos, de numerosas autoridades del gobierno federal, de los gobernadores de Illinois, Nevada, Maine, Massachusetts, Utah, Colorado, California, Nueva Jersey, Idaho, Arizona, Minnesota y Texas, así como la de 19 alcaldes de las principales ciudades estadounidenses.

Asimismo, se realizó una visita oficial a Estados Unidos en enero de este año, la cual, sumada a las muy numerosas visitas de trabajo realizadas por funcionarios del Gobierno de la República, funcionarios estatales y locales, estructura un diálogo bilateral cotidiano a todos niveles, para identificar nuevas áreas de oportunidad económica, comercial y de cooperación, atender situaciones coyunturales que demandan la atención de nuestros gobiernos, y establecer vínculos creativos de colaboración con los sectores social, privado y académico. Todo ello nos acerca cada vez más, y nos permite explotar el amplio potencial de nuestra vecindad.

Hemos hecho de la relación bilateral un motor de crecimiento e innovación. En los próximos años trabajaremos para consolidar los mecanismos de colaboración comentados y profundizar nuestros vínculos en temas como el energético, salud, turismo, ciberespacio, regulación, facilitación comercial migración, entre otros.

11. Imagen Internacional de México.

La imagen internacional de México está en declive, 2014 y 2015 han sido años de excesos que trascendieron las fronteras: escándalos de corrupción, conflictos de intereses, impunidad y complicidades de funcionarios, un creciente atropello a los derechos humanos y asesinatos sin resolverse, el incremento de la pobreza y la falta de oportunidades, así como la sorprendente fuga de Joaquín Guzmán de la prisión de máxima seguridad del Altiplano, continúan ocupando las primeras planas y editoriales de reconocidos diarios y noticiarios mundiales.

Lamentablemente, estas notas tan recurrentes, han dado a conocer al mundo entero un rostro de nuestro país que dista mucho de la imagen optimista que se ha empeñado en difundir la administración del presidente Peña Nieto.

Ante este sombrío panorama ¿qué acciones está realizando o realizará el Gobierno Federal para que la imagen del país no siga deteriorándose a nivel internacional a consecuencia de los escándalos de corrupción, conflictos de intereses, impunidad y complicidades de funcionarios federales?

Respuesta:

El Gobierno de la República reconoce la existencia de notas negativas sobre aspectos coyunturales de la realidad de nuestro país, que generan una imagen incompleta, parcial y simplificada de México. No obstante, hay fortalezas y hechos que nos permiten conocer que el mundo tiene una percepción de México no sólo equilibrada, sino positiva.

Nuestras fortalezas como destino de turismo, comercio e inversión, permean en la opinión pública internacional y derivan en una percepción general positiva del país. México es visto en el mundo como una economía abierta, en crecimiento, con una importante solidez y un prometedor futuro. Datos objetivos —más allá de percepciones— demuestran que México despierta interés entre importantes segmentos de opinión pública internacional, en todas las regiones del mundo. Las decisiones a favor de México que toman incontables actores en el exterior en materia de inversión, comercio, turismo y cooperación muestran con claridad un renovado atractivo de nuestro país en el mundo.

Los datos hablan por sí mismos:

- México es la 2ª economía más grande de América Latina, la 4ª del continente americano y la 14ª a nivel mundial. En un entorno económico complejo, superamos las expectativas de otros países al contar con estabilidad macroeconómica, inflación controlada (menor a 3%), bajos niveles de deuda pública (46% del PIB), un sistema bancario robusto y una de las tasas de desempleo más reducidas de entre los países miembros de la OCDE (menor a 5%). México posee también una democracia plena, con instituciones sólidas.
- De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (la OCDE), México es el mayor reformador de los últimos dos años, entre las 34 economías que integran ese organismo.

- En el último año, México ha avanzado en competitividad. En el Índice Global de Competitividad 2015-2016, elaborado por el Foro Económico Mundial, México avanzó 4 posiciones, del lugar 61 al 57; y en el reciente reporte Doing Business 2015 del Banco Mundial, que mide la facilidad para hacer negocios en los países, México avanzó 4 lugares (de la posición 42 a la 38) y fue la economía mejor evaluada de América Latina y el Caribe.
- Esto ha permitido que de enero de 2013 a septiembre de 2015 la Inversión Extranjera Directa haya llegado a niveles históricos al registrar 91 mil millones de dólares, 21% más que lo recibido en el mismo periodo por la administración pasada.
- En 2014, México regresó al *top ten* de los países más visitados del mundo. El flujo de turistas internacionales registró niveles históricos: 29.3 millones de personas, 25.4% más que en 2012; además se registró un ingreso de divisas por 16 mil 208 millones de dólares, 27.2% superior a 2012. La tendencia positiva se mantiene durante los primeros 9 meses de 2015: el número de turistas se incrementó 9.2% respecto al mismo periodo de 2014 y los ingresos por divisas se incrementaron 8.2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Todo esto indica que, tanto turistas como inversionistas, ven en México a un país confiable.

12. África.

El Gobierno de la República ha planteado como uno de sus principales objetivos, aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de África. Sin embargo la presencia de México en África sigue siendo aún muy limitada. Actualmente, 9 embajadas cubren el vasto continente de los mencionados 54 países, la red de Cónsules Honorarios es todavía restringida.

Durante la Semana de África en México, se mencionó que es necesario mirar hacia África como una enorme oportunidad para los inversionistas mexicanos. El continente africano, con su creciente participación en el ámbito internacional, representa un espacio geográfico y político que ofrece amplias posibilidades para la cooperación bilateral, regional y multilateral, así como para el comercio y la inversión. En general, la economía del continente aumentó en aproximadamente el 4% en 2014, dando así lugar a uno de los periodos más prolongados de expansión económica positiva ininterrumpida en la historia de este continente.

En este sentido, ¿Cómo podría el Gobierno de México enfocar su cooperación hacia el Continente Africano de forma efectiva, aprovechando sus potencialidades y en coordinación y complementariedad con las iniciativas ya puestas en marcha en la región?

Respuesta:

México mantiene una presencia en África que crece gradual pero firmemente. En los últimos años, nuestra política exterior nos ha acercado más a este continente donde habita 14% de la población del mundo y cuyo crecimiento económico será, en promedio, de 7% anual en los siguientes 20 años.

Este dinamismo económico, aunado a procesos de democratización productiva e innovación tecnológica, ofrece retos y oportunidades de negocio a las empresas extranjeras, incluidas las mexicanas. De acuerdo con el FMI, en los próximos cinco años, 7 de las 10 economías de más rápido crecimiento en el mundo serán africanas (República del Congo, Etiopía, Ghana, Mozambique, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Zambia), lo que hace pensar que África será uno de los grandes contribuyentes al desarrollo global en este siglo.

México impulsa un mayor acercamiento al continente africano, que subraye tanto las oportunidades económicas como la necesidad de cooperar para fomentar el desarrollo. La decisión del gobierno de abrir nuevas Embajadas en el continente y la apertura de una oficina de ProMéxico en Casablanca, Marruecos (inaugurada en noviembre de 2014) son signos del impulso que se está dando a las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambas regiones.

México cuenta hoy con ocho embajadas en África (en Argelia, Egipto, Etiopía, Kenia, Marruecos y Sudáfrica, así como en Ghana, ésta última compartida con los países de la Alianza del Pacífico). Además, anunciamos la reapertura de una Embajada en Angola (cerrada en 2009 por razones presupuestarias) y recientemente se abrieron consulados honorarios de México en las capitales de Angola, Burundi, Ruanda y Uganda.

México desarrolla un plan de construcción, diversificación y profundización diplomática hacia los países africanos, acorde a la importancia creciente de África en la palestra internacional. En este esfuerzo, fomentamos el acompañamiento del sector privado, académico y social. Hemos llevado a cabo numerosas acciones para promover la inversión y el comercio bilaterales, particularmente con Sudáfrica, Argelia, Nigeria, y Egipto, identificados como los principales socios de México en esa región. En 2014, el comercio total con África fue de 2,253 millones de dólares (cifra 12% superior a lo comercializado en 2012), y como parte de ese total, el monto de exportaciones fue de 889.9 millones de dólares, y el de importaciones, 1,362.7 millones.

En el ámbito político, el Gobierno de México promueve un diálogo abierto, amplio y respetuoso con todos los países africanos que, sin duda, es y será el marco para la concreción de proyectos conjuntos de cooperación bilateral y regional, y fuente de consensos para alcanzar acuerdos y posiciones comunes en temas de la agenda multilateral, en beneficio mutuo.

Con Sudáfrica, por ejemplo, después de la asistencia del Ejecutivo Federal a la ceremonia oficial de las exequias del ex-Presidente de ese país, Nelson Mandela, el entonces Canciller José Antonio Meade visitó ese país en octubre de 2014, en donde presidió la segunda reunión de la Comisión Binacional México-Sudáfrica.

En ese mismo año y, en ocasión de la Segunda Reunión Binacional México-Sudáfrica, Bancomext y la Agencia de Crédito a la Exportación de Sudáfrica (ECIC), Kutoane Kutoane, firmaron un Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación y Créditos a la Exportación, con el que se pretende fortalecer la relación de negocios entre ambas instituciones, así como establecer mecanismos de cooperación para promover servicios como la estructuración, el cofinanciamiento y el otorgamiento de garantías o seguros a proyectos comerciales y de inversión, que incrementen las exportaciones de bienes y servicios en Sudáfrica y México.

Para México, Sudáfrica es un interlocutor indispensable para fortalecer las oportunidades de comercio, inversiones y sobre todo la internacionalización de las empresas exportadoras mexicanas. El intercambio comercial de México y Sudáfrica creció 128% entre 2005 y 2013 y el comercio total pasó de 273 millones de dólares a 622 millones en el mismo período.

Por otro lado, la Cancillería ha realizado visitas de trabajo a Angola y Argelia, donde se celebró la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común (abril de 2015). En este último país, con el cual tenemos importantes puntos de convergencia en materia de desarme nuclear, de lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia organizada, así como en asuntos como el cambio climático y la agenda de desarrollo post-2015, México se comprometió a elevar el volumen del intercambio comercial bilateral que alcanzó los 300 millones de dólares en 2014.

En otro orden, México busca impulsar acciones de cooperación regional que respondan a las necesidades de cada país, según el sector productivo o el ámbito social de que se trate, tomando como base políticas públicas mexicanas exitosas en sectores prioritarios y que, a su vez, integren diversas modalidades de cooperación e involucren al sector privado, con la finalidad de lograr proyectos de gran envergadura que reditúen mejores resultados, optimicen el uso de los recursos y generen un mayor impacto de bienestar en la población. Los programas de cooperación abarcan áreas como la electoral, la de derechos humanos, la sanitaria, la alimentaria, la educativa y la estadística, entre otras.

Se encuentran en marcha también varios programas de cooperación en materia de salud alimentaria, que se están impulsando con diversos países de África Oriental y en particular con Kenia como país ancla, el cual está enfocado en transferir la experiencia mexicana de nixtamalización del maíz a países africanos, a fin de reducir enfermedades provocadas por el consumo de aflatoxinas e incrementar el valor nutricional del producto, así como diversificar la generación de bienes alimentarios derivados del maíz.

Asimismo, se está gestando un programa de cooperación regional enfocado en el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación de la política social, con énfasis en los programas de combate a la pobreza de países africanos, con apoyo del CONEVAL. En esta iniciativa se tiene considerada la participación de Marruecos, Túnez, Ghana, Benín, Uganda, Etiopía y Sudáfrica, además de la Unión Africana. En este tema se busca involucrar fuentes de financiamiento complementarias, con amplia experiencia en África, como la fundación Bill y Melinda Gates.

Una oportunidad significativa para promover un mejor conocimiento de la región africana, propiciar el acercamiento de la sociedad mexicana hacia ese continente, e identificar las oportunidades de negocios, inversiones, coinversiones y alianzas

estratégicas que permitan incrementar y diversificar el comercio entre México y África es la realización de la Semana de África. La octava edición de la Semana de África en México, organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Foro Empresarial y de Negocios, se desarrolló del 25 al 30 de mayo de 2015 en diferentes ciudades de nuestro país. Esta edición, dedicada a la cultura africana, coincide con los diez años de México como Estado Observador ante la Unión Africana, principal organización regional en ese continente.

México tiene ahora una mejor visión de las oportunidades y beneficios que el continente africano ofrece, tanto regional como bilateralmente, en materias clave en este proceso de acercamiento, como la inversión, el comercio y la cooperación. Continuaremos la estrategia de incentivar relaciones más productivas, aprovechando la apertura de nuevas embajadas y la oficina de ProMéxico en ese continente, reconociendo que permanece la necesidad de abrir nuevas representaciones para lograr una mayor presencia en el resto de la región.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Política interior

1. Crisis de Derechos Humanos en México.

Nuestro país atraviesa por la peor crisis humanitaria y de violación de derechos humanos de las últimas décadas. Una crisis del Estado mexicano, que ha profundizado la falta de credibilidad en las instituciones públicas, sin que existan respuestas ni se adopten decisiones de Estado para superar esta situación.

Esta crisis se ha profundizado a grado tal que no se dan respuestas. No se toman decisiones. El año pasado bajo esta misma figura de pregunta parlamentaria solicitamos información sobre las ejecuciones extrajudiciales en Tlatlaya y la respuesta recibida está muy lejos de ser satisfactoria. Han transcurrido 15 meses de estos hechos y hasta ahora, pese a que la CNDH ha señalado que se cometieron violaciones graves a los derechos humanos y a que la Secretaría de la Defensa Nacional ha procesado dentro del fuero militar a los presuntos responsables, la autoridad civil no ha actuado contra ninguno de éstos.

Como lo advertimos desde entonces, la Secretaría de Gobernación se ha visto disminuida a atender los graves asuntos de la seguridad pública. La relación con los grupos sociales es prácticamente inexistente, no se abre espacio a la disidencia y, por el contrario, se criminaliza la protesta social en lugar de establecer una relación que permita una gobernabilidad democrática.

Es una grave crisis y reflejo del agotamiento de un modelo de gobernabilidad que ha perdido toda legitimidad debido a las profundas carencias económicas y las graves desigualdades sociales, así como a las deficiencias institucionales observadas en la atención de las múltiples crisis sociales y políticas que ha enfrentado este gobierno, que han evidenciado la complejidad del problema de impunidad que priva en nuestro país y que se acrecienta año con año.

"Las crisis de la gobernabilidad son resultado de las debilidades del Estado, disfuncionalidades de las instituciones económicas, políticas y sociales que erosionan los sistemas democráticos y dan lugar a regímenes híbridos. La crisis de gobernabilidad resulta cuando los conflictos entre los diversos actores estratégicos tradicionales y emergentes cuestionan el equilibrio institucional del sistema sociopolítico debido principalmente a un deficiente sistema de institucionalización de reglas y procedimientos."⁷

Así, los homicidios cometidos en menos de tres años de su gestión superan la cifra de 47 mil 988 personas, cifra superior en 14 mil 671 homicidios a los registrados durante los seis años de la absurda guerra contra el crimen organizado impulsada por Felipe Calderón.

⁷ Prats, Joan (2001). "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico", Instituciones y Desarrollo, No. 10, Octubre 2001. Barcelona, España

De acuerdo con Amnistía Internacional, las desapariciones de personas alcanzaron la cifra de 25 mil 700 casos, afectando principalmente a migrantes, la mitad de éstos en la actual administración. Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que hay 7 mil 185 mujeres desaparecidas en el país, de las cuales el 52 por ciento corresponden a esta administración.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió 500 denuncias de violaciones a derechos humanos en México, el mayor número registrado en el continente americano en 2014. Información que dio a conocer la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, indican que la PGR registró 23 denuncias por tortura en 2006 y para octubre de 2014 la cifra se disparó a 2 mil 55 denuncias.

Hoy, la historia de impunidad, el abuso del poder y la responsabilidad directa del Estado mexicano por acción u omisión en la crisis de desaparición de personas forzada o por particulares, no es distinta. De las 11 mil 254 quejas de torturas y malos tratos recibidos entre 2005 y 2013, la CNDH por citar un ejemplo emitió 223 recomendaciones sobre las cuales no existe una sola sentencia penal.

En ese contexto, los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, con los 43 normalistas desaparecidos y a la luz del reciente "Informe Ayotzinapa: investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa", elaborado por el Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dan cuenta de posibles desapariciones forzadas. Ante estos hechos, es importante referir que el Estatuto de Roma señala que la desaparición forzada de personas es un delito de lesa humanidad y lo define de la siguiente manera:

"i) Por "desaparición forzada de personas" se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado."

Por su lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que la desaparición forzada constituye una violación múltiple de varios derechos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dado que se presentan conjuntamente diversas circunstancias:

- Se produce una privación arbitraria de la libertad.
- Se pone en peligro la integridad personal, la seguridad y la propia vida del detenido.
- La víctima se encuentra en un estado de completa indefensión.

Por otra parte, nuestro país, ratificó en 1986 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, al tiempo que ratificó su Protocolo Facultativo en 2005. En el ámbito de nuestro continente, en 1987 México ratificó la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, por lo que podemos establecer que es prioridad investigar de manera puntual y fincar responsabilidades penales a hasta el más alto nivel.

La historia de impunidad, el abuso del poder y la responsabilidad directa del Estado mexicano por acción u omisión en la crisis de derechos humanos, obliga a dar cuenta a las ciudadanas y ciudadanos de manera urgente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respuesta a la información requerida en la pregunta parlamentaria siguiente:

Informar detalladamente de la actuación de todos los cuerpos de seguridad municipal, federal, Ejército Mexicano, sistema de coordinación conocido como C-4 y CISEN y dar cuenta de los protocolos de actuación especial, documentos, testimonios, llamadas, videograbaciones y medidas de protección que realizaron para los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa respecto a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. Asimismo se debe explicar por qué no se han recabado todas las declaraciones testimoniales solicitadas por Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes y por qué tampoco se han retomado las medidas solicitadas por los familiares de los normalistas de Ayotzinapa? En consecuencia, ante el diagnóstico de grave crisis de derechos humanos realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿cuáles serán los cambios puntuales que emprenderá el Gobierno Federal en la estrategia de seguridad e impartición de justicia en nuestro país para dar un vuelco radical frente a los trágicos resultados en estas materias durante la presente administración?

Respuesta:

En cuanto a los protocolos de actuación especial, documentos, testimonios, llamadas y videograbaciones, relativos a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, la Procuraduría General de la República ha recabado todos aquellos indicios o evidencias con el objeto del esclarecimiento de los hechos, también ha ordenado la práctica de los dictámenes periciales correspondientes, mismos que han sido aportados como prueba en el proceso penal ante las instancias judiciales competentes.

Por lo que hace a las medidas de protección, se dio la intervención que legalmente le compete a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), para que les tenga por reconocida la calidad de víctimas directas e indirectas con todos los derechos que ello conlleva.

Asimismo, a través de la Procuraduría General de la República se ha informado puntualmente a la coadyuvancia encabezada por el "Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez", todos y cada uno de los pasos en la integración del expediente y en el propio proceso, poniendo incluso a su disposición copias certificadas de las causas penales originadas con motivo de la consignación de los activos, en las que constan todos los medios de prueba tomados en cuenta para fincar las responsabilidades aludidas.

En el tema relativo a las declaraciones solicitadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es preciso señalar que se ha recabado la declaración ministerial de los conductores de los autobuses que participaron en los hechos que se investigan, así como la de los correspondientes representantes legales de las empresas de autotransporte, quienes formalizaron la denuncia correspondiente.

Por otro lado, en atención a las demás solicitudes del GIEI, al 29 de octubre de 2015 se han recibido 23 oficios por parte de los expertos que contienen 178 peticiones, de las cuales se han desahogado 141 y se encuentran 37 en vías de desahogo por parte de las distintas autoridades requeridas.

Finalmente, en relación con las diversas peticiones hechas al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 24 de septiembre, por el Comité de Padres de Familia de los 43 Desaparecidos, los Familiares de los Normalistas Heridos, los Familiares de los Normalistas Ejecutados Extrajudicialmente y el Comité Estudiantil de la Normal Rural de Ayotzinapa, reconociendo en todo momento la legitimidad del reclamo de justicia por los lamentables hechos del 26 de septiembre de 2014 ocurridos en Iguala, Guerrero, se informa que:

- La investigación de los delitos vinculados o cometidos en agravio de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero se encuentra abierta y no cerrará hasta que todos los responsables de los hechos sean consignados ante las autoridades judiciales.
- Se integrará a la investigación el "Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa" presentado por el GIEI, el pasado 6 de septiembre de 2015.
- Se reitera el compromiso de dar cumplimiento puntual al acuerdo de coadyuvancia técnica que brinda el GIEI a la PGR (*Acuerdo para la Incorporación de la Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa*). La CIDH extendió, en una prórroga conclusiva, 6 meses más el mandato del GIEI, que se cuentan a partir del 31 de octubre de 2015.
- La investigación del caso continuará a través de un equipo a cargo del Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.

- La PGR tomará en cuenta, en el ámbito de sus atribuciones, las sugerencias del GIEI y los nuevos indicios, haciendo uso de los instrumentos tecnológicos necesarios, sobre la búsqueda de los normalistas desaparecidos.
- A través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en trabajo conjunto con la CEAV, se asegurará la atención médica integral a todas las víctimas directas, de acuerdo a las solicitudes formuladas por los familiares de las víctimas en el caso de Ayotzinapa.
- El Gobierno de la República reitera su compromiso con el pleno respeto a los Derechos Humanos y con el combate a la impunidad.

El actuar de la PGR ha sido transparente en este tema, la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2015, en Iguala, Guerrero ha permitido la detención de 111 personas, en contra de las que se ejerció acción penal, siendo que al momento de ser puestas a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, se les hicieron saber sus derechos, y al momento de declarar estaban asistidos de defensores públicos federales adscritos al Instituto de la Defensoría Pública Federal, personal debidamente capacitado, todo ello, en observancia y apego a los derechos que otorga la Constitución, la legislación y los tratados internacionales en la materia y en apego al Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Asuntos que Involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y bajo la instrucción del Presidente de la República y la directriz de la C. Procuradora General de la República, de actuar con estricto apego a derecho, para salvaguardar la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones.

Se insiste en que la investigación encabezada por esta autoridad no ha concluido y se encuentra en etapa de integración, a consecuencia de la cual se generarán elementos que permitan acreditar distintos cuerpos de conductas delictivas, así como la probable responsabilidad de quienes hayan participado en la comisión de las mismas, para lo cual resulta fundamental formalizar los medios de prueba que los miembros del GIEI hayan obtenido con motivo de su mandato.

Por otra parte, el Gobierno de la República impulsó la implementación de un conjunto de acciones orientadas a generar cambios de fondo, que permitan mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho en México.

Como parte de estas medidas, el Gobierno de la República promovió la iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso a expedir leyes generales en materias de Tortura y Desaparición Forzada. En esta línea, el pasado 10 de diciembre de 2015, el Titular del Ejecutivo Federal envió al Congreso la Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, así como la correspondiente a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas, para su discusión y eventual aprobación.

Al respecto, se realizó un amplio trabajo de consulta con la ciudadanía a través de diferentes modalidades para captar las aportaciones que sirvieron a la integración del anteproyecto de ley.

En los meses de julio y agosto se llevó a cabo una consulta en línea organizada en torno a cinco ejes: Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; búsqueda de personas no localizadas; tipos penales y sanciones; atención a víctimas; y reparación del daño; esto con el fin de recabar opiniones de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales así como del sector académico y representantes de los tres órdenes de gobierno.

Del 13 al 18 de agosto, con el acompañamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja, se realizaron mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y representantes de las víctimas, en torno a las temáticas referidas anteriormente. Asimismo, se sostuvieron conversatorios con la ciudadanía, con el propósito de recuperar sus propuestas para fortalecer el anteproyecto de Ley General en materia de Desaparición Forzada. La participación de todos los actores fue fundamental en la integración de este anteproyecto, por lo que a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el 12 de agosto se reunieron enlaces de las 32 entidades federativas con representantes de la SEGOB, la PGR y la CEAV, a fin de participar en foros simultáneos para expresar ideas en torno al referido anteproyecto.

Por otra parte, la SEGOB apoyó y participó en el seguimiento a los trabajos de la PGR, para la integración del anteproyecto de Ley General en materia de Tortura. A este respecto, el 5 de octubre a través de la CONAGO, se reunieron los enlaces de las 32 entidades federativas con representantes de la SEGOB, la PGR y la CEAV, para expresar sus puntos de vista en torno al anteproyecto de ley en materia de tortura.

Para fortalecer protocolos para las investigaciones en casos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, para que éstas sean oportunas, exhaustivas e imparciales, la PGR, publicó el 23 de septiembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el Extracto del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada. El Protocolo tiene como objetivo general definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, para una búsqueda e investigaciones eficaces, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.

Asimismo, la PGR publicó el Extracto de Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Este Protocolo tiene como objetivo definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de tortura, en apego a los estándares internacionales de derechos humanos.

Debe destacarse que, a través del Acuerdo 14/XXXVIII/15, el Consejo Nacional de Seguridad Pública ratificó el similar CNPJ/XXXIII/06/2015, mediante el cual se aprobaron ambos Protocolos que serán aplicables a nivel nacional para todas las instituciones de seguridad pública.

La publicación del Reglamento de la Ley General de Víctimas constituye una medida necesaria para el fortalecimiento de los derechos humanos, al completar el marco jurídico para hacer posible la reparación del daño y el acceso a la justicia restaurativa.

Así, el 28 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley General de Víctimas. Esta Ley, de hecho, formó parte de las primeras decisiones presidenciales pronunciadas por el Gobierno Federal en diciembre de 2012, instruyendo a la Consejería Jurídica el desistimiento de la controversia sobre la Ley, a fin de que pudiera publicarse en los términos en que fue aprobada por el Congreso.

Asimismo, los acontecimientos ocurridos el pasado 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, evidenciaron la debilidad de las instituciones de seguridad pública locales y la vulnerabilidad ante la delincuencia organizada. Para revertir esta situación, el Gobierno de la República presentó el 2 de diciembre de 2014, la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que plantea lo siguiente:

- Expedir la Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las Autoridades Municipales

Esta nueva ley establecerá el mecanismo para que la federación asuma el control de los servicios municipales o, en su caso, se disuelva un ayuntamiento cuando existan indicios suficientes de que la autoridad local está involucrada con la delincuencia organizada. De esta manera, se tendrán instrumentos eficaces para intervenir cuando se compruebe la colusión del crimen organizado con las autoridades municipales.

Mando Único Policial

La iniciativa propone reformar el párrafo I del artículo 21 constitucional, para establecer que la seguridad pública sea una función que estará a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Los municipios participarán, desde el ámbito de su competencia, únicamente en el diseño y ejecución de políticas públicas de prevención no policial de los delitos.

La seguridad pública pasará a ser un servicio a cargo de los Gobiernos Estatales, lo cual implicará crear un nuevo modelo policial y pasar de más de 1,800 policías municipales, a 32 sólidas corporaciones de seguridad estatal.

Para avanzar en la creación obligatoria de Policías Estatales Únicas y en tanto se aprueban las reformas para establecer el Mando Único, en la XXXVII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), se acordó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) diseñará y propondrá al Consejo, un Convenio Marco de Modelo Único que permita homologar a nivel nacional la instrumentación del Modelo Mando Único Estatal. Las entidades federativas que así lo determinen, suscribirán en su oportunidad, y en su caso, los convenios modificatorios a los convenios de mando único que tengan celebrados.

Actualmente, en 17 de las 32 entidades federativas se alcanzó la firma de convenios de colaboración entre los gobiernos estatales y los municipios; 9 entidades estaban por concluir el proceso, ya que en promedio 90% de sus municipios habían firmado el convenio; y 5 entidades habían firmado convenio al menos con algún municipio.

Lo anterior representa 72% del total de los municipios del país y el 86% de la población beneficiada. Es importante mencionar que Baja California Sur es la única entidad federativa que no ha firmado convenios con ninguno de los municipios hasta la fecha.

El 27 de noviembre de 2014, el Presidente de la República, también propuso la creación del número 911, como número único para la atención de llamadas de emergencias. Para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En la XXXVII Sesión del CNSP, por medio del Acuerdo 10/XXXVII/14, se aprobó la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país. Dicho Acuerdo instruye al SESNSP a realizar un diagnóstico a nivel nacional y, con base en éste, diseñar el programa que definirá las acciones y metas que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán de cumplir.

En el periodo octubre 2014 - enero 2015, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para revisar los contenidos específicos relativos a la marcación de los indicativos 066 y 911, especialmente a los referentes en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia de las obligaciones de los concesionarios de telecomunicaciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- En enero de 2015, se conformó un Comité de Asesoría Técnica para el servicio de atención de llamadas de emergencia, integrado por los Coordinadores de los C4 en ocho estados de la República, seleccionados por sus buenas prácticas.
- El 2 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Pleno del IFT, mediante el cual expiden los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia en los que se establece como número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios emergencia al 911.

Es importante reiterar que México es un país respetuoso de los derechos humanos y que estos constituyen un eje transversal de la acción gubernamental.

La defensa, promoción y vigencia de los derechos humanos en México no puede señalarse como una tarea concluida. Por el contrario, sigue siendo un reto de primera importancia para el Gobierno Federal, y los gobiernos estatales y municipales.

2. Debilidad institucional frente a la delincuencia organizada.

La fuga del narcotraficante Joaquín Archivaldo Guzmán Loera del penal del Altiplano puso en evidencia las fallas estructurales del sistema penitenciario del país y una falta absoluta de control de los llamados centros de alta seguridad, pero la más grave es que la capacidad del crimen organizado para penetrar y operar toda la red de inteligencia y capacidad técnica de los centros de reclusión.

Así, hemos percibido dos circunstancias: Una, que se deriva del proceso de discusión que se realiza en el Senado de la República sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal y donde participa la Secretaría de Gobernación por conducto de dicho organismo, y ha sido precisamente el Órgano Administrativo Desconcentrado la dependencia más reticente a dichos cambios y ha encorchetado una decena de temas importantes particularmente los que tienen que ver con la participación del Poder Judicial en los centros de reclusión y en temas relativos a los derechos humanos; y segundo porque precisamente del Tercer Informe de Gobierno se desprende que desde diciembre de 2014 concluyeron los trabajos de obra civil del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENA) y de los cinco Centros Regionales (CERFIS) que al parecer es coordinado entre SEDENA, CISEN y PGR, instalando una infraestructura tecnológica necesaria para el procesamiento de la información y la generación de productos de inteligencia, sin precisar el fundamento legal para su creación y quien o quienes son los responsable de la operatividad de dicho centro.

En ese sentido:

¿Cuál es el diagnóstico de las debilidades estructurales del Sistema Penitenciario mexicano, las cuales, entre otras cosas, permitieron la fuga de Joaquín Guzmán Loera?, ¿qué acciones serán necesarias introducir en el marco de la discusión de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con pleno respeto de los derechos humanos? y ¿bajo qué marco normativo y protocolos están operando el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento?

Respuesta:

Los distintos órdenes de gobierno se encuentran obligados a fortalecer sus instituciones de seguridad, que va desde la prevención del delito, pasa por la contención y disminución de la violencia, y culmina con una adecuada reinserción social.

Es por ello que el Gobierno de la República, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, ha realizado acciones para atender aquellos fenómenos penitenciarios que representan retos mayores y áreas de oportunidad para las instituciones de seguridad en todos los niveles de gobierno.

Durante décadas, el Sistema Penitenciario mexicano había sufrido un deterioro importante. Si bien, en los últimos años se han realizado inversiones en infraestructura para expandir la capacidad instalada, la población penitenciaria ha crecido a ritmos constantes, por lo que no se ha logrado disminuir la sobrepoblación en el sistema, en particular en los centros estatales, lo cual además de representar un reto para la seguridad de los centros penitenciarios, implica condiciones que atentan contra los derechos de la población en reclusión.

Es importante tener en cuenta que el Sistema Penitenciario Nacional está conformado por poco más de 203 mil espacios de internamiento. Frente a esta capacidad instalada, existe hoy en día una población interna de más de 256,000 personas, lo que significa una sobrepoblación que alcanza el 26%, aproximadamente.

Actualmente existen en México 392 instalaciones penitenciarias, de las cuales, 22 son Federales; 297 estatales y del Distrito Federal, y 73 son municipales.

Los centros penitenciarios presentan áreas de oportunidad diferenciadas en torno a la operación, protección, orden, servicios de administración y gestión.

Los mecanismos de administración, operación y gestión de los centros penitenciarios dificultan implementar acciones uniformes y eficaces, necesarias en el Sistema Penitenciario Nacional.

Es por ello que se trabaja para unificar la administración y ejecución de los procedimientos de los centros penitenciarios y desarrollar y discutir protocolos de actuación, métodos y procedimientos de operación homologados.

El personal que labora dentro del sistema penitenciario nacional, no cuenta con un servicio profesional de carrera, lo que implica una mayor rotación del mismo, reglas menos claras para la promoción y permanencia, así como para los estímulos por el desempeño a su labor.

Por ello, se trabaja en promover la dignificación de la carrera penitenciaria, mediante el desarrollo personal basado en el mérito y la igualdad. Estos y otros temas se plantearon en el marco de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se llevan a cabo las tareas para su atención.

Ley Nacional de Ejecución Penal

Para el Estado mexicano, es de suma importancia que la reinserción social de los sentenciados en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio cuente con el ordenamiento legal que regule la administración, gobierno y funcionamiento del Sistema Penitenciario a nivel nacional; donde se establezcan las atribuciones de la autoridad penitenciaria, del Juez de Ejecución Penal, los derechos y obligaciones de los internos, acompañantes y visitantes, el régimen disciplinario y sancionador al interior de los centros de reclusión. Todo ello con pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los individuos internos, previstos en los instrumentos internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, es necesario contar con una Ley Nacional de Ejecución Penal, que actualice el marco normativo del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones y propicie su modernización, así como una mejora significativa a través de la incorporación de las recomendaciones realizadas por instancias internacionales en materia de Derechos Humanos.

Actualmente, el Senado de la República ha tomado la iniciativa de convocar a las instituciones del Gobierno de la República y organizaciones de la sociedad civil, expertos y especialistas en el tema; así como académicos, para discutir la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones, que tiene como principal objetivo establecer el debido proceso en la fase de ejecución de sanciones penales y dignificar las condiciones de reclusión de las personas sujetas a la pena de prisión, bajo los estándares establecidos a nivel internacional en materia de Derechos Humanos.

Para impulsar la adecuación de la legislación secundaria, el Congreso de la Unión ha convocado a las instancias competentes del Gobierno Federal y al Consejo de la Judicatura Federal, para elaborar un predictamen de Ley Nacional de Ejecución Penal,

que prevé, entre otras cuestiones, la creación e implementación de 24 protocolos de operación, así como las bases para establecer una metodología de certificación de centros penitenciarios acordes con la legislación mexicana.

En el contexto del trabajo legislativo, se considera incluir en las discusiones sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal como acciones para la defensa de los derechos humanos a:

- La profesionalización de los integrantes de las instituciones penitenciarias a través del servicio profesional de carrera penitenciaria. Esto implicará crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- Establecer el marco normativo para la operación de un Registro Nacional de Información del Sistema Penitenciario, a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios en el país.
- Incentivar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación y protocolos de actuación.
- Prever y establecer las bases de un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.
- La creación de Unidades de Transición a la Comunidad, para el control y seguimiento de las personas que fueron beneficiadas con la pre-liberación.
- Establecer como autoridades auxiliares a diversas dependencias de la administración pública con el objeto de hacer efectiva la reinserción social, de acuerdo al ámbito de competencia de cada institución.
- Prever el diseño e implementación de un modelo para la certificación de penales federales y estatales.
- Se considera importante que salvaguardando el espíritu garantista de las recientes reformas constitucionales, la Ley atienda de manera relevante la seguridad penitenciaria, el orden y la disciplina al interior de los centros, la viabilidad presupuestaria y su implementación operativa para la gestión penitenciaria.
- Que los ejes constitucionales de la reinserción no sean limitativos ni determinantes de forma extensiva para la concesión de los beneficios de pre-liberación al sentenciado.
- Que los planes o programas personalizados en la ejecución de la sentencia sean flexibles y se adecúen al desarrollo de la ejecución.

- Se deberá garantizar la defensa técnica en esta etapa del procedimiento penal en base al debido proceso en la ejecución de sentencias.

Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales

El marco normativo que regula el funcionamiento de los centros Nacional de Fusión de Inteligencia y Regionales, lo integra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las leyes de Seguridad Nacional, de Planeación, Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánicas de las Dependencias involucradas; el Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional; así como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa para la Seguridad Nacional (PSN) en vigor.

Con base en esa normatividad, la Política de Seguridad Nacional del Estado mexicano se enmarca en lo establecido en los Decretos por los que se aprueban el PND 2013-2018 y el PSN 2014-2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de mayo de 2013 y 30 de abril de 2014 respectivamente, de carácter obligatorio al día siguiente de su publicación.

En este contexto, el Gobierno de la República en el PND 2013-2018 estableció la Meta Nacional 1 "México en Paz", y definió entre otros objetivos, garantizar la seguridad nacional mediante el fortalecimiento de la inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a esa materia.

Asimismo, el PSN 2014-2018 prevé el establecimiento de Unidades de Información e Inteligencia de la Administración Pública Federal, incluida la generada por la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal, las Fuerzas Armadas y el órgano de inteligencia civil del Estado mexicano, como uno de los soportes centrales del proceso de toma de decisiones de la comunidad de seguridad y defensa del país.

A partir de los ordenamientos referidos, entran en funcionamiento el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales como grupos de trabajo interinstitucionales cuyo objetivo es planear, programar, coordinar y ejecutar acciones tendientes a obtener información y suministrar inteligencia que coadyuve en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Por último, el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales cuentan con protocolos de actuación que por disposición legal adquieren el carácter de reservados, sin soslayar al mismo tiempo la salvaguarda de la integridad física de sus servidores públicos, y la secrecía de las acciones que efectúan para prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

Bajo ese esquema de coordinación, el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales han tenido los siguientes resultados:

- Concentrar las capacidades técnicas y humanas de las instituciones participantes en el proceso de fusión, a fin de orientar la acción del Estado mexicano a un objetivo en común.
- Paquetes de Inteligencia consensados para la toma de decisiones, en el marco de la coordinación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas, la Policía Federal, el CISEN y la PGR.

3. Combate a la Corrupción.

A partir del 7 de mayo del año en curso se han suscitado una serie de actos, que involucran al Gobierno del Estado de México y Autoridades Federales, en un litigio entre particulares cuya controversia corresponde a un asunto de concesiones en el Circuito Exterior Mexiquense; litigio que de inmediato provocó las renunciaciones del Secretario de Comunicaciones del Estado de México y del Director de Relaciones Institucionales de OHL México.

El tema de la controversia cobró relevancia nacional debido a que ha estado rodeado de una serie de "grabaciones" hechas del conocimiento público, que presentan indicios de la comisión de actos de corrupción, colusión y encubrimiento por parte del Gobierno del Estado de México hacia la empresa OHL; todo ello soportado con la participación del Gobierno de la República a través de la PGR, la cual incluso, ha abierto la averiguación previa número: 297/AP/DGDCSPI/2015, por el "probable ilícito de Falsedad en Declaraciones Judiciales y en Informes Dados a una Autoridad" sobre los elementos que detuvieron al C. Paulo Díez Gargari, a quien le "sembraron" una pistola, y quien es el representante legal de la empresa en litigio con OHL.

Por si esto no fuera suficiente, es conocido que en las "grabaciones" hechas de conocimiento público se da cuenta del involucramiento del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, e incluso se menciona al propio Titular del Ejecutivo de quien se dice que atendió una reunión con altos directivos de la empresa OHL, con lo cual se le involucra en el litigio al escuchar a una sola de las empresas litigantes.

En razón de la escalada de denuncias y acusaciones, del desasosiego ciudadano por conocer de un escándalo más en rededor del actual Gobierno Federal y ahora del Gobierno del Estado de México; Señor Presidente, por la salud de la República, es obligado que se contesten al menos dos preguntas puntuales sobre el tema:

¿Existió la reunión entre los Directivos de la empresa OHL y el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, el pasado mes de abril, de la cual dan cuenta los medios de comunicación y, en su caso, qué otros servidores públicos asistieron y qué temas fueron tratados en la misma? ¿Existe alguna investigación o procedimiento federal relativo a posibles actos de corrupción como resultado de las grabaciones hechas públicas en días pasado en las que se vincula al Secretario de Comunicaciones y Transportes con la empresa OHL?

Respuesta:

Con respecto al cuestionamiento sobre si existió alguna reunión entre los Directivos de la empresa OHL y el Secretario de Comunicaciones y Transportes el pasado mes de abril, se informa que, de acuerdo con la Agenda Oficial del Secretario de Comunicaciones y Transportes, correspondiente al mes de abril del año 2015, no existen registros de reunión específica entre los directivos de la empresa OHL y el Titular de la dependencia en cuestión.

La agenda del Secretario de Comunicaciones y Transportes es pública de un año a la fecha y está disponible en la página web oficial de la SCT. En ella únicamente se aprecia que el 21 de abril de 2015 hubo una supervisión del Tren Eléctrico de Guadalajara, celebrada en aquella ciudad, a la que asistieron representantes del Gobierno Federal y Estatal, así como de las 7 empresas que participan en la construcción del proyecto, entre las que se encontraba la empresa OHL.

Con relación al cuestionamiento sobre si existe alguna investigación o procedimiento federal relativo a posibles actos de corrupción como resultado de las presuntas grabaciones hechas públicas en días pasados en las que se menciona al Secretario de Comunicaciones y Transportes y a la empresa OHL, es relevante señalar que la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Función Pública realizar auditorías sobre los contratos vigentes que tiene con la empresa Obrascón Huarte Lain México (OHL), a efecto de que se corrobore que los procedimientos licitatorios que dieron origen a las contrataciones se llevaron a cabo con apego a la legalidad y bajo principios de transparencia.

Derivado de las notas periodísticas, de la información aparecida en un canal de videos en internet, así como de la denuncia de la propia empresa OHL, la Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Asuntos Especiales, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, inició una investigación por el probable delito de intervención de comunicaciones privadas sin orden judicial, respecto de los hechos referidos, razón por la cual, por disposición legal, esta información es reservada en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Política Económica.

4. Privatización del Sector Energético.

El tercer año de gobierno comenzó en el marco de una profunda caída en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la plataforma de producción que forzó al Ejecutivo Federal a reconocer las advertencias señaladas por especialistas y por la oposición sobre el impacto de este escenario en las finanzas públicas. En este contexto inició el proceso de "remate" de la riqueza petrolera con la denominada Ronda Uno, en la que se optó por beneficiar a competidores privados en el sector hidrocarburos en detrimento de Petróleos Mexicanos y, con él, de la Nación.

La primera licitación resultó un rotundo fracaso, toda vez que se adjudicaron tan sólo dos de los catorce contratos ofertados. Por su parte, la segunda licitación fue un poco más favorable, toda vez que se declararon vacantes tan sólo dos de los cinco contratos. En la primera licitación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció como valores mínimos para los campos adjudicados, 40% de participación mínima del Estado en la Utilidad Operativa y 0% de ajuste porcentual en el programa mínimo de trabajo, siendo publicados el mismo día del evento de apertura de propuestas económicas. Lo anterior fue criticado por las empresas participantes en el proceso licitatorio.

Por cuanto hace a la segunda licitación, se realizaron cambios a las Bases a efecto de dar a conocer los valores mínimos para la adjudicación de los contratos 15 días antes del evento en el que se presentan las propuestas por las licitantes. En las cinco áreas que formaron parte de la Segunda Licitación, la SHCP estableció valores mínimos inferiores a los que estableció para la primera licitación, a pesar de que consisten en recursos en aguas someras con reservas 3P por 671.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales el 41.8% son reservas probadas, que implican que las petroleras no tendrán que invertir en la exploración para iniciar la producción de hidrocarburos. En ninguno de los dos casos, la SHCP difundió los criterios utilizados para establecer las variables mínimas de adjudicación.

En diversos medios de comunicación se divulgó que con la segunda licitación se esperaba una inversión cercana a los tres mil millones de dólares, gracias a una producción pico de 90 mil barriles diarios hacia 2021. No obstante, lo anterior no representa los recursos que percibirá el Estado por la producción petrolera de las tres áreas contractuales adjudicadas, por los beneficios fiscales que se propusieron en el paquete económico, así como la recuperación de costos que gozarán los contratistas.

Sobre la situación de Pemex destaca que a pesar de que la reforma y el Ejecutivo plantearon darle una mayor autonomía, en enero de este año SHCP le recortó 63 mil millones de pesos (mmp), así como para 2016 se propone un recorte presupuestal de 85.7 mmp a las empresas productivas del Estado, el 48.8% del recorte total del Gobierno Federal. Lo más grave es que se les recorta 79.9 mmp del gasto en inversión física, que representa el 53% del recorte total a este rubro.

Esto tendrá un impacto sumamente negativo, sobre todo para PEMEX, ante la declinación de la producción, lo que la obligará a acelerar el proceso de privatización de las asignaciones que se le otorgaron.

No debe perderse de vista que en julio del año pasado, el Director General de Pemex anunció que no participarían en la primera licitación de la Ronda Uno, ante el desplome de sus ingresos. Asimismo, en el Informe Anual 2014 mencionó que Pemex "podría perder el derecho para la extracción de estas reservas si no cumple con el plan de exploración establecido". De esta manera, resulta evidente que se están dando pasos para la privatización de la industria petrolera con la potencial desaparición de Pemex y el uso excesivo de filiales que se utilizan para aprovechar recursos públicos en beneficio de particulares como es el caso de la Refinería Deer Park en Estados Unidos.

En este contexto, ¿De qué manera se han determinado los términos económicos y los tipos de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de la Ronda Uno?, ¿cómo se integran, de manera detallada, los tres mil millones de dólares que se esperan recibir por los tres contratos adjudicados en la segunda licitación de la Ronda Uno, especificando fechas, montos y conceptos?, ¿cuál fue la solicitud realizada por Petróleos Mexicanos en la Ronda Cero?, ¿a cuánto ascienden las utilidades que ha percibido Petróleos Mexicanos por la asociación en la refinería Deer Park en los últimos cinco años?, ¿Cuánto recibe PMI Comercio Internacional de empresas privadas en el marco de cumplir con su misión de "Contribuir a la maximización del valor de Petróleos Mexicanos mediante la operación eficiente y competitiva en la comercialización internacional y otras actividades vinculadas a la cadena de valor de Petróleos Mexicanos"?

Respuesta:

Términos económicos y los tipos de los contratos de exploración y extracción

Conforme al artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos y el 36 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, le corresponde a la Secretaría de Energía establecer el modelo de contratación correspondiente para cada Área Contractual que se licite, para lo cual podrá elegir, entre otros, los contratos de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia.

En lo que se refiere a la selección de la modalidad contractual, los elementos a considerar son:

- a) Características de las áreas: geología, geografía, superficie, número de prospectos identificados, tipos principales de hidrocarburos y recursos prospectivos totales, entre otros.
- b) Eficiencia en la administración del Contrato y supervisión de costos por parte del Estado.
- c) Eficiencia operativa de los Contratistas.
- d) Fomento a la competitividad en las licitaciones.
- e) Aseguramiento de los beneficios económicos a favor del Estado.
- f) Evaluación de los costos para el Estado asociados con la comercialización de la producción, considerando su escala y los riesgos inherentes.

Una vez determinado el modelo de contratación, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecer las condiciones económicas relativas a los términos fiscales que deberán incluirse en las bases de licitación para la adjudicación de los contratos conforme al artículo 26 de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y con base en la información técnica elaborada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), considerando el tipo de área, las características geológicas y geofísicas de los yacimientos, el tipo de hidrocarburo y la fase en la que se encuentra el proyecto (exploración o desarrollo).

Dichos parámetros toman en cuenta los diferentes horizontes temporales que se consideraron en lo relativo al inicio de las actividades de extracción para cada tipo de proyecto, los precios observados y esperados, así como los perfiles esperados de inversión consistentes con la información técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Los criterios para determinar los mínimos económicos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el modelo contractual idóneo para maximizar los beneficios del Estado y atraer inversión, son multifactoriales. No existe un modelo único para determinar el modelo contractual o los términos económicos y fiscales, por lo que cada caso se analiza de manera individual y detallada en un proceso en el que participan la SENER y la SHCP.

Lo anterior se elabora con el objetivo de dotar al Estado Mexicano de herramientas que le permitan maximizar los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En complemento a lo anterior, la Reforma Energética y las leyes secundarias establecieron que las variables de adjudicación sean estrictamente de naturaleza económica, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fije los valores mínimos de las variables de adjudicación que serán aceptables para el Estado, considerando las condiciones técnicas y económicas aportadas por el órgano técnico (Comisión Nacional de Hidrocarburos).

Finalmente, la adjudicación de los contratos se define mediante licitaciones públicas internacionales, siguiendo estrictos estándares de transparencia.

Inversión estimada en los contratos adjudicados

La inversión estimada para el desarrollo de los campos de extracción adjudicados durante la segunda convocatoria se basó en los siguientes conceptos: el valor monetario asociado al programa mínimo de trabajo y la estimación de las inversiones requeridas para el desarrollo del campo.

El Programa Mínimo de Trabajo se refiere a las actividades petroleras que serán realizadas por los contratistas durante el periodo de Evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y con el incremento porcentual al que se haya comprometido el contratista como parte de su Propuesta Económica.

El Programa Mínimo de Trabajo se expresa en unidades de trabajo para permitirle al contratista elegir la combinación óptima de los trabajos de evaluación. La metodología para definir las unidades de trabajo fue elaborada por la Secretaría de Economía con la ayuda de otras dependencias relacionadas con el proceso.

Para el contrato de Amoca-Tecoalli-Miztón, el programa mínimo de trabajo contempla 195,000 unidades de trabajo y un incremento de 33%. Para el contrato de Hokchi se consideran 130,000 unidades en el programa mínimo de trabajo y un incremento de 100%. Finalmente, para los campos Ichalkil-Pokoch se esperan 131,000 unidades de trabajo sin incremento, de acuerdo con la oferta presentada en la licitación. Estos trabajos deben realizarse en un periodo de dos años a partir de la firma del contrato. En caso de incumplimiento del programa mínimo el consorcio se hará acreedor a una penalización.

Con respecto a las inversiones estimadas para el desarrollo del campo, éstas se basan en un análisis técnico a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que considera el tipo de recursos hidrocarburos estimados, la litología y profundidad del campo, así como los conceptos de inversión que garantizan el óptimo desarrollo del campo.

Resultado de este análisis, y dependiendo de los precios internacionales de los hidrocarburos, se estima que durante los primeros cinco años el contrato Amoca-Teocoalli-Miztón resulte en una inversión de 1,241 millones de dólares; el contrato Hokchi en 844 millones de dólares; y el contrato Ichalkil-Pokoch en 1,016 millones de dólares.

Con base en estos criterios, que varían de acuerdo a cada campo, se realiza una estimación siguiendo las prácticas internacionales en la materia. Las inversiones de desarrollo podrían representar entre el 80% y el 85% del valor de la inversión total esperada, y suman un valor aproximado de 3,138 millones de dólares a ejercerse durante los 5 primeros años de los contratos.

Ronda Cero Petróleos Mexicanos

Petróleos Mexicanos sometió a consideración de la Secretaría de Energía la adjudicación de 25.6 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMbpce) distribuidos en 153 áreas de exploración convencional, 8.9 MMMbpce para la exploración de recursos no convencionales distribuidos en 12 áreas, y reservas 2P y 3P, en donde 2P incluye las reservas probadas (1P) más la reserva probable; y 3P es igual a la agregación de la reserva probada más la reserva probable más la reserva posible⁸, para la extracción por 20.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) y 31.3 MMbpce respectivamente, localizados en 380 campos.

Para extracción, Pemex solicitó los campos actualmente en producción que desea mantener dentro de su portafolio. Para exploración propuso operar las áreas en las que cuenta con descubrimientos comerciales, incluyendo áreas localizadas en las aguas profundas del Golfo de México. En las Cuencas del Sureste, Pemex solicitó las principales áreas donde ya ha invertido en proyectos de exploración. Con relación a Chicontepec, Pemex optó por concentrarse en áreas con mayor actividad y conservar los contratos integrales que mantiene con terceros. En áreas de no convencionales, solicitó una fracción de los recursos prospectivos a fin de adquirir nuevas capacidades tecnológicas para su futuro desarrollo.

En resumen, Pemex solicitó el 83% de las Reservas 2P y el 31% de los recursos prospectivos del país.

* Libro de Reservas 2012, Comisión Nacional de Hidrocarburos. Disponible en: <http://www.cnh.gob.mx/docs/Libro de Reservas CNH 2012.pdf>

Deer Park Refining LP

Deer Park Refining LP decretó dividendos a Petróleos Mexicanos (PMI NASA) de la siguiente manera:

Año	Dividendos (millones de Dólares)
2007	327
2008	275
2009	0
2010	0
2011	80
2012	0
2013	0
2014	0

Fuente: Estados Financieros Auditados de Deer Park Refining LP.

PMI Comercio Internacional

PMI Comercio Internacional es el comercializador exclusivo del petróleo crudo que exporta y vende Pemex Exploración y Producción (PEP), Empresa Productiva del Estado, para lo cual se tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido, mediante el cual PEP se obliga a vender a PMI Comercio Internacional los volúmenes de petróleo crudo que necesite para cumplir con las obligaciones contractuales que tiene con sus clientes.

Los precios de venta se fijan de acuerdo con las condiciones comerciales en los mercados internacionales al momento de la venta. Cabe mencionar que el margen de utilidad que obtiene PMI Comercio Internacional derivado de la comercialización del petróleo crudo se determina con apego a la normatividad en materia de precios de transferencia establecida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y precisamente de esa actividad provienen sus ingresos.

5. Incremento de la Deuda Pública.

La deuda pública del Gobierno Federal sigue creciendo.

En el tercer informe de gobierno se establece que "Al cierre del primer semestre de 2015 el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 5,816,537.5 millones de pesos, monto que medido en términos del producto interno bruto (PIB) representó el 32.7%, nivel superior en 2.2 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre del año anterior."⁹

⁹ Tercer Informe de Gobierno, p. 352.

Por su parte, "El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, pasó de 6,947,446.4 millones de pesos en diciembre de 2014 a 7,503,117.2 millones de pesos al cierre de junio de 2015, montos que representaron el 38.8% y 42.2% del PIB, respectivamente."¹⁰

Por lo que respecta al saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), que representan el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas del Gobierno Federal, se informa que "Al finalizar el primer semestre de 2015, el SHRFSP ascendió a 7,978,689 millones de pesos, equivalente al 44.9% del PIB, con una variación superior en

3.3 puntos porcentuales respecto al saldo de finales de diciembre de 2014".¹¹

El problema no es menor, si consideramos que dentro de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal de 2016, se proyecta un incremento de las tasas de interés: Aunque la Reserva Federal de los Estados Unidos no ha incrementado las tasas de referencia de su política monetaria, los criterios ya proyectan una tasa de interés de los Cetes a 28 días para pasar de 3% promedio actualmente a 4.5% para el cierre de 2016 - un incremento de 22.22%-. Sin embargo, el efecto puede ser mayor, dado que la Tasa Libor a 3 meses se proyecta incremento superior al 300%, ya que actualmente se ubica en 0.3% y pasará a 1.0%. Esto sin duda afectará las políticas de otorgamiento de crédito del sistema bancario mexicano. Pero particularmente, sobresale que los Requerimientos Financieros del Sector Público se ajusta a 3.5% del PIB en 2016 y da cumplimiento a la meta fiscal de 4% para 2015¹², el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se incrementa hasta 47.8%, el monto más elevado de esta administración de pasivos financieros, en 2014 el dato fue de 43.3% del PIB. Lo anterior es de vital importancia, si consideramos que para el FMI y la CEPAL, el ratio de endeudamiento público aceptable para una economía emergente es del 25% de su PIB en un escenario de incremento de tasas de interés^{13,14}.

En adición, el Gobierno de la República informa sobre las acciones que se han tomado para encontrar una solución que controle y revierta el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, entre los que se encuentra la promulgación el 26 de mayo de 2015 de la reforma constitucional en materia de disciplina financiera y la presentación, el 17 de agosto, de la iniciativa de legislación reglamentaria.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Íbidem, p. 353.

¹² Artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Artículo 11B de su Reglamento.

¹³ International Monetary Fund, (2003), World Economic Outlook, September 2003: Public Debt in Emerging Markets, Washington, D.C

¹⁴ Igor Paunovic (2014), "Evaluación de sostenibilidad de la deuda pública en los países de la región norte de América Latina frente al aumento de las tasas de interés internacionales". CEPAL.

En el informe el Gobierno Federal indica, pero no establece cuáles han sido las medidas que ha tomado o tomará para contener el elevado nivel de endeudamiento federal, en los indicadores de saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, el saldo del sector público federal y los requerimientos financieros del sector público, como si lo hace con las medidas para contener el desmedido endeudamiento de los niveles de gobierno estatal y municipal.

Por lo anterior, considerando que el Gobierno Federal sí informó en el tercer informe de gobierno de las medidas para encontrar una solución al excesivo endeudamiento de los gobiernos locales, y ante la omisión de informar -como corresponde a un ejercicio de rendición de cuentas- sobre las medidas para encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento del Gobierno Federal, se formula el siguiente cuestionamiento:

¿Por qué el Gobierno de la República omite informar qué medidas ha tomado para reducir el incremento sostenido de la deuda del Gobierno Federal durante esta administración? Y, en su caso ¿qué medidas concretas se tomarán para que la administración de la deuda pública sea un mecanismo que propicie el crecimiento económico sostenido y el pleno desarrollo nacional en lugar de propiciar, como hasta ahora, una afectación directa al patrimonio de las generaciones presentes y futuras de mexicanos?

Respuesta:

El Gobierno de la República ha realizado y anunciado diversas medidas para mantener finanzas públicas sanas con niveles sostenibles de endeudamiento. En primer lugar, destaca que el marco macroeconómico propuesto en los Criterios Generales de Política Económica 2016 utiliza premisas prudentes y realistas sobre el crecimiento económico, la inflación, la tasa de interés y los precios del petróleo. Esto acredita estimaciones prudentes en las finanzas públicas para cumplir con la trayectoria decreciente del déficit y la estabilización de la razón deuda respecto al PIB a partir de 2016, garantizando la sustentabilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

Un ejemplo de esta prudencia contemplada en la propuesta de Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016 es que se estima una mayor tasa de interés nominal promedio, lo que implica un aumento en el costo financiero. La tasa de interés nominal promedio para 2016 se estimó en 4.0%, mientras que en lo que va del año se observa en 2.9%, en línea con la expectativa de un aumento de tasas de interés en Estados Unidos. De esta manera, se prevé que el costo financiero tenga un aumento real de 14.4% y se ubique en 2.5% como proporción del PIB en 2016.

Para seguir reduciendo el déficit y ante los menores ingresos esperados por la caída en los precios del petróleo, se ha propuesto para 2015 y 2016 una estrategia multianual de ajuste al gasto público por 221 mil millones de pesos, de la cual se prevé un avance en 2015 de 124 mil millones de pesos. Así, la propuesta económica del Gobierno de la República no crea nuevos impuestos ni eleva los existentes y apoya una menor dependencia de México a los mercados de deuda. La estrategia actual llevará a que el tamaño de la deuda en relación al de la economía continúe en una ruta de estabilización y eventual decrecimiento, garantizando así su sustentabilidad.

Estas medidas están respaldadas por una administración responsable de la deuda pública que ha disminuido su exposición a las tasas de interés y al riesgo por tipo de cambio. En el año 2000, el 53% de la deuda se encontraba en pesos, mientras que actualmente el 77% se encuentra en moneda nacional, reduciéndose la exposición de la deuda de nuestro país a fluctuaciones en el tipo de cambio. Por otra parte, el 83.2% de la deuda interna y el 100% de los bonos emitidos en los mercados internacionales se encuentran a tasa fija, limitándose así cambios abruptos en la deuda derivados de la normalización de la política monetaria.

Con estimaciones prudentes y una estrategia multianual de consolidación fiscal, se refrenda el compromiso de contar con una trayectoria decreciente del déficit que establezca la razón deuda a PIB a partir de 2016. La propuesta del Ejecutivo es disminuir el déficit público de 1.0% a 0.5% del PIB en 2016 y alcanzar el balance presupuestario en 2017. Asimismo, se prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público disminuyan de 4.1% en 2015 a 3.5% del PIB en 2016 y se establezcan en 2.5% para 2018. Como consecuencia, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de deuda, se estabiliza a partir de 2016 en 47.8% y disminuyen a partir de 2018 a 47.4% del PIB. Estas metas son ejemplo de responsabilidad en materia de finanzas públicas.

Finalmente, como una medida adicional de prudencia, se presentó en el Paquete Económico 2016 una propuesta de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para evitar que el ingreso no recurrente proveniente del remanente del Banco de México se convierta en una presión permanente al utilizarse como gasto corriente. Por el contrario, se establece una regla para que por lo menos el 70% del remanente se utilice para la reducción de la deuda, mientras que el restante se destine a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Así, el ingreso extraordinario proveniente del remanente de operación se destinará a fortalecer la posición fiscal del país.

6. Privatización de servicios e infraestructura pública.

A fin de ampliar la información relativa al tercer informe de gobierno sobre la situación que guarda la administración pública del país, se formula la siguiente pregunta parlamentaria en materia de política económica relación a contratos y financiamiento de Asociaciones Público Privadas.

Con la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas en 2011, al menos 29 proyectos operan bajo el esquema de "prestación de servicios". Prisiones, escuelas, carreteras, hospitales, transportes, generadores de energía han sido adjudicados por el Gobierno Federal y los gobiernos estatales al capital privado para su construcción y explotación en contratos de hasta 30 años.

El esquema de prestación de servicios es una modalidad de las Asociaciones Público-Privadas (APP), impulsadas desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) -integrante del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo-, en los países de América Latina y el Caribe.

Las APP involucran contratos de prestación de servicios públicos de largo plazo entre una institución del sector público y una entidad del sector privado. El capital privado se encarga de financiar y ejecutar el diseño y la construcción de infraestructura pública o de su mejoramiento, operación y mantenimiento, y el sector público define la política y regula la infraestructura. Ambas partes asumen los riesgos del proyecto. El ente público paga una renta mensual o anual al privado y, al final del periodo del contrato, el sector público tiene el control de la obra.

Tanto México como los países de América Latina y el Caribe han abierto al sector público la posibilidad de invertir capital en servicios estratégicos y "novedosos", tales como la infraestructura vinculada al agua, a los energéticos, las telecomunicaciones, las autopistas, las carreteras y la procuración de justicia.

De acuerdo al Banco Mundial en América Latina es la segunda región más activa en términos de cantidad de las APP en el área de agua, lo que ha implicado la realización de 113 proyectos e inversiones de 9.7 mil millones de dólares en 17 países durante la década pasada.

Es importante mencionar, que en el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Peña Nieto, solo se hace referencia al Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar" en la zona norte de la Ciudad de México, es el primer proyecto de Asociación Público-Privada (APP), con esquema de financiamiento desarrollado por el Gobierno de la República (Pag. 246).

De acuerdo al BID-FOMIN en su estudio "Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe"¹⁵, hace hincapié en las debilidades estructurales del régimen de asociaciones público privadas en México como su alta fragmentación:

- Ningún organismo específico al nivel ministerial establece políticas o supervisa el sistema íntegro; en lugar de ello, cada sector y nivel de gobierno es responsable del planeamiento, implementación y supervisión de proyectos. En términos generales, la legislación de APP de 2012 hace poco para consolidar el sistema, y se podría hacer más para asegurar un control del cumplimiento de los contratos. La unidad dentro de la Secretaría de Hacienda que evalúa todos los proyectos federales de APP ha creado un marco consistente para evaluar las inversiones, pero las agencias otorgadoras que gestionan los contratos durante el ciclo de vida de los proyectos no están sujetas a control independiente en aspectos fundamentales, tales como el cumplimiento de los contratos en cuanto a la calidad de servicios a la que se comprometen.
- En agosto de 2013 el gobierno de Enrique Peña Nieto puso en vigencia un cambio histórico en la constitución mexicana eliminando el monopolio de la generación de electricidad ejercido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de propiedad estatal. Esto ha permitido que se desarrolle un mercado

¹⁵ Sitio en internet: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/get0ocument.aspx?DOCNUM=39560904>.

privado bajo la supervisión de la Comisión Federal de Electricidad, que previamente se había limitado a acuerdos de compra de energía comisionados por la CFE. El cambio requerirá nuevas reglamentaciones que autoricen a productores independientes de energía que vendan energía a usuarios finales bajo contratos a largo plazo y que participen en el mercado de electricidad al por mayor. En abril de 2014 se presentaron reglamentaciones que facilitan la participación privada en el mercado eléctrico.

- Las concesiones de agua se otorgan a los niveles estatal y municipal, creando una compleja red de participantes.

Este problema de fragmentación y supervisión del régimen de asociaciones público privadas que observa el BID-FOMIN, no es ajena al momento que el legislador debe cumplir sus obligaciones de fiscalización de la SHCP en la materia, es importante recordar que dentro del Plan Nacional de Infraestructura, se prevé una inversión en el periodo 2014-2018 equivalente a 7.7 billones de pesos en sectores como comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, agua y energía (hidrocarburos y electricidad) e incluye un listado integrado por 743 proyectos de infraestructura.

Esta complejidad se remite también al financiamiento de las Asociaciones Público Privada, donde el vehículo financiero creado por el Gobierno Federal para impulsar estas figuras, es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) mediante una amplia oferta de instrumentos financieros que incluyen "garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital"¹⁶. El FONADIN autorizó apoyos recuperables y no recuperables por 14,344 millones de pesos, para proyectos cuya inversión total asciende a 26,442 millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo, hidráulico, entre otros. El Informe habla que en el sector carretero, el FONADIN participó en diversos proyectos con apoyos por más de 9,200 millones de pesos. Destacan el Libramiento de Orizaba, el cual beneficiará a los usuarios de largo itinerario acortando los tiempos de recorrido por la zona; y la autopista Compostela-Las Varas, que forma parte del eje carretero Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta que facilitará el acceso del centro del país hacia los destinos turísticos de la Costa Nayarita y Puerto Vallarta. Ambos proyectos forman parte de los compromisos gubernamentales del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

En el sector transporte masivo, se autorizaron apoyos para diversos estudios y proyectos de la modalidad Autobús de Tránsito Rápido, entre los que se destacan: la Línea 3 del BRT de Metrorrey en el estado de Nuevo León, con apoyos por 909 millones de pesos; el Corredor Troncal de La Laguna en los estados de Coahuila y Durango, con 465 millones de pesos; y el Corredor 1 Poniente de la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca, con un apoyo de 212 millones de pesos. Dichos proyectos beneficiarán a más de 497 mil, 197 mil y 138 mil pasajeros al día.

¹⁶ Pág. 403 del Tercer Informe de Gobierno.

Adicionalmente, se autorizaron apoyos por 536 millones de pesos para estudios y proyectos del sector hidráulico, medio ambiente y otros. Con la finalidad de promover el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo, se realizaron las siguientes acciones:

A través de Banobras se busca impulsar el desarrollo de los proyectos de infraestructura con créditos más baratos que detonen el desarrollo de los proyectos que el país requiere. En este sentido, de enero a junio de 2015, Banobras otorgó créditos a estados, municipios, proyectos de infraestructura en sectores estratégicos y al sector público federal por poco más de 24,500 millones de pesos, lo que representó 110% de la meta presupuestaria del mismo periodo.

Del total de créditos otorgados, cerca de 3 mil millones de pesos, equivalentes a 12.3%, se canalizaron a entidades federativas y municipios, para realizar obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población e integrar a las diversas comunidades al desarrollo nacional. Para el desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos (como carreteras, energía, turismo, desarrollo urbano, entre otros) se destinaron cerca de 10,300 millones de pesos, lo que representa el 42% del total.

Las acciones de promoción del desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura en los últimos años se han concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil, sin embargo se continuó avanzando en el desarrollo de otros instrumentos de inversión de largo plazo, como son los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)¹⁷ que tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional, y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)¹⁸, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento del mercado inmobiliario.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores ubicó su saldo en 732.8 miles de millones de pesos en junio de 2015, lo que representó un crecimiento real anual de 8% respecto al mismo mes del año anterior. En lo referente a los CKDS, se colocaron 93.2 miles de millones de pesos al mes de junio de 2015. La primera emisión de los Certificados de Capital de Desarrollo se realizó en octubre de 2009 a través de 43 emisores, monto que reflejó un crecimiento real anual de 12.4 por ciento.

El Poder Ejecutivo menciona que al mes de junio de 2015, el total de FIBRAS emitido asciende a 267.9 miles de millones de pesos, lo que reflejó un crecimiento real anual de 11.7%, teniendo en la actualidad únicamente con 10 emisores¹⁹.

¹⁷ Los CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

¹⁸ Las FIBRAS son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado, ofreciendo pagos periódicos (rentas) y a la vez tienen la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

¹⁹ Página 386 del Tercer Informe de Gobierno.

Es importante mencionar que en el mes de agosto de 2015, las administradoras de fondos para el retiro (Afores) en invertir sus activos en instrumentos estructurados. Ese mes, las inversiones fueron de casi 6% y las afores destinaron recursos por 142,000 millones de pesos en dichos instrumentos logrando un nivel máximo histórico en dicho rubro, se invirtieron 5.7% de los recursos de las pensiones en Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (fibras) durante agosto, lo cual representó un crecimiento de 0.2% frente a 5.5% respecto al mes previo.

Este incremento parece todavía más significativo si se compara el mismo periodo de los dos años anteriores: "Al cierre de agosto del 2015, la inversión de los institucionales en instrumentos estructurados se ubicó en 142,000 millones de pesos, 15.9% más que el cierre del 2014 y 70.1% superior al 2013", especifica el documento. Agrega que estos resultados se explican por adecuaciones al sistema que permiten a las sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro (siefores) invertir en Real Estate Investment Trust (REIT), aunado al elevado dinamismo que ha presentado el mercado de fibras en México, con alto apetito de los inversionistas.

En contraste, en el mes de referencia, el total de los activos administrados ascendió a 2.4 billones de pesos, lo que representa una caída de 1.3% respecto de los 2,486 millones de pesos captados en julio pasado. Uno de los datos más importantes es que la participación de las afores en deuda privada nacional registró el mayor crecimiento entre las diferentes clases de activos: pasó de 0.7% a 19.6% por ciento. Este avance se logró por el dinamismo en las colocaciones, que en agosto ascendieron a 25,313 millones de pesos.

Dentro de la revisión del modelo privado de financiamiento de infraestructura y servicios del sector público, es de vital importancia para el Grupo Parlamentario del PRD analizar los riesgos que implica para la prestación de servicios públicos, para el sistema de pensiones y las finanzas pública; que cada vez mayores recursos del sistema de AFORES son canalizados a través de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) para financiar concesiones de Asociaciones Público Privadas, que a la vez se pueden convertir deuda pública o subrogada, tal como lo menciona el Tercer Informe de Gobierno²⁰. En síntesis, para el legislador en este ejercicio republicano el informe no especifica el monto total de deuda subrogada o garantías otorgados que benefician a particulares a través de CKDS y FIBRAS a través de Asociaciones Público Privadas.

²⁰ Pág. 403 del Tercer Informe de Gobierno

En ese contexto, el GPPRD del Senado de la República solicita al Ejecutivo Federal que por su conducto se remita a esta Soberanía, por parte de todas las dependencias de la administración pública, los organismos del sector paraestatal y las empresas productivas del Estado:

Una base de datos con formato abierto de los contratos con el sector privado, particularmente bajo la figura de Asociación Pública Privada, donde detalle la información de las fracción XII, XIII y XIV del artículo 7 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el mecanismo de adjudicación, así sea directa, por invitación restringida o por licitación abierta, así como la información que establece el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privada de cada uno de los proyectos concesionados a particulares, especificando las áreas de operación de dichos contratos dentro del sector público y en las áreas de operación de las empresas productivas del Estado.

Asimismo, se solicita un estudio actuarial del impacto sobre el Saldo de los Requerimientos Históricos del Sector Público que representan las garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de todos los contratos de Asociaciones Público Privadas.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las dependencias del Gobierno de la República, deben publicar la información sobre contrataciones, concesiones, permisos y autorizaciones que han realizado en el Portal de Obligaciones de Transparencia, a través del vínculo:

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=begin>

O vía CompraNet: <https://sites.google.com/site/cnetuc/contrataciones>

Por otra parte, de conformidad con los artículos 14, cuarto párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 20 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el registro e información de las Asociaciones Público-Privadas es pública, misma que se puede consultar a través los siguientes links:

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/indice-de-elegibilidad-de-proyectos-en-asociaciones-publico-privadas-en-infraestructura-y-servicios>

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/informacion-del-tercer-parrafo-del-articulo-14-de-la-ley-de-asociaciones-publico-privadas>

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/registro-para-efectos-estadisticos-sobre-el-proyecto-construccion-y-operacion-del-nuevo-hospital-general-dr-gonzalo-castaneda>

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/registro-para-efectos-estadisticos-del-proyecto-de-construccion-de-una-nueva-clinica-hospital-en-merida-yucatan>

Por otro lado, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) es un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, creado en 2008 mediante Decreto Presidencial con el objetivo de coordinar la inversión en infraestructura. El Decreto de creación del FONADIN establece que dicho Fideicomiso mantendrá sus obligaciones de

pasivo asociadas a financiamientos en términos nominales, en el orden que éstas se encuentren al momento de su creación, lo cual implica que el FONADIN no puede incrementar su deuda más allá del tope mencionado.

La deuda del FONADIN cuenta con una garantía expresa del Gobierno Federal, por lo que se incluye en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

El FONADIN es concesionario de 43 tramos carreteros de cuota en operación, cuyos ingresos, derivados de las cuotas de peaje, cubren los gastos de operación y mantenimiento de la red carretera concesionada, el servicio de la deuda del FONADIN, así como los Apoyos Recuperables y No Recuperables que otorga a otros proyectos de infraestructura autorizados por el órgano de decisión del FONADIN.

Por todo lo anterior y destacando que el Decreto de creación del FONADIN establece una restricción al crecimiento de sus pasivos derivados de financiamientos, es claro que las actividades del fondo no representan impacto en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. Cabe hacer notar que el FONADIN no ha realizado ni apoyado ningún proyecto de infraestructura que se haya realizado de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas de aplicación Federal.

Política Social

7. Bonos de infraestructura educativa.

Con relación al tema de infraestructura educativa, el censo elaborado por México Evalúa en 2014 da muestra de que al menos 24 por ciento de los planteles de preescolar, primarias y secundarias públicas carece de sanitarios, 31 por ciento no tiene agua corriente, 46 por ciento no cuenta con drenaje y el 10 por ciento no tiene servicio de energía eléctrica; ello, sumado a las escuelas con otras condiciones indignas, como es que requieren techo y piso de cemento y sin considerar que existen centros educativos de varios estados que no fueron censadas y que no están incluidas las necesidades en infraestructura de educación media superior y superior.

Esta información sería complementada con un diagnóstico elaborado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, con un costo de 218 millones de pesos y que fue anunciado en mayo pasado.

Ante esta situación, el titular de la Secretaría de Educación Pública ha referido que los 10 mil 150 millones de pesos presupuestados para este año (6 mil 496 para educación básica y 3 mil 654 para educación media y superior) son insuficientes ante el tamaño del problema de infraestructura educativa que enfrenta el país. Por ello es necesaria la emisión de los bonos de infraestructura educativa garantizados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

No debe pasar inadvertido que en el marco de la reforma hacendaria se modificó la Ley de Coordinación Fiscal para que el 54% del FAM se destinara a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria. Asimismo, se estableció que las autoridades estatales deben informar a sus ciudadanos sobre los montos que reciben mediante el FAM, lo cual no ha ocurrido hasta el momento.

Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación y organizaciones sociales que se encargan de evaluar los programas federales han advertido la opacidad en el manejo de los recursos del FAM, la falta de información para evaluar su adecuada aplicación y medir su impacto, lo que imposibilita hacer una efectiva fiscalización en su gasto.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República cuestiona:

¿Cuál es la evaluación del uso de los recursos presupuestales destinados a la infraestructura educativa en los últimos tres años que llevó a la propuesta que justifica la implementación de bonos con financiamiento privado? ¿A qué tasa de descuento se ofrecerán los bonos en beneficio de quienes los adquieran, qué montos se espera obtener por cada fuente y cuál será el impacto esperado en la infraestructura educativa? ¿Cuáles serán las reglas de distribución, aplicación, fiscalización, anticorrupción y transparencia por cada estado y qué pasará con los estados que no firmen los convenios?

Respuesta:

La educación de calidad que queremos para nuestros niños y jóvenes, requiere que los planteles y salones de clases se encuentren en condiciones dignas; que tengan luz, agua, baños, mobiliario escolar, lo mismo que pisos, muros y techos firmes.

De acuerdo con los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado en 2013, existe un gran rezago en infraestructura en los planteles públicos de Educación Básica. Sólo por mencionar algunas cifras, en servicios básicos, el 51.6% de escuelas públicas cuenta con drenaje, 69% con agua potable, 87.2% con sanitarios y 88.8% con energía eléctrica.

Ante la magnitud del reto, los recursos fiscales invertidos hasta el momento, han resultado insuficientes.

Por ello se creó el Programa Escuelas al CIEN, que atiende a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo en su Meta Nacional III "México con Educación de Calidad", Objetivos 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", y 3.2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategias 3.1.2 "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos", 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativos y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro", y 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población".

Éstos, entre sus líneas de acción prevén las relativas a: promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar, e impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.

El Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) reconoce que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo, así como el abandono de la escuela.

De acuerdo con estudios de la UNAM, en cada ciclo escolar, un promedio de más de 150,000 alumnos no termina la educación primaria y alrededor de 440,000 la secundaria. Las investigaciones en torno al abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes es que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus tareas.

El Programa Escuelas al CIEN operará con recursos obtenidos de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional, instrumento financiero que permitirá multiplicar en los próximos tres años los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de las entidades federativas que se sumen a este programa, hasta por un monto de 50 mil MDP.

Beneficiarán a más de 5.2 millones de alumnos en más de 33,000 planteles educativos que serán mejorados. Cabe destacar que los referidos planteles se encuentran ubicados en 2,011 municipios y que, de los alumnos beneficiados más de 1.7 millones corresponde a matrícula en localidades indígenas.

La Inversión en la infraestructura de los niveles de educación básica, media superior y superior, se ha estimado en los siguientes niveles y planteles beneficiados en el periodo 2015-2018:

AÑO	MONTO DE LA INVERSIÓN (Pesos)	NUMERO DE PLANTELES BENEFICIADOS
2015	4,535,875,794.00	2,643
2016	20,371,813,802.00	14,281
2017	15,351,940,683.00	10,201
2018	9,259,141,547.00	6,614
Total	49,518,771,826.00	33,739

La estimación de recursos potenciados asciende a 49,519 millones de pesos, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Educación Básica: 31,646 mdp
- Educación Media Superior: 2,300 mdp
- Educación Superior: 15,573 mdp

En este sentido, es menester precisar que la distribución de los referidos recursos responde a la fórmula metodológica ya establecida para la distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples, que anualmente se asigna a las entidades federativas.

Adicionalmente, es importante mencionar que la selección de escuelas de nivel básico, se realizó con base en la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, así como en el diagnóstico elaborado por el INIFED; dando prioridad a las escuelas que cuentan con mayores carencias físicas conforme al Índice de Atención Prioritaria elaborado por el INIFED, fortaleciendo las condiciones de habitabilidad, seguridad y pertinencia de los inmuebles educativos. Para el caso del nivel media superior y superior; la "Entidad Federativa" y la "SEP" acuerdan que se dará prioridad a las escuelas que tengan mayor carencia física de infraestructura.

Asimismo, para efectos de control, el INIFED supervisará la ejecución y construcción de los Proyectos de la Infraestructura Física Educativa (INFE); dará seguimiento y supervisión de la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los "Proyectos de la INFE"; brindará apoyo y capacitación al personal que designen los Organismos Estatales responsables de la INFE; asesorará a los Organismos Estatales responsables de la INFE; elabora una "Guía Operativa" y emitirá los informes de avance físico-financiero de los "Proyectos de la INFE" trimestralmente.

La aplicación de estos recursos se hará de una forma transparente, para ello se tiene contemplado como mínimo:

- Contar con un portal especial para el Programa.
- Publicar trimestralmente:
 - La base de datos de las instituciones educativas beneficiadas.
 - Información relacionada a montos, beneficiarios y resultados.
 - Informe de avances físicos y financieros en la ejecución de los recursos del "Programa".

Se contemplan mecanismos de reporte y seguimiento periódico para informar sobre avances del programa a las entidades federativas, la SEP, los inversionistas y el público en general.

La estructura cuenta con diversos controles y mecanismos de rendimiento de cuentas para el correcto uso de los recursos. Entre ellos destaca (i) que los recursos solo se van ministrando en la medida en la que se avanza en el programa de obra, (ii) las transferencias se realizan directamente a los ejecutores de obra, y (iii) el INIFED tiene responsabilidades de divulgación de información y reporte periódico que conllevan señalamientos sobre el cumplimiento de los objetivos del programa, entre otras.

Por otra parte, es muy importante mencionar que el pasado 19 de octubre de 2015, en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en el estado de Morelos, la totalidad de entidades federativas, a través de los titulares de ejecutivo, signaron los Convenios para los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional.

La colocación de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional en la Bolsa Mexicana de Valores, tienen una estructura financiera sólida que no utiliza recursos públicos adicionales que presione en las finanzas públicas de la Federación, ni de las entidades federativas.

Es un mecanismo responsable que permite utilizar de mejor forma los recursos que hoy se destinan a la educación; es una estructura financieramente sólida que recibió calificaciones triple AAA por parte de Standard & Poor's y de Fitch Rating, que es la más alta calificación a nivel nacional, y que señalan también la fortaleza de la Ley de Coordinación Fiscal y de la relación entre la Federación y las entidades federativas.

El día 4 de diciembre de 2015, se colocó un monto como una primera emisión ante la Bolsa Mexicana de Valores, de 8 mil 581 millones de pesos a tasa fija, con un pago de cupón de 8%, con un diferencial sobre la referencia que es el M Bono al año '31 de 135 puntos base, y con una vigencia de 23 años. El instrumento tuvo una amplia aceptación, se recibieron 42 posturas por un monto total de 14 mil 822 millones de pesos; participaron 23 instituciones incluyendo afores, aseguradoras, bancas de desarrollo y fondo de inversión, entre otras instituciones. De esta manera, destaca que los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional son un instrumento bursátil, novedoso, que canaliza inversiones de alto impacto en la infraestructura educativa de nuestro país.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1. Recientemente se llevaron a cabo la primera y segunda licitación de la Ronda Uno. Al respecto quisiéramos nos detallaran el impacto que tendrán estas licitaciones en el desarrollo económico nacional y en especial en el sector energético. Asimismo, quisiéramos saber, de los campos licitados, qué acciones se tienen contempladas para proteger el medio ambiente.

Respuesta:

Respecto al desarrollo económico que tendrán los resultados de la primera y segunda licitación de la Ronda Uno, es importante destacar que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, los contratos adjudicados y aquellos que se adjudiquen en rondas subsecuentes, incluyen cláusulas de contenido nacional y programas mínimos de trabajo. El objetivo es fomentar la articulación de cadenas productivas locales y regionales, el desarrollo de una industria energética nacional competitiva, la transferencia de tecnología y la formación de los recursos humanos que el sector requiere para operar de manera óptima.

El 13 de noviembre de 2014, la Secretaría de Economía publicó la Metodología para la Medición del Contenido Nacional en Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como para los permisos en la industria de hidrocarburos. Esta metodología sirve de guía para cuantificar el contenido nacional de los contratos a fin de alcanzar un promedio de 25% de contenido nacional en 2015 y un 35% hacia el 2025, excluyendo proyectos en aguas profundas donde se requerirá tecnología avanzada que México aún no puede proveer. Cabe destacar que los porcentajes de contenido nacional son definidos específicamente para cada contrato, considerando las características de los campos y áreas a licitar, así como la oferta disponible de bienes y servicios nacionales.

El Estado también obtendrá una participación en la utilidad operativa e ingresos por la extracción de hidrocarburos a través de otros instrumentos contractuales e impositivos, incluyendo el Impuesto sobre la Renta y las regalías básicas. La renta petrolera, excluyendo el impuesto sobre la renta, será administrada a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en los términos descritos anteriormente, promoviendo el desarrollo sostenible de la economía mexicana en el mediano y largo plazo.

En materia de protección al medio ambiente, dentro de las facultades de la Secretaría de Energía y de la CNH, se han tomado las siguientes acciones:

1. Durante la etapa de precalificación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) verificó que las compañías y su personal cumplieran con las capacidades financieras y de experiencia técnica requeridas, entre las cuales se encuentran aquellas relativas a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y extracción, tales como los sistemas: OSHAS 18001 (para seguridad en general y que considera certificación externa); ISO 14001 (para medio ambiente en general y que considera certificación externa), API RP 75 (para seguridad costa fuera), y el Código IGS (Código internacional de gestión de la seguridad, que aplica a plataformas móviles y autoelevables).
2. Los Contratos de Exploración y Extracción ya adjudicados, así como los proyectos de Contratos para la tercera licitación de la Ronda Uno prevén las siguientes obligaciones del contratista con respecto a la protección del medio ambiente:
 - a) Dentro del primer año de vigencia, el contratista está obligado a fijar una Línea Base Ambiental de conformidad con lo establecido por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para determinar los pasivos ambientales preexistentes. Previo a la terminación del contrato, el contratista deberá llevar a cabo una actualización de esta línea base para identificar los pasivos ambientales existentes.
 - b) Presentación de seguros y garantías que posibilitarán al regulado la suficiencia financiera para enfrentar las sanciones y los daños ecológicos que deban remediarse en caso de eventos que afecten al ambiente.
 - c) En los planes de desarrollo que el contratista someta a aprobación de la autoridad, deberá incluir un programa de administración de riesgos que incluya todas las acciones y medidas de prevención, monitoreo y mitigación de riesgos identificados, analizados y evaluados, así como de mejora del desempeño en una instalación o conjunto de ellas.
 - d) El contratista tiene la obligación de informar inmediatamente a la CNH, a la ASEA y a la Secretaría de Energía en casos de emergencia o siniestros que requieran de acción inmediata. Asimismo, deberá tomar todas las acciones adecuadas conforme al plan de atención de emergencias a fin de preservar la integridad física de las personas y proteger al medio ambiente, los hidrocarburos y los activos o infraestructura. La Agencia o la CNH podrán requerirle que emprenda acciones adicionales.
 - e) Dentro de los primeros diez días hábiles de cada trimestre, el contratista tiene la obligación de presentar a la CNH: (a) un informe del desempeño en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental y (b) un informe que resuma su cumplimiento y el de sus subcontratistas, con los procedimientos de confiabilidad operativa, seguridad, salud y protección al medio ambiente.

- f) El contratista será responsable: (a) del cumplimiento de todas las obligaciones, compromisos y condiciones previstas en las disposiciones aplicables y de los permisos ambientales de conformidad con las mejores prácticas de la industria y (b) de los daños que cause al medio ambiente con la realización de las actividades en el área contractual. El contratista estará obligado a cumplir con los controles y las medidas de prevención en materia ambiental o de seguridad industrial requeridas por la Agencia o por las disposiciones aplicables y el programa de administración de riesgos referido.
- g) Finalmente, el contratista estará obligado a llevar a cabo todas las operaciones relacionadas con el retiro y desmantelamiento de los activos y materiales, incluyendo el taponamiento definitivo y abandono de Pozos; el desmontaje y retiro de todas las plantas, plataformas, instalaciones, maquinaria y equipo suministrado, así como la remediación y restauración ambiental del área contractual afectada en la realización de las actividades petroleras de conformidad con las mejores prácticas de la industria internacional y las disposiciones aplicables. El contratista tendrá la obligación de abrir un fideicomiso de inversión que esté bajo el control común de él y de la CNH para fondear estas operaciones.

2. Una de las principales limitantes para que nuestros niños y jóvenes tengan una educación de calidad es la precariedad de algunos planteles, ¿qué acciones ha realizado su gobierno para mejorar la infraestructura educativa?

Respuesta:

El Gobierno de la República trabaja para mejorar la calidad de la enseñanza en todo el país y de esta manera nuestros niños y jóvenes reciban una formación que les permita ser personas íntegras y que, al mismo tiempo, les proporcione mejores herramientas y les desarrolle capacidades idóneas para competir y triunfar en la vida.

Con el objetivo de conocer con precisión las dimensiones y la calidad de la infraestructura educativa en Educación Básica, así como sus recursos humanos, en 2013 se realizó el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), con el respaldo del INEGI.

Hoy contamos con un diagnóstico de la infraestructura educativa que nos ha permitido crear, modificar y fortalecer los programas del Gobierno de la República en materia de infraestructura educativa.

En Educación Básica, mediante el Programa de la Reforma Educativa, que fortalece la autonomía de gestión y la infraestructura física de las escuelas con mayores carencias del país de acuerdo al CEMABE, en el ciclo escolar 2014-2015, se destinaron 7 mil 543 millones de pesos, para atender a más de 20 mil escuelas. Para el periodo 2015-2016 se estima apoyar a 24 mil 163 escuelas.

A través de Programa Escuelas Dignas se atiende a los centros educativos con mayores rezagos en las zonas de alta marginación. Desde el inicio de esta gestión y hasta el cierre de 2015, sumando recursos entre la Federación y los estados, se habrá

mejorado la infraestructura de 15 mil 812 inmuebles escolares, en beneficio de 2.2 millones de estudiantes.

- Destaca la inversión de 4 mil 307 millones de pesos, en la rehabilitación de 5 mil 239 planteles en comunidades indígenas del país, donde estudian 634 mil 786 alumnos.
- Asimismo, para asegurar el libre acceso de los niños con discapacidad motriz a las escuelas de Educación Básica, de enero de 2013 a la fecha, se han adecuado las instalaciones de 5 mil 442 escuelas, con módulos sanitarios, rampas y pasamanos apropiados.

Por otra parte, por medio del Programa CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional), se destinarán más de 50 mil millones de pesos al mejoramiento de la infraestructura educativa de 33 mil escuelas.

En Educación Media Superior y Superior, en lo que va de la administración se ha apoyado a mil 868 centros escolares, con 5 mil 200 millones de pesos, y se han construido 43 nuevos planteles y mil 148 más han sido modernizados, a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior.

A través del Sistema Nacional de Bachillerato se acredita la calidad de los planteles públicos y particulares de este nivel educativo. En lo que va de la gestión, el número de planteles incorporados aumentó de 226, en diciembre de 2012, a 1,662 en el ciclo escolar 2014-2015; en beneficio de casi 1.6 millones de alumnos.

Además, en respaldo a las comunidades indígenas, durante el ciclo escolar 2014-2015, se crearon 10 nuevos planteles de Bachillerato Intercultural, sumando 12 en todo el país.

En 2015 el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior destina más de mil millones de pesos a la creación y equipamiento de nuevos servicios educativos.

Se continúa con la consolidación institucional del nuevo Tecnológico Nacional de México, actualmente constituido por 266 instituciones. Destaca que, en el ciclo escolar 2014-2015, se crearon los Institutos Tecnológicos Superiores de Hopelchén, en Campeche; así como los de Abasolo y Purísima del Rincón, ambos en Guanajuato.

En el mismo periodo, también abrieron sus puertas las Universidades Tecnológicas de: Calakmul, en Campeche; Laja Bajío, en Guanajuato; y Mineral de la Reforma, en Hidalgo. Asimismo, iniciaron clases las Universidades Politécnicas de: Monclova-Frontera y de Ramos Arizpe, ambas en Coahuila; y la de la Energía, en Hidalgo.

Además, en lo que va de la presente administración, se han creado ya 22 instituciones de educación superior.

3. ¿Cuáles son algunos de los beneficios tangibles que ya se desprenden de cada una de las 13 reformas estructurales aprobadas durante la primera mitad de este gobierno?

Respuesta:

1) Reforma Laboral.

La Reforma Laboral tiene por objetivos incrementar las oportunidades de empleo digno para un mayor número de mexicanos, elevar y democratizar la productividad y compartir sus beneficios equitativamente, mejorar la protección de los derechos laborales de los trabajadores y mejorar y modernizar la justicia laboral, así como la transparencia y democracia sindicales.

En casi tres años de vigencia, la Reforma Laboral genera beneficios directos y tangibles para los mexicanos:

- I. Promover el acceso a empleos de calidad para más mexicanos.
 - Con la Reforma Laboral se establecieron nuevas modalidades de contratación, de capacitación inicial y a prueba que benefician a jóvenes, estudiantes y mujeres; logrando que tan solo en 2014 se generaron en todo México 715 mil empleos, el mayor número de empleos generados en un año en casi dos décadas. Mientras que en los primeros once meses de 2015 se han creado 948 mil 160 puestos de trabajo asegurados.
 - En 36 meses de la Administración se han generado más de 1 millón 892 mil empleos, cifra que la Administración anterior tardó casi el doble en superar (68 meses).
 - Las nuevas modalidades de contratación, las mayores facultades de inspección de las autoridades laborales y su aplicación mediante la introducción de herramientas tecnológicas, han contribuido a reducir la proporción de personas en empleos informales de 59.6% en el IV trimestre de 2012 a 57.8% en el tercer trimestre de 2015.
 - Para mejorar el poder adquisitivo, apoyar el consumo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores formales y de sus familias, la Reforma Laboral incorporó la obligación para todos los centros de trabajo de afiliarse al Instituto Nacional del Fondo para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a fin de que cualquier trabajador que lo desee pueda tramitar su crédito al consumo con bajas tasas de interés.
 - Desde que cobró vigencia la Reforma Laboral, más de 272 mil centros de trabajo se han afiliado al INFONACOT, cuatro veces más que todos los que se habían afiliado desde su creación en 1974. En este mismo periodo, se han otorgado más de 2.7 millones de créditos a trabajadores, por un total de 33 mil millones de pesos.

II. Impulsar la productividad con beneficios compartidos para trabajadores y empresas.

- A partir de la Reforma Laboral, que introdujo por primera vez en la Ley Federal del Trabajo disposiciones específicas para promover la productividad, empresas de todos los sectores y organizaciones sindicales de todo el país están adoptando una nueva cultura de la productividad con beneficios compartidos. Prueba de ello es que en lo que va de la Administración, en más de 3,100 negociaciones de contrato colectivo de trabajo entre sindicatos y empresas se han incluido bonos de productividad.
- Esta nueva cultura de productividad se refleja también en los resultados del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía²¹ que calcula el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pues del cuarto trimestre de 2012 al segundo de 2015 ha experimentado un crecimiento promedio anual de 0.8%.
- Los incrementos en la productividad también son resultado de la contribución que la Reforma Laboral ha tenido para lograr ambientes de trabajo más higiénicos y seguros, reduciendo los accidentes y enfermedades de trabajo, lo que a su vez eleva la productividad. Con el fortalecimiento de las facultades de inspección y seguridad y salud, entre 2012 y 2014 los accidentes de trabajo se redujeron 8%, las incapacidades permanentes 7% y las defunciones relacionadas con el trabajo 14%, de acuerdo con datos definitivos del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Además, el 28 de abril de 2015, se instaló y tuvo su primera sesión ordinaria, la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, COCONASST, instancia tripartita encargada de deliberar y definir políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La democratización de la productividad implica que, independientemente del tamaño o sector de las empresas, todos los trabajadores de nuestro país tengan acceso a los elementos de tecnología, capacitación y herramientas que les permitan trabajar en mejores condiciones. Por ello, el 12 de marzo de 2015, la Secretaría puso en marcha el Observatorio para la Productividad Laboral, con el objetivo de que los usuarios cuenten con información y herramientas útiles y gratuitas disponibles en internet, para Incrementar y Democratizar la Productividad Laboral tanto en los centros de trabajo como en las entidades federativas del país. Hasta septiembre, este portal ha acumulado un total de 30,966 visitas. También en esa fecha se presentó la Guía de Asistencia Técnico- Metodológica de Productividad Laboral, "PROLAB", herramienta de orientación para las empresas sobre métodos de medición de la productividad. Desde entonces y hasta julio, cerca de 10 mil ejemplares de dicha herramienta han sido proporcionadas a micro, pequeñas y medianas empresas.

²¹ Con base en horas trabajadas

III. Fomentar el Trabajo Digno y la protección más efectiva de los derechos laborales.

- La Reforma Laboral puso hincapié en una mayor protección y reconocimiento de los derechos laborales de los grupos vulnerables, como son: personas con discapacidad, mujeres, trabajadores del campo y trabajadores adolescentes en edad laboral permitida, estableciendo medidas para que ejerzan su derecho a un trabajo digno, en condiciones adecuadas de seguridad e higiene y con prestaciones.
- El Servicio Nacional de Empleo (SNE) cuenta con 29 Centros de Evaluación para la identificación de las habilidades y capacidades con que cuentan las Personas con Discapacidad o los Adultos Mayores (VALPAR) que buscan integrarse al aparato productivo. Con estas y otras medidas, en casi tres años de vigencia de la Reforma Laboral, se ha logrado que 39 mil personas con algún tipo de discapacidad y más de 106 mil adultos mayores hayan sido colocados en empleos dignos.
- La Reforma Laboral incorporó también disposiciones más estrictas para combatir el trabajo infantil, entre ellas una lista de trabajos peligrosos prohibidos para trabajadores adolescentes en edad laboral permitida, lo anterior ha contribuido a que en 2013, en comparación con 2011, más de 540 mil niños en México hayan dejado de laborar.
- A partir de los cambios a la legislación en materia de trabajo para menores, y de la aprobación que hiciera el Congreso de la Unión en junio de 2014 de la Iniciativa de Reforma Constitucional del Ejecutivo Federal, para elevar la edad mínima para trabajar de 14 a 15 años, el primero de mayo pasado, el Presidente Peña Nieto firmó el Decreto por medio del cual el Senado de la República ratificó el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo.
- Para fortalecer la vigilancia de los derechos laborales de los grupos vulnerables y de todos los trabajadores, la STPS incrementó su plantilla de inspectores de 776 en 2012 a 946 en 2014, un 22% más, lo que ha permitido realizar 376 mil inspecciones bajo el nuevo marco legal, en beneficio de más de 17 millones de trabajadores. El número de inspecciones realizadas desde la puesta en marcha de la Reforma representa el 127% de todas las realizadas en toda la pasada Administración.
- Como resultado de los operativos de inspección, durante 2015 se han dictado 263,408 medidas de seguridad e higiene y se impusieron 86 procedimientos de medidas precautorias a centros de trabajo, consistentes en restricciones de acceso y limitaciones de operación.
- Además, para proteger los derechos de los trabajadores del campo, que también fueron fortalecidos con la Reforma Laboral, a la fecha se han practicado 85 visitas de inspección a campos agrícolas, en las cuales se detectaron 962 violaciones a la legislación laboral y la presencia de 13 menores de edad laborando, situación que se hizo del conocimiento de las autoridades competentes.

Asimismo, como resultado de estas visitas, se dictaron 1,547 medidas de seguridad e higiene en favor de más de 21,547 trabajadores del campo.

- Si bien el nuevo enfoque de inspección tiene un carácter preventivo y orientador, se ha aplicado rigurosamente la ley en aquellos casos de incumplimiento tomando en consideración que la Reforma Laboral elevó los montos de las sanciones por violaciones a la normatividad laboral: desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han emitido 24,399 resoluciones condenatorias por casi 2,378 millones de pesos por diversas violaciones a la Legislación Laboral.

IV. Fortalecer la Transparencia y Democracia Sindicales y Modernizar la Justicia Laboral.

- Con el fin de fortalecer la transparencia, la Reforma Laboral incorporó la obligación de la Secretaría de la Secretaría del Trabajo, de poner a disposición de cualquier persona, el contenido de los estatutos, directiva y toma de nota que los sindicatos registran ante la Dependencia.
- Por ello, a través de la página de internet de la STPS actualmente es posible acceder a información de 1,750 sindicatos con toma de nota vigente, que representan a casi 1.7 millones de trabajadores.
- En cuanto a la mejora de la Justicia Laboral, entre las reformas a la Ley Federal del Trabajo, se estableció la conciliación obligatoria en todas las etapas del proceso de justicia laboral como un mecanismo para privilegiar la resolución de los conflictos. Mientras que en 2012 el número total de conciliaciones fue de 6 mil 907, en 2014 fue de 8 mil 390, es decir 21% más.
- El 77% de las conciliaciones en 2014 resultaron favorables al trabajador, cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en 2012 (73.2%).
- La Reforma Laboral incorporó mecanismos para la resolución más expedita de los juicios de seguridad social, de manera que se pueda restituir con rapidez y tutelar eficazmente el derecho del trabajador, por ejemplo a una pensión, jubilación o indemnización: Desde la implementación de la Reforma Laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha brindado más de 581 mil servicios de asesoría, conciliación y representación legal y ha logrado recuperar más de 7,080 millones de pesos en beneficio de los trabajadores (en conciliación y juicios). Asimismo, en 2015, la PROFEDET ha recuperado 1,068.5 millones a favor de los trabajadores, de los cuales \$746.3 millones (equivalentes al 69.9%) han sido recuperados de las AFORES en favor de trabajadores jubilados y pensionados.
- Con estos avances y manteniendo el principio de diálogo permanente entre autoridad, empresas y sindicatos, en 2 años no se ha presentado en México una sola huelga de jurisdicción federal, situación inédita en el país, que ha permitido bajo un marco legal actualizado, brindar mayor certidumbre a los factores de la producción, así como preservar e incrementar las fuentes de trabajo formales y de calidad en el país.

2) Reforma Educativa.

La Reforma Educativa tiene por objetivos garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, promover la inclusión y fomentar la innovación, la competitividad y la productividad de cada mexicano.

I. Garantizar el derecho a la educación de calidad:

- A partir de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En esta nueva etapa, el INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- Las maestras y maestros son pieza fundamental en la transformación educativa. Para apoyarlos, se implementó el Servicio Profesional Docente, el cual promueve la profesionalización de maestros, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, a la vez que define y aplica los criterios para su ingreso, formación continua, permanencia y ascenso dentro del Sistema Educativo Nacional.
- Se estableció el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que sustituye al Programa de Carrera Magisterial. Este nuevo programa representa un sistema de desarrollo profesional que le permite a los maestros obtener incentivos, a partir de los resultados de la evaluación del desempeño.
- En el ciclo escolar 2014-2015 se llevaron a cabo los concursos de oposición para el ingreso a la educación básica y educación media superior, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección en educación media superior, en los que participaron 183,073 sustentantes. Para el ciclo 2015-2016, el total de aspirantes inscritos ascendió a 246,927.
- En el último proceso de evaluación docente en Educación Básica, el 50.9% de los candidatos resultó idóneo para ocupar una plaza. Este porcentaje, superior al 39.6% de hace apenas un año, confirma que los aspirantes cada vez cuentan con más herramientas y se preparan mejor para hacer suyos los beneficios de la Reforma Educativa.
- En relación a la Evaluación del Desempeño, hasta el momento, se ha aplicado a 127 mil 355 maestros de 32 entidades, que realizan funciones docentes en Educación Básica y Media Superior, así como de dirección en Educación Básica, lográndose una cobertura nacional en 28 estados de 94%; en Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca se ha desarrollado este proceso por primera vez en su territorio, con la participación de 7 mil 656 sustentantes.
- Se creó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para transparentar y ordenar el gasto educativo. De esta

manera, el pago de 1.8 millones de plazas de maestros lo lleva a cabo el Gobierno de la República con la participación de los estados.

- Se puso en marcha el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que considera el contexto socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico y de género de los alumnos, en sustitución de las pruebas ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) y (EXCALE) Examen para la Calidad y Logro Educativo.
- Se avanza en la transformación del Modelo Educativo, retomando los resultados de los 18 foros regionales de consulta y de las tres reuniones nacionales.

II. Promover la inclusión y fomentar la innovación, la competitividad y la productividad:

- Para favorecer la equidad e inclusión educativa, se han generado diversas estrategias y acciones orientadas a revisar los planes y programas de estudio para actualizar sus contenidos y la estructura curricular.
- Se conformó el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), como resultado del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), cuyos resultados han permitido que hoy se tenga acceso a información estadística, censal y registral de alumnos, maestros y escuelas.
- Con el nuevo Programa de la Reforma Educativa en el ciclo 2014-2015 se destinaron 7 mil 543 millones de pesos a más de 20 mil escuelas, identificadas por el Censo con mayores carencias físicas y donde sus maestros, padres de familia y alumnos, han definido el destino de los recursos en cada plantel. Para el periodo 2015-2016 se estima apoyar a 24 mil 163 escuelas.
- Se amplió la cobertura de las Escuelas de Tiempo Completo. El número de escuelas se ha triplicado, pasando de 6 mil 708 al inicio de la administración a 23 mil 182 en el ciclo escolar 2014-2015, en beneficio de casi 3.5 millones de alumnos y en más de la mitad se les brinda alimentación. Se prevé que para el ciclo escolar 2015-2016 se encuentren en operación 24 mil 250 escuelas.
- Mediante el Programa Escuelas Dignas, considerando la concurrencia presupuestaria entre la Federación y los estados, en la presente administración se ha mejorado la infraestructura física de 15 mil 812 inmuebles escolares, con una inversión de poco más de 8.9 mil millones de pesos, en favor de 2.2 millones de estudiantes. Con este programa se atiende a los centros educativos con mayores rezagos ubicados en las zonas de alta marginación. Destaca la inversión de 4 mil 307 millones de pesos, en la rehabilitación de 5 mil 239 planteles en comunidades indígenas del país, donde estudian 634 mil 786 alumnos.

- Para facilitar la integración de los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, de enero de 2013 a la fecha, se han adecuado las instalaciones de 5 mil 442 escuelas.
- La cobertura de los programas de becas se ha incrementado 13%, pasando de 6.9 millones en el ciclo escolar 2012-2013 a 7.8 millones en el ciclo 2014-2015. En Educación Básica, durante el ciclo escolar 2014-2015, se entregaron 5.2 millones de becas, beneficiando a más de uno de cada cuatro estudiantes de escuelas públicas en el país. Actualmente la mitad de los jóvenes inscritos en instituciones públicas de nivel medio superior cuenta con una beca.
- El Sistema Educativo Nacional sigue incrementando su cobertura. En el ciclo 2014-2015, se atendió a casi 26 millones de estudiantes en Educación Básica, 89 mil más con respecto al ciclo escolar 2012-2013, alcanzando una cobertura de 96.6%. La cobertura escolarizada y no escolarizada en Educación Media Superior se ha ampliado 8.6 puntos porcentuales, pasando de 65.9% en el ciclo escolar 2012-2013 a 74.5% en el 2014-2015, gracias a la diversificación de opciones educativas, como Prepa en línea-SEP y los Telebachilleratos Comunitarios y a los resultados positivos del Movimiento contra el Abandono Escolar. En Educación Superior, incluyendo la modalidad no escolarizada, la cobertura pasó de 32.1% en el ciclo 2012-2013 a 34.1% en 2014-2015.
- En el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, durante la presente administración 450,027 educandos han concluido estudios de alfabetización, 531,935 de nivel primaria y 1,268,440 de nivel secundaria.
- En Educación Básica se implementó el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital. En los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015 se entregaron 949,824 dispositivos electrónicos (laptops y tabletas) a alumnos y maestros de 5o. y 6o. grados de primaria. Para el ciclo escolar 2015-2016 se han distribuido un millón 73 mil tabletas en 15 entidades del país (Colima, Sonora, Tabasco, Distrito Federal, México, Puebla, Nayarit, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
- En Educación Media Superior se creó el Modelo Mexicano de Formación Dual, que promueve la preparación de los estudiantes en la empresa y en la escuela. Hasta agosto de 2015, participaban 254 empresas en este modelo y mil 334 estudiantes, de 77 planteles, realizaban prácticas laborales en ellas.

3) Reforma en Telecomunicaciones.

La Reforma en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha sentado las bases para ubicar a México en una mejor posición para integrarse plenamente a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Además, ha establecido condiciones para estimular el desarrollo del sector, beneficiar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, así como procurar ventajas y ahorros a la población en general.

I. Mejoras en el Sector de Telecomunicaciones

- La Reforma ordenó la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) órgano constitucional autónomo encargado de regular, promover y supervisar el espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. El IFT también funge como autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores.
- A su vez, se crearon tribunales especializados en telecomunicaciones a fin de resolver controversias con un mayor grado de conocimiento y experiencia, lo que permite que los procedimientos judiciales se desahoguen con mayor agilidad y precisión.
- En cumplimiento a lo ordenado por la Reforma de telecomunicaciones, el IFT ha declarado operadores preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y ha emitido la regulación particular en cada caso. Ésta se orienta a eliminar cualquier posibilidad de instrumentar prácticas monopólicas y a establecer reglas acordes con un contexto de competencia equitativa.
- En julio de 2014 se promulgó la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que da operatividad a la Reforma, reduce barreras, fija las reglas para una competencia efectiva, otorga certeza jurídica y, sobre todo, da beneficios y protección a los usuarios.
- Las mejores condiciones para la competencia que ahora prevalecen en el sector de las telecomunicaciones han sido avaladas y reconocidas por organismos internacionales:
 - La Organización para el Crecimiento y Desarrollo Económico (OCDE) señaló que la regulación de México... *"se hizo significativamente menos restrictiva de enero de 2013 a agosto de 2014, situándose por debajo del promedio de la OCDE en el caso de las telecomunicaciones"*²².
 - En 2015, México subió 10 lugares en el Índice de Disposición a la Conectividad del Foro Económico Mundial, al pasar del lugar 79 en 2014, al 69 en este año²³.
- Por otro lado, los elevados niveles de concentración que existían antes de la Reforma han comenzado a ceder de acuerdo al Índice de competitividad Herfindahl Hirschman (IHH)²⁴, que registró reducciones en los segmentos de banda ancha móvil y telefonía fija en el segundo trimestre de 2015 con respecto al cierre de 2014
 - En banda ancha móvil, al segundo trimestre de 2015 la caída fue de 3.7% con respecto a dato registrado en diciembre de 2014.

²² Estudios Económicos de la OCDE; México, 2015, pp 16 y 17.

²³ <http://reports.weforum.org/global-information-technology-report-2015/network-readiness-index/>

²⁴ http://wits.worldbank.org/WITS/WITS/TradeIndicatorsHelp/TradeOutcomes_Help.htm#CIM

- En telefonía fija, la reducción en el segundo trimestre de 2015 fue de 5.6% con respecto al cierre de 2014.
- Gracias a la Reforma, los usuarios ahora cuentan con servicios de telecomunicaciones de mejor calidad a un menor costo.
 - El cobro de las tarifas de larga distancia nacional se eliminó al 100% a partir de enero de 2015.
 - De enero de 2014 a agosto de 2015, los precios de la larga distancia internacional se redujeron en un 41%, mientras que los de los servicios de telefonía móvil disminuyeron en un 16%.
- Las nuevas condiciones regulatorias, de competencia y de acceso a la conectividad impulsadas por la Reforma, han tenido otros efectos positivos en el desarrollo y crecimiento del sector.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2015, las suscripciones de banda ancha móvil prácticamente se duplicaron, al pasar de 23 a 45 suscriptores por cada 100 habitantes.²⁵
 - Entre 2012 y 2014, el sector mexicano de las telecomunicaciones creció el doble que la economía en su conjunto, y en el tercer trimestre de 2015 creció 4 veces.²⁶
 - De acuerdo con Banxico, la Reforma ha contribuido a tener la inflación más baja desde 1969.²⁷

II. Impulso a la Inversión Extranjera

- El nuevo marco normativo establecido por la Reforma ordenó la apertura a la inversión extranjera hasta el 100% en telecomunicaciones y hasta el 49% en radiodifusión. Gracias a ello, el sector mexicano de las telecomunicaciones - ahora con renovado potencial de crecimiento y desarrollo- resulta atractivo a nuevos inversionistas internacionales y nacionales.
- Así, desde 2014 el sector ha logrado captar inversiones extranjeras por cerca de 9 mil millones de dólares de firmas líderes globales como Eutelsat, en el segmento de comunicaciones satelitales; y AT&T y Virgin, en la proveeduría de servicios de telefonía fija y móvil y conectividad a Internet.

III. Beneficios para los Usuarios

- La Reforma ha traído beneficios concretos, tangibles e inmediatos para los usuarios.

²⁵ Fuente: IFT, Informes Estadísticos Trimestrales.

²⁶ Inegi, Sistema de Cuentas Nacionales

²⁷ <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B9CB81424-172E-141F-9AD6-FD5B7F9F4252%7D.pdf>

- El ahorro anual derivado de la eliminación del cobro de las tarifas de larga distancia es de más de 20 mil millones de pesos al año. A esto deben sumarse las mejores condiciones en la prestación de servicios para beneficiar a los usuarios:
- Los suscriptores de telefonía celular ya pueden consultar su saldo de prepago sin costo alguno y conservar su vigencia durante todo un año.
- Si existen fallas en el servicio o cobros indebidos, tienen derecho a bonificaciones por parte de los proveedores.
- Gracias a la portabilidad numérica, los usuarios de telefonía ya cuentan con plena libertad para cambiar de compañía conservando su equipo y el mismo número de teléfono en un plazo máximo de 24 horas.
- La conexión móvil ("roaming") en México ya se presta a todos los usuarios sin cargo adicional.
- Gracias a la nueva competencia en el sector, la mayoría de los operadores han eliminado el cobro de los servicios de larga distancia y "roaming" entre México, Estados Unidos y Canadá.
- De acuerdo a lo ordenado por la Reforma, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), creó la Subprocuraduría de Telecomunicaciones a fin de proteger los derechos de los usuarios y atender y resolver de mejor manera las controversias con los proveedores de servicio.
- La libre elección y la no discriminación en el acceso a Internet es un derecho de los usuarios, en tanto que la neutralidad de la red es patente, pues la Reforma reconoce que el acceso de los usuarios a Internet debe darse bajo principios de privacidad, no discriminación y libre acceso a cualquier aplicación, contenido o servicio, con independencia de la red con la cual haya contratado sus servicios.

IV. Nuevos Contenidos en Televisión

- En radiodifusión, la Reforma ordenó el "must carry, must offer"²⁸ a fin de permitir la retransmisión gratuita de las señales de televisión abierta en sistemas de televisión restringida sin cargo para el usuario.
- En lo referente a la televisión pública y en cumplimiento por lo ordenado por la Reforma, se creó el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM) a fin de proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, asegurar el acceso al mayor número de personas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica.

²⁸ Must Offer es la obligación de los concesionarios de servicios de televisión abierta de poner sus señales a disposición de los concesionarios de televisión restringida para que sean difundidas.

Must Carry es la obligación de los concesionarios de televisión restringida de retransmitir la señal de televisión abierta en sus sistemas. (Fuente: <http://www.ift.org.mx/usuarios-televisión-de-paga/must-carry-must-offer>)

- El SPREM difunde información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional; goza de independencia editorial; y da espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalecen la vida democrática de la sociedad.
- Por otra parte, en materia de televisión abierta, la empresa Cadena Tres fue declarada ganadora de una de las dos licencias nacionales para la transmisión de señales de televisión digital. Como resultado de este proceso, habrá una mayor diversidad de contenidos audiovisuales y la pluralidad de opiniones en televisión abierta radiodifundida se incrementarán en beneficio de las audiencias. La nueva cadena deberá iniciar sus transmisiones en enero de 2016.
- El IFT someterá a consulta pública las pre-bases de licitación de las frecuencias disponibles para servicios de televisión radiodifundida digital, producto del proceso de reordenamiento de la banda de 600 MHz y de la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). El proceso licitatorio se llevará a cabo durante el primer semestre de 2016. Además, de los 123 canales que no fueron asignados en la licitación de cadenas nacionales, se buscarán zonas de cobertura adicionales, incluyendo las zonas urbanas más pobladas del país, a fin de poner a disposición del mercado al menos dos canales de televisión en más poblaciones.

V. Acceso Universal a los Servicios de Telecomunicaciones

- En cumplimiento por lo dispuesto en la Reforma, se han registrado avances en el desarrollo de los proyectos de telecomunicaciones más importantes en la historia de México, mismos que permitirán elevar la calidad de los servicios para contribuir a la inclusión digital.

VI. Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)

- Ordenada por la Reforma, la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) posibilitará el cese de transmisión de señales analógicas de televisión a más tardar el 31 de diciembre de este año, y llevará a millones de familias de escasos recursos las ventajas de la televisión digital que, entre otras cosas, ofrece mayor calidad de imagen y sonido. En el futuro, y donde haya disponibilidad del servicio de Internet, estos aparatos podrán servir como dispositivos de acceso a Internet, lo que contribuirá a la inclusión digital.
- El fin de la transmisión de las señales analógicas de televisión se ha denominado "apagón analógico". Al concluir éste, quedará también liberada la banda de 700 MHz, lo que permitirá optimizar su uso y crear la Red compartida de servicios móviles, a fin de acelerar y mejorar la cobertura de los servicios de comunicación inalámbrica y la calidad del acceso a Internet de banda ancha en todo el país.

- Según lo indica la Ley Federal de Telecomunicaciones, es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la responsable de definir los hogares beneficiarios del programa TDT. Hacia fines de octubre, se han entregado más de 6.4 millones de televisores digitales a igual número de hogares de escasos recursos en 29 entidades federativas.
- De acuerdo al Programa de trabajo para la TDT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) notifica al IFT que en las áreas de servicio de estaciones de televisión analógica se ha alcanzado un nivel de penetración digital del 90% en los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). En base a ello, el IFT determina dejar de transmitir señales analógicas.
- Al momento, se ha "apagado" la transmisión de señales analógicas de televisión en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas; Tecate y Mexicali en Baja California; Cd. Juárez en Chihuahua; Monterrey y Sabinas Hidalgo, en Nuevo León; Bahía Asunción, Bahía de Tortugas, Guerrero Negro, San Ignacio y Santa Rosalía, en Baja California Sur; Cuencamé en Durango, y San Nicolás Jacala en Hidalgo, sin incidentes y en paz social. A su vez, el IFT determinó que el 29 de octubre se terminara la transmisión de señales analógicas de televisión en las ciudades de: Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; Cuernavaca, Morelos; y San Luis Río Colorado, Sonora.
- Para el manejo adecuado de los televisores analógicos desechados como resultado de la transición a la TDT, se publicó el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital. En él se establecen las políticas, criterios y autoridades competentes en los tres niveles de gobierno para la instrumentación de acciones de reaprovechamiento o reciclaje necesarios para proteger al medio ambiente. El Programa inició con dos pruebas piloto en algunos municipios del Estado de México y Ciudad Juárez. Para impedir daños a la salud humana e impactos negativos al medio ambiente, en los centros de distribución de televisores digitales se reciben los televisores analógicos desechados por la población local.
- Estos resultados convierten a México en el país más avanzado en la transición a la televisión digital en Latinoamérica. En todo el mundo, destaca como el país que cumple con esta transición en el lapso más corto.

VII. México Conectado

- Con el objetivo de reducir la brecha digital, el programa México Conectado que proporciona acceso gratuito a Internet de banda ancha en sitios públicos como escuelas, bibliotecas, centros de salud, centros comunitarios y otros espacios, ha provisto de conectividad a 65 mil sitios, lo cual representó un incremento de más del 62% respecto de los 40 mil sitios provistos con conectividad a agosto de 2014.

- A la fecha, 18 millones de personas, muchas de ellas ubicadas en zonas remotas y de difícil acceso, han resultado beneficiadas por esta nueva posibilidad de conectividad. Hacia 2018, el objetivo es contar con acceso gratuito a Internet en 250 mil sitios públicos a lo largo y ancho de todo el territorio mexicano.
- Por estos resultados, en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2015 organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de la ONU y celebrada en Ginebra, Suiza, se reconoció a México Conectado como el mejor programa en su categoría en el mundo.
- Como parte del programa México Conectado y para dar cumplimiento al Compromiso Presidencial 107, ha iniciado la operación en todas las entidades federativas del país la red de Puntos México Conectado. Ésta es una red compuesta por 32 centros de capacitación digital, cuyo objetivo es fomentar la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación entre más mexicanos sin importar su condición social, ubicación o grado de estudios.
- A través de los Puntos México Conectado se ofrecen cursos de capacitación para personas de todas las edades; se genera una oferta educativa tecnológica sobre programación y robótica para niños y se brindan herramientas de innovación tecnológica a jóvenes que les permitirán acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional. Desde febrero 2015, fecha de inicio de operaciones de esta red de centros, a junio 2015, más de 50 mil personas en todas las entidades federativas ya se han beneficiado de este programa.

VIII. Red Compartida y Red Troncal

- Ordenada por la Reforma, la Red Compartida fortalecerá la competencia en lugares donde ya operan otras redes y llevará servicios a aquellas localidades donde, al momento, no llegan las redes de telecomunicaciones.
- El pasado 30 de septiembre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el IFT, publicó las pre-bases del concurso del proyecto de la Red compartida y dio a conocer otros documentos con información detallada sobre las condiciones bajo las cuales se realizará el proceso de concurso de dicha Red.
- Se tiene previsto publicar la licitación en diciembre del presente año. De acuerdo al calendario de desarrollo del proyecto, en ese mismo mes se publicará la licitación para el proyecto como Asociación Público Privada (APP).
- La Red troncal, proyecto de desarrollo de infraestructura también ordenado por la Reforma, incrementará la cobertura de fibra óptica en el país, enlazará las diferentes poblaciones del país y cursará el tráfico de telecomunicaciones como las llamadas de voz y el Internet de banda ancha.

- Recientemente, el IFT autorizó la cesión de derechos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomm y se lleva a cabo el estudio y diseño relativos a la operación y el crecimiento de esta Red.

IX. Sistema Satelital MEXSAT

- Con el reciente exitoso lanzamiento del satélite Morelos 3, el Gobierno mexicano consolida el Sistema Satelital Mexsat, uno de los más grandes proyectos de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en la historia moderna del país.
- De acuerdo a lo planeado, el satélite Morelos 3 ocupó su posición orbital y desplegó sus paneles solares sin contratiempos y de acuerdo al calendario. A partir de ahora comenzará con una serie de pruebas que serán supervisadas por personal altamente capacitado de Telecomm. El Morelos 3 comenzará a dar servicios de telecomunicaciones dentro de 10 meses.
- Considerado uno de los más modernos satélites para uso pacífico, el Morelos 3 proveerá de servicios de comunicación satelital móvil a las instancias de seguridad nacional y les apoyará en sus tareas y si es el caso, también permitirá a las instituciones de protección civil optimizar la ayuda a la población en caso de desastres naturales.
- Junto con el Bicentenario, primer satélite de la flota Mexsat en ser lanzando en diciembre de 2012 y que ya brinda servicios de comunicación satelital fija a las instituciones de seguridad nacional y ofrece conectividad a 5 mil sitios del programa México Conectado, nuestro país cuenta con una robusta plataforma de comunicaciones que optimizará la conectividad en todo el territorio nacional y apoyará a las instituciones de seguridad nacional.

4) Reforma en materia de Competencia Económica.

Con la Reforma en materia de Competencia Económica se busca que cada mercado sea una cancha pareja, donde más agentes económicos puedan competir por la preferencia de los consumidores.

- Con la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), como nuevo órgano autónomo del Estado mexicano, con las atribuciones y la fortaleza legal para garantizar la libre competencia y concurrencia en los mercados; y la emisión de una Nueva Ley Federal de Competencia Económica que incorpora mayores facultades de investigación y sanción.
- Se ordenó la creación de juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito especializados para que el Poder Judicial coadyuve a la aplicación de la Ley, brindando mayor certidumbre jurídica.

- Se incrementó la transparencia y la rendición de cuentas. Los comisionados de la COFECE serán sujetos a juicio político en caso de que cometan una falta grave.
- La COFECE ha desarrollado capacidad para llevar 25 investigaciones simultáneas; 30% por arriba de la cartera de investigaciones que se procesaba hace dos años.
- La Comisión ha resuelto más de 200 análisis de concentraciones, con un valor superior a los 2.5 billones de pesos, lo que equivale al 15% del PIB en 2014.
- Se han publicado 10 guías, criterios técnicos o lineamientos sobre la aplicación de la nueva Ley Federal de Competencia Económica.
- En este sentido, se reconoce a nivel internacional a México por sus avances en materia de competencia económica.
 - México ha registrado un avance significativo, reflejado en los indicadores del Reporte sobre Competitividad Global 2015 – 2016 del Foro Económico Mundial.
 - Mejoró 37 lugares en el indicador "Efectividad de la Política de Competencia", pasando del lugar 104 en la edición 2014 -2015, al 67 en la edición 2015-2016, y mejoró su calificación, de 3.7 a 3.8. Antes de la Reforma, México ocupaba el lugar 114 en este indicador.
 - Mejoró 5 lugares en el indicador "Intensidad de la Competencia Local", pasando del lugar 64 en la edición 2014-2015, al 59 en la edición 2015-2016, y mejoró su calificación de 5.13 a 5.20.
 - Mejoró 11 lugares en el indicador "Extensión del Dominio del Mercado", pasando del lugar 114 en la edición 2014-2015, al 103 en la edición 2015-2016, y mejoró su calificación de 3.25 a 3.30.
 - En la edición de 2014 de la revista Global Competition Review, la COFECE mejoró su clasificación, pasando de 2.5 a 3 estrellas.
- Se ha incidido en sectores estratégicos para el crecimiento nacional, como el energético, de transporte o de infraestructura, a través de opiniones de la COFECE sobre el impacto que la regulación puede tener en la competencia, a propósito de la confección de instrumentos regulatorios de gran relevancia en estos sectores.
- Por su parte la Secretaría de Economía presentó en marzo de 2015 ante la COFECE una solicitud de inicio de procedimiento de investigación para determinar barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga, en la que se señaló que las barreras detectadas posiblemente impiden la participación de nuevos agentes en el mercado que pudieran proporcionar servicios con mayor calidad y menor precio.

Esto afecta la competitividad de diversos sectores económicos. El 24 de junio de 2015 se publicó en el DOF el acuerdo por el que la autoridad investigadora de dicha Comisión inició la investigación solicitada

5) Reforma Energética

La Reforma Energética es una reforma integral que abarca tanto al sector hidrocarburos como a la industria eléctrica. Con esta transformación, la nación mantiene la propiedad sobre los hidrocarburos en el subsuelo y, por primera vez en décadas, se permite la participación privada en toda la cadena de valor del sector energético.

I. Sector de Hidrocarburos y eléctrico.

Los beneficios tangibles de la Reforma en cuanto a producción de hidrocarburos y el desarrollo de nuevas cadenas productivas se observarán en el mediano y largo plazo. Sin embargo, ya se están tomando medidas concretas para incrementar nuestra seguridad energética, tales como desarrollar clústeres industriales para proveer a la industria, promover la capacitación de recursos humanos que el sector demandará y fomentar el desarrollo de una industria competitiva y sostenible.

En concreto, se destacan las siguientes acciones:

- Se inició el proceso de transformación de PEMEX y la CFE en Empresas Productivas del Estado, cuyo objetivo es generar valor para todos los mexicanos.
- Mediante la Ronda Cero, se asignaron a Pemex áreas de exploración y campos de producción de petróleo y gas, otorgándole los recursos necesarios para mantener sus niveles de producción actuales por más de dos décadas, así como una adecuada restitución de reservas.
- En cuanto a la independencia operativa de Pemex, la Empresa cuenta ahora con facultades para realizar alianzas y asociaciones (farm-outs) que incrementen su capacidad para invertir y acceder a yacimientos en la frontera tecnológica y de recursos no convencionales. Además, Pemex cuenta ahora con un marco fiscal más competitivo y la capacidad para acceder a nuevas tecnologías y conocimientos mediante a través de sus socios.
- Se llevaron a cabo las dos primeras licitaciones de la Ronda Uno, con lo cual el número de empresas que participan en las actividades de exploración y extracción se incrementó a seis. De esta manera, se da inicio a la diversificación empresas dedicadas a actividades de exploración y extracción en nuestro país, fomentando la competencia y eficiencia del sector en su conjunto.

- Se publicó el Plan Quinquenal de licitaciones de Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, un ejercicio de planeación incluyente que incorpora las observaciones realizadas por la industria y los gobiernos estatales mediante encuestas, procesos de retroalimentación directa y nominaciones de áreas.
- Dio inicio el mercado de información sísmica que resulta fundamental para incrementar el conocimiento de las reservas de hidrocarburos y recursos prospectivos del país y facilitar el desarrollo de proyectos de exploración y extracción. A la fecha, la CNH ha otorgado 26 permisos a 12 compañías para la realización de estudios de sísmica en diferentes áreas del país que representan el 65% de la sísmica 2D realizada por Pemex desde los años setenta y el 370% de toda la sísmica 3D adquirida por Pemex.²⁹
- Se publicó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019. Este plan considera una inversión de 9,736 millones de dólares y se construye sobre las bases establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Cabe destacar que, en la presente administración, es decir de diciembre de 2012 a agosto de 2015, han entrado en operación 6 gasoductos, con lo que la red nacional de gasoductos se incrementó en 1,191 kilómetros.³⁰
- Se aprobó el Programa Estratégico para la Formación de Recursos Humanos en Materia Energética que contempla el otorgamiento de 60 mil becas en todos los niveles.
- Han quedado establecidos los requisitos para la evaluación del impacto social asociado a los proyectos, así como procesos de consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas, y mecanismos de negociación con los propietarios de las tierras para promover pagos justos derivados de la explotación de los recursos naturales y la ocupación superficial.

En los últimos meses, se han observado reducciones en las distintas tarifas eléctricas:

- El 1 de enero de 2015, se anunció la reducción inmediata del 2% más la suspensión del ajuste mensual sobre las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, de esta forma se tendrán una reducción real del 6% anual frente a las tarifas que se hubieran tenido con el ajuste inercial.
- De forma complementaria, a octubre de 2015, las tarifas eléctricas han tenido las siguientes reducciones anuales:
 - La tarifa para usuarios DAC ha disminuido 7.7%;
 - En el sector comercial, la tarifa para usuarios con demanda mayor a 25 kilowatts (Tarifa 3) disminuyó 18.9%;

²⁹ La elaboración de estudios sísmicos consiste en utilizar una fuente de energía impulsiva o vibratoria para generar las ondas elásticas que se propagan hacia el subsuelo pasando por capas de rocas que poseen propiedades físicas de interés, esta información se puede adquirir en dos o tres dimensiones (sísmica 2D o sísmica 3D).

³⁰ Resumen Ejecutivo del Tercer Informe de Gobierno, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/documentos/septiembre/3erINFGOBRResumen.pdf>

- La tarifa industrial horaria de media tensión (tarifa H-S) disminuyó 31.1% para la energía base e intermedia y 9.3% para la energía punta, y
- La tarifa industrial ordinaria de media tensión (tarifa O-M) se redujo 21.7%.
- Estas reducciones han sido posible gracias a que:
 - La utilización del combustóleo en la generación eléctrica fue 47% menor entre enero - septiembre de 2015, en comparación con el mismo periodo del 2013; realizando una mayor generación a partir de gas natural.
 - Lo anterior implica menores costos de generación, ya que producir 1 Megawatt-hora en una central que utiliza combustóleo cuesta casi el doble que generarlo con gas natural (1,333.8 pesos/MWh con combustóleo frente a 437 pesos/MWh con gas natural, con cifras a septiembre de 2015).

Desde la publicación en la Reforma Energética en materia eléctrica se han logrado grandes avances, en tiempos inéditos a nivel mundial:

- Se creó el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) como organismo independiente operador del sistema, que, entre otros, garantiza el acceso abierto a las líneas de transmisión y distribución.
- Se ha establecido la regulación para la implementación de un mercado de certificados de energía limpia para promover la expansión de la generación a partir de dichas fuentes.
- Se emitió la instrucción que ordena a la CFE, como transportista, a la ejecución de proyectos de transmisión, incluidos aquellos que tendrán participación privada.

II. Energías renovables.

En México los recursos naturales juegan un papel preponderante para la política energética, debido a que permiten generar electricidad, diversificar la matriz energética y contribuir a la seguridad energética de una manera sustentable. En materia de energías renovables destaca:

- En agosto de 2014, se publicaron las leyes secundarias de la reforma energética, las cuales consideraron la creación y modificación de 21 leyes. Para el sector eléctrico, destacan cuatro elementos que impulsan a las energías limpias.
 - Primero, la nueva Ley de la Industria Eléctrica, establece la obligación de crear un mercado mayorista de electricidad, con el propósito de que haya competencia en la generación para asegurar que las tarifas del flujo eléctrico sean más competitivas, en beneficio de los consumidores.

- Segundo, la obligación de tener un porcentaje mínimo de energías limpias, a través de los denominados Certificados de Energías Limpias, con lo cual se asegura que el portafolio de generación en el país alcanzará el objetivo establecido para el 2024, "Treinta y cinco por ciento de la generación deberá ser no fósil".
 - Tercero, para asegurar la correcta operación del mercado y el cumplimiento del portafolio de generación limpia, la reforma energética también determinó la creación de un operador del sistema independiente.
 - Finalmente, para impulsar un recurso del cual México tiene una dotación extraordinaria, se diseñó una ley específica para la promoción y aprovechamiento de la energía geotérmica.
- Se publicó el "Programa Especial de Energías Renovables 2014-2018", el cual fue elaborado en un ejercicio de democracia participativa con los actores relevantes del sector, i.e. academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y Poderes Legislativo y Ejecutivo, en el seno del Consejo Consultivo de Energías Renovables. En dicho programa, se establece una serie de objetivos vinculantes para 2018.

III. Aprovechamiento sustentable de la energía.

En el marco de un proceso de planeación participativa se elaboró y publicó el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE), documento en el cual se articulan las políticas de eficiencia energética conforme a las metas nacionales, con el fin de contribuir a la seguridad energética del país; prolongar la conservación de los recursos naturales no renovables; elevar la productividad de las empresas del sector público y privado; minimizar los impactos del cambio climático en el entorno; y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.³¹ En este sentido, se han emprendido las siguientes intervenciones que permitirán el abatimiento de energía eléctrica en municipios, industria y consumidores finales:

- Dentro de las políticas de eficiencia energética se fortaleció el Programa Ecocrédito Empresarial que apoya a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES). También el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica que otorga Eco-Créditos Empresariales a micro, pequeñas y medianas empresas, para la adquisición de equipos eficientes de energía (refrigeración comercial, motores eléctricos, aire acondicionado, iluminación eficiente y subestaciones eléctricas).

³¹ Este Programa Especial fue elaborado en cumplimiento a lo establecido en:

- 1) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 2) Capítulo II de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Así mismo, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía (20/dic/2013), se estableció en el Décimo Octavo Transitorio que: "El Ejecutivo Federal, por conducto de la SENER, deberá incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la energía, una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios".

De esta manera, el sector energía fomenta el ahorro de la energía eléctrica, lo cual conlleva a la disminución de costos de operación de las empresas, aumentando su rentabilidad y competitividad en el mercado, a la vez que se contribuye al desarrollo sustentable del país³².

- Durante el 2014 se realizaron y concluyeron las fases piloto del Programa "Ahórrate una Luz" en localidades de menos de 100 mil habitantes, beneficiando a poco más de 25 mil familias, con la entrega de cerca de 118 mil lámparas eficientes en 130 localidades en los estados de Michoacán, Guerrero, Sonora y Chihuahua. Este proyecto piloto sirvió como base para conformar el programa nacional que actualmente está en operación y permitirá a los hogares a reducir su consumo, y por ende, el un menor pago en sus facturas de energía eléctrica³³.
- Se inició el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, con el apoyo del Banco Mundial, en el que participa un municipio de cada estado de nuestro país para identificar y evaluar oportunidades de ahorro de energía en transporte, edificaciones, alumbrado público, desechos sólidos, agua y aguas negras, energía y calefacción. México es el primero que establece un compromiso como éste con la banca de desarrollo internacional y por lo tanto, establecerá una línea base en materia de eficiencia energética integral en estos rubros.
- Para zonas rurales, se ha implementado el Programa Nacional de Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastadas (LFCA) "Ahórrate una luz" en localidades de hasta 100 mil habitantes. Este programa tiene como objetivo sustituir 40 millones de lámparas ahorradoras en todo el país, para beneficiar a 8 millones de familias usuarias del servicio público de energía eléctrica en tarifa doméstica. El programa de la Secretaría de Energía es implementado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía con el apoyo de DICONSA S.A. de C.V.³⁴ Este programa va en acompañamiento de la NOM-028-ENER-2010 «Eficiencia energética de lámparas para uso general», que establece el retiro gradual de los focos incandescentes, para dar paso a la adopción de tecnologías más eficientes, como las LFCA, que consumen hasta 75% menos energía y duran 10 veces más³⁵.

En cumplimiento en el Décimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía (DOF: 20/dic/2013), el 19 de diciembre de 2014, se publicó la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, con el objetivo de integrar un conjunto de recomendaciones de política pública que permitan impulsar la transición hacia tecnologías y combustibles más limpios en el país.

³² Atendido, Programa a cargo del FIDE.

³³ Atendido, Programa a cargo del FIDE.

³⁴ Al 19 de octubre del 2015, se reportan los siguientes avances: Se han entregado 13,732,205 lámparas, beneficiando a 2,746,441 familias, lo cual ha permitido un ahorro de 822.76 GWh/año de energía eléctrica y de 64.4 MW en la demanda, lo cual se traduce en un ahorro en el gasto familiar de 934.29 millones de pesos/año y un abatimiento de 400,133 tCO₂/año evitadas."

³⁵ Atendido, Programa a cargo del FIDE.

IV. Fomento a la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos:

A través del Fondo de Sustentabilidad Energética, se han desarrollado instrumentos innovadores entre los cuales destacan:

- Los Centros Mexicanos de Innovación (CEMIE), a través de los cuales se ha destinado la mayor inversión en investigación y desarrollo tecnológico para las energías Solar, Geotérmica y Eólica, con una aportación de 1,627.8 millones de pesos. A través de estos Centros se fomentará la vinculación y consolidación de capacidades en materia de energías renovables, y se generará la innovación tecnológica que agregue valor y soluciones para el sector energético nacional. Antes de que termine el año, se invertirán más de 1,000 millones de pesos para la creación de dos CEMIE adicionales: bioenergía y energías del océano.
- A través del Laboratorio de Innovación, se financian proyectos innovadores en temas de sustentabilidad, con el principal enfoque en la salida hacia el mercado y la generación de productos y servicios de base tecnológica.
- Mecanismos de cooperación internacional para impulsar el desarrollo de innovación en el país, v.gr. Convocatoria "IDEAS", trabajo conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo y la SENER.

En materia de formación de talento, la Reforma Energética permitirá que se generen alrededor de 500 mil nuevos empleos. En este sentido y con el objetivo de promover la innovación y potenciar el talento nacional que el sector energético requerirá, se publicó el Programa Estratégico de Formación en Recursos Humanos en Materia Energética. Este programa otorgará más de 60 mil becas para desarrollar a los especialistas, técnicos y profesionales para el sector; una buena parte de éstas, enfocadas a energías renovables.

6) Reforma Financiera.

La Reforma Financiera fomenta mayor competencia y solidez en el sistema financiero, recupera la misión de la banca de desarrollo y establece las condiciones para que las instituciones financieras brinden a las familias y empresas mexicanas más crédito, más barato y en mejores términos.

I. Más crédito, más barato y en mejores términos.

Al día de hoy, como resultado de la implementación, el otorgamiento de crédito a menores tasas a través de las instituciones financieras privadas se ha incrementado; el ahorro financiero interno ha aumentado; y las condiciones en que se prestan los servicios financieros han mejorado. Además, la Banca de Desarrollo ha aumentado su financiamiento en áreas estratégicas y sectores prioritarios de la economía.

En el siguiente cuadro se resumen los principales indicadores que reflejan los resultados alcanzados:

Financiamiento interno al sector privado	25.7% del PIB en 2012 a 30.6% al 2T-2015.
Ahorro financiero interno	55.8% del PIB en 2012 a 64.2% al 2T-2015.

2T-2015 = segundo trimestre 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Banco de México.

Aumento en el saldo de la cartera de crédito (ago-14 vs ago-15)

Empresas	13.1%
Pequeña	8.6%
Micro	16.7%
Créditos Personales	8.4%
Hipotecario	8.0%
Gobierno	19.6%

Fuente: CNBV.

Reducción en tasas

(puntos porcentuales, dic-13 vs ago-15)

Empresas	-	-
Pequeña	-0.40	0.10
Micro	-0.27	0.23
Créditos Personales	-8.6	-8.1
Hipotecario	-0.36	0.14
Gobierno	-1.86	-1.36

Fuente: CNBV.

Con el propósito de facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos, se emitieron diversas disposiciones relativas a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, a fin de favorecer la movilidad de garantías de los créditos hipotecarios, a bajo costo. En los primeros ocho meses de 2015 se han llevado a cabo 8,975 refinanciamientos de hipotecas; 11,313 en 2014, y 1,992 en 2013. La cifra de 2014, comparada con la de 2013 representó un incremento de 467.9%. Además, la nueva regulación de subrogación de hipotecas y traspaso de operaciones permitió que, el 23 de julio de 2015, 16 bancos firmaran el acuerdo para que los clientes que deseen transferir su hipoteca a otro banco, lo puedan hacer con mayor facilidad.

II. Mayor competencia y solidez en el sistema financiero

Las mejoras regulatorias en materia mercantil incorporadas con la Reforma, contribuyeron a que México ascendiera en el Reporte Doing Business 2016 del Banco Mundial del lugar 42 al 38 en el último año. Este reporte mide la facilidad para hacer negocios en 189 países.

La Reforma está propiciando el ordenamiento del sector. Con el Buró de Entidades Financieras, hoy los ciudadanos tienen acceso a la información de 4,248 entidades financieras para poder conocer sobre sus prácticas, reclamaciones, sanciones, productos y tasas de interés. Por otra parte, se implementó el registro de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) para reordenar al sector.

Asimismo, se cuenta con un Registro de Despachos de Cobranza en el que los ciudadanos pueden consultar información básica de éstos y saber a qué institución dirigir quejas cuando se registre un incumplimiento de las normas emitidas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

A partir de la nueva regulación sobre cláusulas abusivas, con cifras a agosto de 2015, la CONDUSEF revisó 1,011 contratos de adhesión, detectando 550 supuestos abusivos. Como consecuencia de ello, se tienen 124 sanciones iniciadas y 426 sanciones en proceso.

Por otra parte, con la Reforma se modernizó la regulación del mercado de valores y fondos de inversión. Entre otros, es importante destacar la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) -junto con Colombia, Chile y Perú-, convirtiéndolo en el mercado de América Latina con más compañías listadas y el mayor valor de capitalización.

III. Recuperación de la misión de la banca de desarrollo e inclusión financiera

Con la Reforma Financiera se ha impulsado el crédito a través de la Banca de Desarrollo, la cual en forma conjunta con la banca comercial está llegando a los sectores que no han sido atendidos por esta última. En septiembre de 2015, la Banca de Desarrollo alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 1.3 billones de pesos, lo que representa un crecimiento anual real de 19.7%. Por su parte, el crédito directo alcanzó un saldo de 814,675 millones de pesos (mdp), lo que representa un crecimiento anual real de 16.1%.³⁶

Asimismo, destacan los resultados en materia de inclusión financiera. Por ejemplo, a través del Programa Crédito Joven, se apoya a jóvenes emprendedores a iniciar un negocio o consolidar el que ya tienen. Desde su anuncio en febrero de 2015 a septiembre de 2015, 44 mil jóvenes han estado diseñado su modelo de negocio en la plataforma del programa, y se han otorgado 171 créditos por 75 mdp.

También, mediante el Programa Prospera Más de BANSEFI, las beneficiarias del Programa de Inclusión Social Prospera se benefician con educación financiera y una amplia gama de servicios financieros. Desde el lanzamiento masivo del programa en julio de 2015 a septiembre de 2015, se han atendido 944 mil beneficiarias con educación financiera, tarjeta de débito con seguro de vida gratuito, 361,240 créditos por 663.3 mdp y 590,590 cuentas de ahorro programado; así como el acceso a servicios adicionales de bajo costo como llamadas telefónicas, seguro ampliado, asistencia funeraria y en salud, a 324,980 beneficiarias. Un tercer ejemplo, es el Nuevo Programa de Crédito de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que canaliza recursos al sector rural mediante créditos de hasta 230 mil pesos, con una tasa preferencial máxima de 7% anual, y de 6.5% anual para mujeres. Desde su anuncio en agosto de 2014 a septiembre de 2015, se han colocado 32,962.4 mdp en crédito, donde el 85% de los beneficiarios nunca antes habían recibido un crédito del sistema financiero formal, y el 25% han sido mujeres.

³⁶ Cifras preliminares.

La Reforma Financiera presenta resultados tangibles y concretos en beneficio de las familias y empresas en el país. Además, ha generado las condiciones para fomentar mayores oportunidades de financiamiento para elevar nuestro potencial de desarrollo e impulsar el crecimiento económico, a partir de un sistema financiero sólido, eficaz, y en constante expansión.

7) Reforma Hacendaria.

Con la Reforma Hacendaria se genera un sistema tributario más justo, simple y transparente, en el que contribuye más los que más tienen, eliminando privilegios. Además, el Estado dispone de mayores recursos para que pueda atender de mejor manera las necesidades de todos.

Si bien los beneficios de la Reforma Hacendaria se materializarán por completo en el mediano plazo, ya existe información para evaluar el efecto inicial de la reforma. En 2014, los ingresos tributarios aumentaron a una tasa anual de 11.0% y de 13.8% si se excluyen los ingresos no recurrentes asociados al programa "Ponte al Corriente". Lo anterior permitió que en 2014 los ingresos tributarios como porcentaje del PIB se incrementaran en 1.1 puntos, alcanzado un máximo histórico de 10.5%. El fortalecimiento de los ingresos tributarios ha continuado en lo que va de 2015: en el primer semestre del año se ubicaron en 13.6% del PIB, lo cual representa un nuevo máximo histórico.

Los mayores ingresos tributarios han mitigado el impacto de la reducción en los ingresos petroleros asociada a la caída de los precios de los hidrocarburos. En 2014, los ingresos totales del sector público aumentaron en 0.5%, a pesar de que se registró una reducción de 12.9% en los ingresos petroleros. En la primera mitad de 2015 los ingresos totales del sector público aumentaron a una tasa anual de 4.0%, a pesar de que los ingresos petroleros se redujeron en 38.3%. Así, la fortaleza de la recaudación tributaria ha conducido a una disminución de la dependencia de las finanzas públicas del petróleo. El porcentaje que representan los ingresos petroleros del total de los ingresos públicos se redujo a la mitad entre 2013 y el primer semestre de 2015, al pasar de 35.4% a 18.6%. Cabe destacar que la cifra del primer semestre de 2015 representa un mínimo desde que se tiene registro.



Fuente: SHCP.

*Excluye los ingresos no recurrentes del programa "Ponte al Corriente".



Fuente: SHCP.

A través de diversas medidas orientadas a modernizar y simplificar el pago de impuestos y reducir la carga administrativa de las personas y empresas, se ha logrado incrementar el universo de contribuyentes. En 2014, el padrón de contribuyentes se incrementó en 4.6 millones (11%) respecto al año previo, al pasar de 41.7 a 46.3 millones. Al mes de octubre de 2015 se tienen registrados 51.01 millones de contribuyentes; es decir, 12.6 millones de nuevos contribuyentes respecto a noviembre de 2012.

Una de las principales herramientas creadas por la Reforma para combatir la informalidad fue el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). En 2014, se incorporaron 899 mil nuevos contribuyentes al RIF y en el primer semestre de 2015 se incorporaron otros 107 mil participantes, con lo que suman más de un millón de nuevos micro negocios incorporados al RIF desde su creación. Al mes de octubre de 2015 se tienen registrados 4.47 millones de contribuyentes en el RIF. Si bien durante 2014 y 2015 los participantes reciben descuentos de 100% en el pago de impuestos, la recaudación potencial del RIF en 2014 fue superior en más de tres veces a la que se recibió bajo el anterior régimen de pequeños contribuyentes vigente en 2013. La recaudación potencial ha continuado creciendo de forma vigorosa en 2015. Ello demuestra que el RIF ha contribuido a disminuir la evasión de forma significativa.

Indicadores Repeco vs RIF			
Concepto	Repeco 2013 ¹⁷	RIF	
		2014	Ene-Jun 15
Padrón contribuyentes (miles)	3,400	4,303	4,410
Declaraciones (millones)	No aplica	7.5	7.2
Recaudación (millones de pesos)			
ISR-ETU	2,711	13,089	12,190
IVA	2,230	2,515	3,063
IEPS	No aplica	4.4	149
Total	4,942	15,648	15,402

¹⁷ Para 2013, incluye información de Repecos, Intermedios y aquellos regímenes cuyos contribuyentes migraron al RIF. En 2014 y 2015 la recaudación está 100% subsidiada.
Las cifras pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: SAT.

En materia de medio ambiente y salud pública, la evidencia disponible muestra que los impuestos creados por la Reforma han sido efectivos en modificar los patrones de consumo de la población y orientarlos hacia productos menos dañinos. En línea con los objetivos de los impuestos especiales, información del INEGI³⁷ muestra una reducción de las ventas de bebidas saborizadas. En 2014 las ventas de bebidas saborizadas cayeron 3.8%, lo que contrasta con el incremento anual promedio de 3.4% que tuvieron en los años previos a la Reforma.

³⁷ INEGI, Encuesta Nacional de la Industria Manufacturera.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/secundario/emim/>

La información también muestra que se dio una sustitución en los patrones de consumo. Las ventas de agua purificada en 2014 se incrementaron a una tasa anual de 10.7%, un repunte importante después del crecimiento de 4.7% en los años previos a la Reforma. Asimismo, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad de Carolina del Norte³⁸ con el objeto de medir el efecto causal del impuesto a las bebidas sobre los patrones de consumo, encuentra que el impuesto causó una reducción de 6.0% en el consumo de estas bebidas y un aumento de 4.0% en el de agua purificada, en ambos casos respecto a lo que hubiera sucedido en ausencia del impuesto.

Por otra parte, información del Centro Mario Molina (CMM) indica que las medidas ambientales de la Reforma han tenido efectos favorables. El CMM estima que en 2014 las medidas contenidas en la Reforma causaron una reducción de 3.5% en las emisiones de bióxido de carbono, principal causante del efecto invernadero. También se han registrado avances respecto a otras sustancias contaminantes. El CMM estima que las medidas incorporadas en la Reforma contribuyeron en 2014 a una reducción anual de 3.8% del total de emisiones de monóxido de carbono (CO), de 10.0% en las emisiones totales de partículas suspendidas PM10, y de 9.0%, en las emisiones totales de partículas PM2.5.

8) Reforma en materia de Transparencia.

La Reforma en materia de Transparencia establece las condiciones para que los ciudadanos tengan acceso a más información pública, a conocer cómo y en qué se invierten los recursos de los mexicanos y de esta manera evaluar el desempeño de la autoridad.

I. Organismos garantes de la transparencia con autonomía

- Se crea un organismo encargado de la transparencia y el acceso a la información pública, como un ente autónomo que rige su actuar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.
- Los organismos garantes de la transparencia y el acceso a la información pública, federal y locales, gozan de autonomía constitucional, lo que garantiza a la sociedad mexicana contar con instituciones independientes a los tres Poderes y órdenes de gobierno, así como a otros actores que no son autoridades, sujetos al cumplimiento de la ley.
- El organismo federal en materia de transparencia está facultado para revisar las determinaciones de los organismos garantes locales, con la finalidad de establecer criterios homogéneos que, en materia de transparencia, deban prevalecer en todos los órdenes de gobierno y en los niveles federal, local y municipal.

³⁸ <http://www.insp.mx/epppo/blog/3666-reduccion-consumo-bebidas.html>

Asimismo, se otorgó al organismo federal la facultad de atracción para que conozca y resuelva aquellos asuntos relevantes cuya competencia originaria corresponda a los organismos garantes estatales.

II. Ampliación de sujetos obligados a rendir cuentas y ser transparentes

Con la reforma constitucional se amplió el catálogo de sujetos obligados directos a rendir cuentas a la ciudadanía:

- Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Partidos Políticos;
- Órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

III. Nueva regulación en materia de transparencia

La reforma constitucional del 7 de febrero de 2014 en materia de transparencia, tiene otro producto legislativo tangible: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, la cual establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Entre los principios y procedimientos que la Ley General materializa se encuentran los siguientes:

- Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 - El 23 de junio de 2015, se instaló el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, integrado por un representante de los organismos garantes locales en materia de transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Archivo General de la Nación (AGN), cuyo objeto es fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, además de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
 - El Sistema Nacional de Transparencia permite que se concreten de forma armónica las acciones en los tres órdenes de gobierno y contar con estándares mínimos que eviten divergencias en la implementación de las políticas de acceso a la información.

- Una de las primeras acciones de este Sistema ha sido generar avances en la Plataforma Nacional de Transparencia, una plataforma electrónica integrada por sistemas informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General para los sujetos obligados y Organismos garantes.
- Plazos más cortos y procedimientos más sencillos para ejercer el derecho de acceso a la información
 - El término para entregar una respuesta por parte de un sujeto obligado, previo a la reforma constitucional, era de hasta 40 días hábiles, término que se redujo 10 días, para ahora otorgar las respuestas en el procedimiento de acceso a la información, en un plazo de 20 días hábiles, más otros 10 días, incluyendo prórrogas.
 - Se reduce de 12 a 5 años el plazo de clasificación de la información reservada por razones de interés público o seguridad nacional, con lo que ahora la información clasificada de dicha manera será accesible libremente en menor tiempo a los ciudadanos fortaleciendo la rendición de cuentas.
- Ámbito de competencia de los organismos garantes de transparencia a nivel federal y estatal
 - Previo a la reforma constitucional, solo los Poderes Ejecutivos Federal y estatales estaban sujetos a la autoridad de los organismos garantes, mientras que los poderes legislativo y judicial, al igual que los órganos autónomos de los tres órdenes de gobierno, resolvían mediante un recurso de revisión sus propios actos, es decir, eran juez y parte. Ahora, los organismos garantes son las únicas instancias de revisión de los actos de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Inatacabilidad de las resoluciones de los organismos garantes de transparencia a nivel federal y estatal
 - Finalmente, las resoluciones de los organismos garantes son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, con lo que se evita la litigiosidad y la ejecución de estrategias para evitar cumplir con el derecho de acceso a la información en perjuicio de la sociedad.

9) Nueva Ley de Amparo.

La Nueva Ley de Amparo moderniza el marco jurídico del juicio de amparo, permitiendo a todas las personas defenderse, de manera pacífica, de los actos de la autoridad que violen sus derechos humanos.

En junio de 2011 coincidieron reformas a la Carta Magna en materia de Amparo y derechos humanos. La Nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, fue expedida el 2 de abril de 2013, ampliando la procedencia para la tutela de los derechos humanos previstos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales de los que México es parte, debiendo analizar sus alcances a partir de la cláusula de interpretación conforme el principio pro persona. Los beneficios tangibles de esta reforma son los siguientes:

- I. Se amplió la esfera de protección de derechos:
 - Se estableció un procedimiento que hace del amparo la mejor garantía ofrecida por el máximo ordenamiento mexicano para tutelar los derechos humanos, asegurando a todas las personas una pronta, imparcial y completa impartición de justicia.
 - Se fortaleció el juicio de amparo como un mecanismo ex profeso para la protección y defensa de los derechos humanos.
 - Se incorporó el interés legítimo como requisito de procedencia del juicio de amparo, sustituyendo al interés jurídico directo.
 - Se modificó la Cláusula Otero, la cual establecía que los efectos de las sentencias de amparo sólo surtían efectos entre los particulares que participaran en el juicio, para incorporar la declaratoria general de inconstitucionalidad, dando efectos generales a las sentencias de amparo; la excepción se da en materia tributaria.
 - Se establece que el juicio de amparo puede ser promovido por cualquier persona, no sólo en contra de actos sino también por omisiones de la autoridad que violen sus derechos humanos.
 - Se amplía el concepto de autoridad, toda vez que anteriormente el juicio de amparo se promovía exclusivamente contra actos de la autoridad, pero ahora la nueva reforma amplía la protección contra acciones de particulares en determinadas hipótesis, lo cual tiene por objeto brindar la máxima protección para los derechos humanos, tomando en cuenta que muchas violaciones, de facto, proceden de actos u omisiones de actores no estatales.

10) Reforma en materia Política-Electoral.

La Reforma en materia Política-Electoral transforma las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral. En cumplimiento a esta reforma, el 23 de mayo fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los decretos que expiden las leyes generales de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, así como las modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Este conjunto de ordenamientos modifica la relación entre Poderes y entre éstos y los ciudadanos en dos grandes aspectos:

- Se modernizan las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre los tres Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos, así como para consolidar una democracia de resultados.
- Se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios tanto locales como federales.

Esta reforma consolida una democracia de resultados, brinda mayor certidumbre, equidad y transparencia a los comicios y fomenta la participación ciudadana. La autoridad electoral evolucionó al convertirse en el Instituto Nacional Electoral (INE), con capacidad para organizar las elecciones en cualquier estado de la República cuando la situación lo amerite, con lo que se homologará la calidad de los comicios en todo el país.

En este sentido, la reforma Política-Electoral permitió que los procesos electorales de 2015 se realizaran bajo nuevas reglas para que las elecciones fueran más competidas. Por primera vez en la historia de nuestro país, hubo candidatos independientes que contendieron y triunfaron en elecciones para gobernador, presidentes municipales, diputados federales y legisladores locales. Con ello, se contribuyó de manera firme a la representación de la pluralidad que da fuerza y profundidad a nuestra democracia.

Asimismo, la reforma garantizó la paridad de género en la nominación de candidatos a puestos de elección popular. Por ello, en un hecho sin precedente, hubo paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular. Gracias a ello, la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura está compuesta en 42% por mujeres.

Con la Reforma Política-Electoral se modernizan las reglas e instituciones electorales para homologar la calidad de la democracia a lo largo de todo el territorio nacional. Además, se fortalece la capacidad del Estado para alcanzar acuerdos sobre las decisiones más relevantes, consolidando así una democracia de resultados en beneficio de los mexicanos.

11) Código Nacional de Procedimientos Penales.

Con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) la justicia es igual para todos los mexicanos, sin importar la entidad federativa en la que se encuentren, en razón de que los criterios y los procedimientos judiciales en materia penal son iguales.

El CNPP representa el principal instrumento jurídico que el Estado Mexicano tiene para impulsar la adecuada implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país, dada la homologación de los órganos y procedimientos que conlleva, así como su aplicación tanto en el fuero federal como en el fuero común.

La expedición del CNPP ha contribuido a la aceleración del proceso de implementación de la reforma penal en el país de forma más eficiente y efectiva, constituyéndose en un instrumento fundamental de política pública para lograr la homogeneidad del Sistema de Justicia Penal en todas las regiones del país.

Entre las principales aportaciones que está generando para el proceso de implementación del sistema se encuentran las siguientes:

- Se logra una adecuada sistematización, homogeneidad y unificación de los criterios legislativos en el ámbito procesal penal, a fin de lograr una mayor y mejor coordinación entre los operadores jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio.
- Propicia condiciones para la construcción de una política criminal coherente, articulada e integral en todo el país, ya que se parte de un mismo tratamiento procesal penal a situaciones jurídicas iguales.
- Se origina mayor certidumbre jurídica con respecto al gobernado, porque existe claridad sobre cuáles son las normas jurídicas a observar en todo el país en materia adjetiva penal, sin temor de cambiar de criterios o tratamientos en virtud del enfoque, contenido y alcance que cada entidad federativa imprima a la legislación procesal.
- Propicia criterios judiciales homogéneos al tener que interpretar un sólo cuerpo normativo de naturaleza adjetiva, para toda la República.
- Se unifican criterios en cuanto a los diversos ejes de implementación de la reforma, como por ejemplo, en la capacitación de los operadores del sistema, en los procesos de rediseño institucional, infraestructura, difusión, entre otros aspectos.

Hasta el momento, todas las entidades han emitido la Declaratoria de adopción del Código Nacional de Procedimientos Penales y en 26 de ellas se encuentra vigente. En las 26 entidades federativas donde el CNPP está operando, la cobertura de población es de 44 millones 272 mil 289 habitantes, 36.6% del total nacional.

En cuanto a la implementación del CNPP a nivel federal, en 8 estados ya opera, los cuales tienen una población de 22 millones 992 mil 884 habitantes, 19% de la población total del país.

Cabe señalar que la implementación a nivel local no se relaciona necesariamente con la implementación a nivel federal. Un claro ejemplo es Guanajuato, que tiene vigente el CNPP a nivel federal, mientras que a nivel local su vigencia comenzará hasta 2016.

Considerando este contexto, durante el tiempo que lleva vigente el Código Nacional de Procedimientos Penales es evidente que ha contribuido de manera significativa al proceso de implementación de la reforma penal y ha consolidado la aplicación de los principios constitucionales en el procedimiento penal, incidiendo en la potencialización de los avances y resultados positivos en los estados.

A continuación, se muestran algunos de los resultados concretos de la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, lo cual evidencia beneficios sustantivos de las figuras jurídicas que ahora retoma el texto vigente del Código Nacional de Procedimientos Penales:

- De 2009 a 2014 se han celebrado por lo menos 550,289 audiencias, de las cuales al menos 13,245 se han hecho en el marco del CNPP, lo cual forma parte del beneficio de tener una justicia transparente, accesible y cercana al ciudadano. En todas las audiencias ha estado presente el juez, el defensor y el ministerio público.
- Se han llevado a cabo en el NSJP, de 2009 a agosto de 2015, al menos 16,689 acuerdos reparatorios con intervención judicial, de los cuales en ocho meses en las entidades que operan CNPP se realizaron más de 711 acuerdos.
- En por lo menos 7,343 causas penales se ha llegado hasta el juicio oral y la sentencia ha sido definitiva, de las cuales 399 se han dado en el marco del CNPP.
- Del total de medidas cautelares privativas de la libertad, de 2009 a 2014 se han determinado para 46,645 personas prisión preventiva (42.8%), de las cuales 1,183 han sido en el contexto del CNPP. Este hecho es un logro tangible, debido a que la prisión preventiva no es la regla, pues existen diversas medidas cautelares que están siendo usadas por los jueces.
- Respecto de la reparación del daño, en Coahuila se han recuperado \$6,123,767.26 en los procedimientos de mediación y justicia restaurativa a favor de las víctimas; y por su parte las Unidades de Investigación de la PGJE han logrado recuperar \$23,161,497.86.
- En Nuevo León, en el año 2014, se resolvieron 1,528 causas con sentencia definitiva. El tiempo de resolución promedio fue de 14.1 meses. La causa con menor tiempo de solución fue de 6.2 meses y el proceso más largo fue de 22.2 meses.

12) Reforma constitucional en materia de Anticorrupción.

La Reforma en materia de Anticorrupción genera un marco institucional de pesos y contrapesos, así como la coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para combatir la corrupción.

I. Creación de un Sistema Nacional Anticorrupción

- Se creó un Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, en coordinación con los sistemas locales de combate a la corrupción de las entidades federativas.
- Se crea la Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia administrativa de coordinación entre los sistemas federal y local de anticorrupción, así como para fomentar las bases y principios del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Se creó el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, integrado por:
 - El titular de la Auditoría Superior de la Federación;
 - El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
 - El titular de la Secretaría de la Función Pública;
 - El presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
 - El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
 - Un representante del Consejo de la Judicatura Federal; y
 - Un representante del Comité de Participación Ciudadana.

II. Códigos de Ética y Conducta

- Se establece la obligación de los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de su competencia, de emitir lineamientos de conducta que deberán observar sus servidores públicos, sin perjuicio de aquellas que emitan los sistemas locales.

III. Comité de Participación Ciudadana

- Se integra un Comité de Participación Ciudadana en el Sistema Nacional Anticorrupción, que contribuya a la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Éste será el órgano ciudadano mediante el cual se canalizarían los esfuerzos de la sociedad civil, en su función de coadyuvar con las autoridades en el combate a la corrupción, conformado por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

- El funcionamiento y estructura de este Comité de Participación Ciudadana permite que las organizaciones de la sociedad civil que tengan interés en participar, se registren en el Comité y puedan coadyuvar con los órganos responsables del control y sanción de la corrupción en la prevención de la misma.
- Se establece que puedan emitir recomendaciones a los entes que integran el Sistema.

IV. Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación

- La Auditoría Superior de la Federación ha sido fortalecida con autonomía e independencia y facultada para auditar el ejercicio en curso y los ejercicios fiscales anteriores, con base en lo siguiente:
 - Se eliminan los principios de anualidad y posterioridad.
 - Se le otorga la facultad de iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal.
 - Fiscalizará en tiempo real por denuncia de actos graves.
 - Podrá auditar los fondos y fideicomisos públicos y privados que ejerzan recursos públicos.
 - Contará para su labor con la colaboración y auxilio de autoridades de todos los niveles de gobierno.
 - Podrá iniciar procedimientos por actos o faltas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa.
 - Denunciará ante la fiscalía especializada de combate a la corrupción los delitos que encuentre en su investigación.
 - Estará dotada de facultades de investigación respecto a faltas administrativas graves.
 - Presentará informes individuales de auditoría públicos, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, en esta última fecha presentará un Informe Público General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
 - Fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales.

V. Ampliación de Facultades del Tribunal de Justicia Administrativa

- Se amplían las facultades del Tribunal de Justicia Administrativa, para que sea imparcial y autónomo en sus resoluciones respecto a las sanciones a servidores públicos por la comisión de faltas administrativas graves, así como a particulares vinculados con las mismas. Asimismo, podrá fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales.
- Se crean Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas.
- Los Magistrados serán ratificados por el Senado y con periodos predeterminados y candados para su remoción.

VI. Reestructura de la Secretaría de la Función Pública

- Aunado a lo anterior, con esta reforma se logra reestructurar a la Secretaría de la Función Pública, dotándole de mayores facultades para prevenir y mantener la legalidad en el ejercicio del servicio público, y para evaluar el desempeño de políticas y programas al interior del Gobierno de la República, con facultades incluso para recurrir a las determinaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

13) Reforma en materia de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

La Reforma garantiza un manejo más responsable y transparente de los recursos en los tres órdenes de gobierno y vela por la estabilidad de las finanzas públicas, para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y brindar certidumbre a los contribuyentes acerca del destino de los recursos.

La reforma constitucional en materia de disciplina financiera facultó al Congreso de la Unión para legislar sobre reglas de presupuesto, endeudamiento y transparencia presupuestaria, aplicables a los gobiernos estatales y municipales, a partir de:

- Definir las bases sobre las cuales el Ejecutivo puede celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la Nación a favor de las entidades federativas.
- Expedir las leyes que contengan las bases generales para que los estados, el Distrito Federal y los municipios puedan incurrir en endeudamiento.
- Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que requieran el Gobierno del Distrito Federal y las entidades.
- Determinar los límites y modalidades bajo los cuales se podrán afectar las participaciones para cubrir empréstitos.

- Normar la obligación de inscribir y publicitar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único.
- Establecer un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda.
- Determinar las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan las disposiciones en la materia.

Los Estados y Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado.

Se incorporan medidas de responsabilidad hacendaria para que las legislaturas locales autoricen los montos máximos para contratar empréstitos y obligaciones.

Se establece que los estados podrán otorgar garantías respecto al endeudamiento de los municipios.

Se prohíbe destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Se plantea la posibilidad de que estados y municipios puedan contratar obligaciones para cubrir necesidades de corto plazo, las cuales deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno correspondiente, en cuyo período no podrán contratarse nuevas obligaciones.

Igualmente, precisa que la facultad de fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Federación, abarcará las garantías que, en su caso, otorgue el gobierno federal respecto a empréstitos de los estados y los municipios, en cuyo caso fiscalizará el destino y el ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales.

Incorpora que las Constituciones de los Estados contemplen que los servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública. Además, se propone que las entidades estatales de fiscalización revisarán las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Los aspectos relevantes de la iniciativa se refieren principalmente a:

- Reglas de disciplina financiera, que promuevan el sano desarrollo de las finanzas públicas, mediante principios de responsabilidad hacendaria;
- Sistema de Alertas, vinculado a los niveles de endeudamiento, de servicio de la deuda y de las condiciones de liquidez, que permita una detección oportuna del riesgo en el endeudamiento de los entes públicos;
- Contratación de Financiamientos y Obligaciones, bajo principios de transparencia y eficiencia, de forma que su contratación se realice al menor costo financiero y destinando los recursos obtenidos a inversión pública;
- Deuda Estatal Garantizada, a través de la cual la Federación, de acuerdo a la autorización constitucional, otorgará su aval con el único objetivo de apoyar a los estados y los municipios para reducir la tasa de interés de sus créditos. Lo anterior, a cambio de generar convenios de disciplina financiera; y,

- Registro Público Único, para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones de los gobiernos locales.

Por lo anterior, esta reforma constitucional representa un valioso avance en materia de responsabilidad hacendaria, mecanismos para contratación eficiente de nuevo endeudamiento y transparencia en la contratación y uso de recursos públicos en los gobiernos de entidades federativas y municipios, además de que promueve la rendición de cuentas y el combate a los actos de corrupción en la contratación de empréstitos y obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios.

1910

...